

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA REHABILITACION DE LA PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA

# TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ
ALCANTAR

II MEXICO, D. F.

1973





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Padre: SR. REYNALDO RODRIGUEZ ALVAREZ

Como testimonio de gratitud, a su sacrificio y esfuerzo para que alcanzara - ésta meta.

A mi Madre: SRA. ROSARIO ALCANTAR TORRES

Como un homenaje a su memoria.

4

A mis Hermanos:

ALFREDO, DOLORES, BELISARIO, EVA LUZ.

Por el apoyo que me han brindado.

A mi Tío : SR. ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ

Con agradecimiento por haber sido en mi vida un pilar insustituible.

# A ALICIA:

Con inmenso Amor.

A mis Amigos, Hermanos y Compañeros de Siempre.

RAMON ORDUÑO COTA, CARLOS BRISEÑO APODACA, NARCISO BRISEÑO APODACA, DEMETRIO ARMENTA VEGA, JULIAN ROBLES RUIZ.

Con quienes he compartido alegrías y sinsabores.

A mi Amigo: PASCUAL CERVANTES OJEDA.

De quien aprendí hermosas lecciones durante el transcurso de mi carrera Profesional.

Al Lic. y Dip.
MARCO ANTONIO ESPINOSA PABLOS.

En reconocimiento a su gran calidad humana y de quien agradezco su va - liosa ayuda.

RESPETUOSAMENTE AL SEÑOR LIC. ESTEBAN LOPEZ ANGULO.

En quien deposité mi confianza para hacer realidad el presente trabajo. A MIS MAESTROS:

A MI QUERIDA UNIVERSIDAD:

A MI FACULTAD DE DERECHO:

A MI AMADA PATRIA:

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS:

A LOS CAMPESINOS DE MI PATRIA, Y ESPECIALMENTE A MIS PAISA -SANOS DEL EJIDO DE LAS VACAS, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA LA PRESENTE TESIS FUE ELABORADA

BAJO LA DIRECCION DEL SR. LIC.
ESTEBAN LOPEZ ANGULO, DIRECTOR
DEL SEMINARIO DE DERECHO AGRA 
RIO DE LA FACULTAD.

LA REHABILITACION DE LA PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.	EN LA
INTRODUCCION	
CAPITULO 1	
PLANES DE REHABILITACION AGRARIA:  a) Selección de Zonas de Rehabilitación;  b) Aspectos que comprende;	/17 a reha -
CAPITULO II	
LA EDUCACION DEL CAMPESINO COMO ASPECTO PRIMORDIAL REHABILITACION:	PARA LA
<ul> <li>a) La educación elemental y cívica;</li> <li>b) Creación de escuelas;</li> <li>c) Constitución de becas;</li> <li>d) Orientación e instrucción en la técnicola para incrementar la producción;</li> </ul>	30 38 ca agrí
CAPITULO III	
LA PROTECCION DEL EJIDO Y EL FOMENTO DE LA PRODUCCI COLA;	ON AGR <u>I</u>
a) Garantias y preferencias para los eji las comunidades;	48 ejidales 53
CAPITULO IV	

VIGILANCIA EN LA EXPLOTACION DE LOS BIENES DEL EJIDO;

a).- Vigilancia constante sobre la explotación de-

		las parcelas;	74
	b)	Revocación de los contratos de arrendamiento- celebrados al márgen de la Ley;	80
	c)	Gestión para lograr la titulación de las par- celas con el fin de dar seguridad física y ju rídica en la tenencia de la misma	87
CAPI	TUL	0 V	
NACIMIEN		DESARROLLO DE INDUSTRIAS EN EL EJIDO MEXICANO;	
	•	Concepto de industrialización y relación que tiene con el ejido;	98
		do;	
		Configuración de los tipos de ejido; Fundamento legal	
C O N C	LUS	1 O N E S	123
BIBL	1 O G	R A F I A	128

#### INTRODUCCION

La Universidad Nacional Autónoma de México, como - nuestra máxima casa de estudios, tiene la función de crear-profesionistas útiles a la sociedad, labor que adquiere relevancia sobre todo en estos momentos tan difíciles para - la juventud, en que los valores humanos se encuentran dis - persos y la sociedad se desquicia en forma y cuyas situacio nes, es necesario encauzar dentro del ambiente de las nor - mas jurídicas.

Por ello, el ánimo que me ha guíado en la elaboración del presente trabajo, ha sido el de colaborar con mimodesta investigación aportando en este estudio, algunas su gerencias que en mi concepto coadyuvan a la prosecución deuna justicia social y económica en favor del campesinado.

A través de la experiencia y el trato directo conlos ejidatarios, comuneros y en general con todas las gen tes del campo, pues he de manifestar que soy producto del ejido, puesto que mi padre es ejidatario, me he dado per -fectamente cuenta cuales son los problemas que aquejan al campesinado y cual es la situación económica, social, moral, educativa, etcetera en que se encuentra muy a pesar de losesfuerzos que han hecho los gobiernos revolucionarios.

Es por eso que he escogido un tema nuevo y que habrá de solucionar bastante los problemas de los ejidatarios y comuneros: LA REHABILITACION DE LA PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL EN LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

¿ Qué entendemos por Rehabilitación Agraria? REHABILITACION.- Acción y efecto de rehabilitar o rehabilitarse.

REHABILITACION. - Habilitar de nuevo o restituir una persona o cosa a su antíguo estado.

HABILITAR. - Hacer a una persona o cosa hábil, apta o capázpara aquello que antes no lo era.

REHABILITACION AGRARIA. - Estructuración ordenada y metódi - ca de los factores económicos, na-

turales, sociales, educacionales, etc. con que cuenta un ejido o comunidad, tendientes a hacerla progresar y alcanzar su más alto rendimiento, logrando con ello un nivel mejor de vida.

El sentido de lo que comprendemos por rehabilitaciónagraria es tan amplio ya que debe tomarse en cuenta toda cla se de factores que coadyuven a hacer próspera una determinada clase social que en éste caso viene a ser la campesina.

En efecto, la Rehabilitación comprende: Educación y - Técnica del campesino, Créditos, empleo de semillas mejora - das, uso de fertilizantes, establecimiento de vías de comu - nicación, etc., ya que sin ellas ningún pueblo, rancho,eji - do etc., podrá progresar puesto que le faltará el cómo comunicarse. En fin son tantos los factores que en el presente - trabajo trataremos de explicarlos, con las deficiencias - propias de mi impreparación.

La Ley Federal de Reforma Agraria ha establecido unaserie de medidas con el fin de lograr la Rehabilitación de los ejidos y comunidades y así es cómo, en el Título Quinto, en su Capítulo único, del Libro Cuarto, establece que ha -brá planes de Rehabilitación que aseguren el desarrollo in tegral de los ejidos y comunidades.

Es necesario para los fines de la rehabilitación -- Agraria, incrementar las áreas destinadas al cultivo, dotán dolas de crédito, técnicas avanzadas, sistemas de riego pro pios que aprovechen los recursos hidráulicos, establecimien to de industrias que manufacturen y aprovechen los frutos y productos del campo, etc., todo esto con el fin como antesdije de incrementar la zona agrícola y de que como conse -- cuencia se vayan utilizando más las personas dedicadas o -- que quieran dedicarse al cultivo de la tierra.

Creemos que la Ley Federal de Reforma Agraria, al -establecer por vez primera el instrumento de la Rehabilitación ha dado un gran paso pues considera al hombre como sujeto afectado por la miseria, por el hambre y trata de li berarlo, tanto económica como socialmente; es decir, la Ley
tiene un objetivo básico, fundamental y humanísta; ese ob -

<sup>(+).-</sup> Diccionario de la Lengua Española.- Real Academia - Española.- Decimonovena Edición.- Año 1970.- Espasa-Calpe, S. A. - 961 y 1024.

jetivo es la liberación de la familia campesina, a la que trata de convertir en seres que al mismo tiempo que satis fagan sus necesidades espirituales, realicen su vida en sumedio natural que es el campo.

Por nuestra parte, los jóvenes progresistas esta - mos en pie de lucha por buscar y lograr el bienestar y la - justicia de la clase menesterosa y la más necesitada como - lo es la campesina.

Por lo tanto, en vista de la urgencia y la necesidad de que sean tratados estos temas fuera de las aulas enlas que recibimos las Cátedras, es por ésta razón que me avo caré a tratar ligeramente los capítulos que desarrollo en este trabajo y expresando mis opiniones personales, no obstante del basto campo que se tiene sobre la materia, por rolo que pretendemos aportar no una nota en el concierto ju rídico mexicano, sino tan solo un acorde que sirva para demostrar la inquietud de un estudiante de derecho, para resolver los grandes problemas en que se encuentran nuestroscompatriotas campesinos y por ende hombres necesitados del progreso que todos gozamos.

# CAPITULOI

## PLANES DE REHABILITACION .-

- A). Selección de Zonas de Rehabilitación;
- B).- Aspectos que comprende;
- C).- El Procedimiento para llevar a cabo la Rehabilitación.

#### PLANES DE REHABILITACION AGRARIA .-

Es de considerarse que los planes que se deban eje cutar, tendientes a rehabilitar a los ejidos y las comuni - dades, tienen que ser con el fin de conseguir que esas propiedades dejen de ser el eslabón perdido para poco a poco - convertirse en fuentes donde sus ocupantes, ya sean ejida - tarios o comuneros tengan niveles de vida decorosos y pue - dan satisfacer sus necesidades más elementales.

De todos es conocido que en nuestro país existen - ejidos y comunidades con una serie de problemas, que no per miten el desarrollo agrícola y que por el contrario vienensiendo nidos de disputas entre ejidatarios y comuneros; entonces mediante los Planes de Rehabilitación se debe tratar de resolver y hacer que el ejido desempeñe su verdadera función.

# a).- SELECCION DE ZONAS.

ZONAS GEOECONOMICAS.- Las regiones económicas se estructu - ran gracias a la influencia del hombre sobre la naturaleza - y su grado de maduración depende de la etapa de desarrollo-histórico en que se encuentra una nación dada.

En el presente trabajo no se pretende justamente - hacer una división económica regional ya que ésta deriva - problemas complejos en relación a la teoría y la práctica - necesarios para llevar a cabo la regionalización propiamente dicha, pretendemos en esta breve exposición dar luz so - bre el problema presentando únicamente una simple enumeración de esas zonas o grandes regiones geoeconómicas de México, mencionando el número de regiones internas que cada una de ellas posee, debiéndose aclarar también de manera especial que se han clasificado cuando menos 10 regiones especiales de estremo subdesarrollo o sea áreas llamadas "oscuras" que se incluyen dentro de regiones económicas internas, pero que merecen individualizarse por su importante área yen ocaciones por contar con recursos naturales y humanos - que forman base para el futuro desarrollo.

La breve descripción que se hará de las zonas económicas como se dijo antes, trata sólamente de insistir en la especialización productiva, en el grado de desarrollo y en la importancia económica de cada una de ellas.

ZONA ECONOMICA	N°DE REGIONES
I NOROESTE	16
11 NORTE	23
III NORESTE	9
IV PACIFICO-SUR	17
V CENTRO-OCCIDENTAL	14
VI CENTRO-SUR	11
VII GOLFO DE MEXICO	10
/III PENINSULA DE YUCATAN	4

1.- El Noroeste: Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa y el Norte de Nayarit, además del Territorio de Baja California, ha estructurado, gracias a la realizaciónde las grandes obras hidráulicas sobre los rios Colorado. Yaqui, Mayo, Fuerte y Culiacán y de las obras de riego de -Santo Domingo, Costa de Hermosillo, Caborca, Altar y otras, una agricultura comercial, moderna y típicamente capitalista con alta productividad por hectárea, una casi total meca: nización de las labores agrícolas, uso de fertilizantes engran escala, etc. Su especialización son las cosechas de Trigo y Sorgo, Algodón y Tomate, Caña de Azúcar y Legumbres, tanto para el mercado interno como para la exportación, sobresaliendo al respecto los Distritos de riego de Sonora --Sur, Baja California Norte y Sinaloa Septentrional. Una gran fuente de ingresos regionales es en Sonora la Ganade ría que a base de cuotas anuales envía a los Estados Unidos de Norte América. También existe una muy importante explo tación pesquera con sede principal en los puertos sonoren ses de Guaymas y Peñasco, en Mazatlán y Topolobampo. Sina loa, en la Paz, Tortugas y otros sitios de Baja California-Sur y Ensenada, B. C. Los mariscos y atún se destinan tam bién al mercado Norteamericano, pero la sardina y otras especies van al interior de la República. Existen aislados puntos de gran explotación minera, por ejemplo el cobre de Cananea, el grafito de Lápiz y la sal de Guerrero Negro en B. C.S.

La actividad forestal es prácticamente nula, limitándose a escasos sitios de"la montaña" en Sonora, mientras la Industria zonal se constriñe básicamente a la transformación de productos agrícola-ganadero-pesqueros en loscentros de las regiones de riego, en la faja fronteriza y en los puertos. Cada uno de esos distritos de riego, así co mo la propia actividad pesquera y el comercio fronterizo, han creado sus diversos centros regionales de importancia, donde comienzan a aparecer elementos de industria pesada, que en general muestra notable atrazo en comparación con el desarrollo moderno de la Agricultura, pero que es muy superior a la industria de todo tipo que puede observarse en el sur del País, o en la Península de Yucatán "excepto la Henequenera".

Tomando en cuenta sólo a las ciudades de más de - veinte y cinco mil habitantes, se deduce cási en linea recta desde la Frontera hasta la Planicie del Santiago " conuna prolongación al Noroeste " una cadena de centros urbanos que, unidos por la Carretera Internacional y el Ferrocarríl del Pacífico " además del Sonora-Baja California "- integrarán con el tiempo importantes " conurbaciones " regionales: Ensenada, Tijuana, Mexicali, Nogales, Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navajoa, Los Machis, Culiacán, Mazatlán y, en forma separada, la Paz. El Ferrocarríl Chihua - hua - Pacífico es lazo de unión con la zona Norte.

11.- NORTE.- Los Estados: Chihuahua, Coahila, Durango, Norte y Centro de San Luis Potosí y Zacatecas, además de la región industrial de Monterrey, N. L. es predominantemente minero "plomo, Zinc, plata, hierro, carbón depiedra", teniendo importancia secundaria pero no desprecia ble la Agricultura de Algodón, Cereales y Viñedos debido a la utilización de aguas de los rios: Bravo, Conchos, Nazas, Aguanaval, y otros, mientras destacan aislados valles detemporal en Durango, Chihuahua, Coahuila y Zacatecas. Porotro lado, la Gandería de exportación es muy importante en algunos Municipios de Chihuahua y Coahuila, donde también-

se utilizan los esquilmos de plantas propias de clima ári - do y semiárido de la gran Altiplanicie. Es también en la -- Sierra Madre Occidental donde se encuentran las más impor - tantes empresas explotadoras de recursos forestales, tanto- en Chihuahua como en Durango.

Los centros de mayor significación en la minería mexicana se distribuyen por variadas zonas o regiones del -Norte ( Parral ), Chihuahua, Nueva Rosita, Fresnillo, Charcas, Concepción del Oro, Durango, Topia, y algunos de ellos poseen también empresas poderosas para la transformación -del mineral en concentrados o en coque. Monterrey ha tenido la fortuna de poder desarrollar una poderosa industria. diversificada y pujante, a pesar de no poseer en sus cercanías ni materias primas abundantes, ni agua en la escala necesaria: casi todo lo que la segunda región industrial de la Re pública transforma y también la energía con que mueve sus maquinas, le vienen de lejos, principalmente del propio Nor te, además en Monclova, tiene su sede de gran siderúrgica,-Manufactura de Coque y productos químicos, en tanto que elpoderio industrial de Torreón, Saltillo, Cd. Juárez y Chi huahua viene desenvolviéndose cada vez más.

Cruzan el Norte extensas vías de comunicación en tre ellas los Ferrocarríles y caminos que del centro van aMonterrey, Piedras Negras y Cd. Juárez, partiendo literal mente las bastas zonas ixtleras, candelilleras y de palmá ceas, donde campea enorme atraso y pobreza. Sin embargo, -esas rutas y la existencia de recursos permiten que Monte rrey sea la Metrópoli primordial del Norte, muy por delan te de otros centros regionales de interés cada vez mayor; Torreón-Gómez Palacio, Cd. Juárez Chihuahua, Durango, Sai tillo, Monclova, Piedras Negras, Delicias, Parral, Fresni llo, y Parras.

III.- La zona del Noreste, que comprende Tamauli - pas y Nuevo León, sin el Valle industrial de Monterrey y -- una porción dentro de el Salado, representa una transcición entre el Norte semidesértico y las regiones del "Golfo -- de México" tropical contando por lo tanto con una agricultura importante de riego en Matamoros y el Mante al igual - que extensa explotación de gas y petróleo en Reynosa. En el

Noreste, juegan además papel destacado la Ganadería Tamau-lipeca de exportación y para consumo interno, la pezca en las aguas vecinas que tiene por cierto a Tampico y al igual que el Norte y en el Noroeste el comercio fronterizo con los Estados Unidos de Norteamérica, realizado a través del-Ríó Bravo en Nuevo Laredo y Matamoros principalmente.

Las llanuras del centro de Tamaulipas son impor -tantes reservas de pastos y de aguas, no controlada en forma completa hasta hoy, representan una reserva agrícola y ganadera, e incluso en las sierras puede incrementarse la -Silvicultura. Aúnque modesto por su área y población comparativamente reducida, el Noreste es como todas las exten -ciones del México árido una zona favorecida por la histo -ria reciente que sienta bases para un mayor desarrollo. -Eso lo demuestra el crecimiento de algunos " polos " ya importantes: Tampico-Cd. Madero, Matamoros, Reynosa, Nuevo -Laredo, Cd. Mante, Cd. Victoria, Linares, Montemorelos y -Río Bravo.

IV. - EL PACIFICO SUR, comprende una basta zona cuyo desarrollo económico desde hace mucho tiempo se encuen tra, o bién estancado o en lento proceso: sin embargo apare cen aquí y allá puntos como el Bajo Balsas, donde se llevan a cabo grandes obras. Abarca casi todo Oaxaca, Guerrero, --Sur de Puebla y desde la Costa de Nayarit a Chiapas, incluyendo desde luego a Colima y las Costas de Jalisco y Michoa cán; quebrando territorio de la Sierra Madre del Sur, onduladas regiones de la llamada Planicie Costera, además de las porciones media y baja de la depresión del Río Balsas. al expresar que el Pacífico Sur es menos desarrollado que el resto del País no se pretende imbuir la idea de que lasotras zonas de la República sean más ricas en recursos o -que su nivel de vida actual sea más elevado que en el sur,ni que las zonas del Centro o del Norte no posean regiones-" en depresión " o de gran pobreza, sino que esta zona su riana en general, se encuentra menos bien comunicada, posee regiones internas casi totalmente aisladas, no se cuentan en su seno con grandes Ciudades ni tampoco con centros in dustriales poderosos; por lo contrario, la Agricultura es más primitiva, muchas veces de subsistencia y bajo rendi --

miento por hectárea, la población rural se agrupa en fuertes densidades en Valles y Costas aisladas predominando aquí y allá en Oaxaca y Chiapas (y en regiones de Guerrero) los Habitantes indigenas. Sólo en el Soconusco, el Bajo Valle del Tepalcatepéc, los llamados Valles centrales de Oaxaca, el Bajo Istmo, Colima y la región de Acapulco, muestran una penetración importante de la vida moderna, tanto a base de producción comercial de café, algodón, maíz, ajonjolí o copra, como por la influencia del turismo y Pezca.

La escasa integración entre las regiones de la zona -puede observarse por la falta de Ferrocarriles que lleganal Mar entre Manzanillo y Salina Cruz, Así como por la ausencia de Ciudades importantes; pero a últimas fechas se advierte va un franco desarrollo en esa dirección e incluso una incipiente industrialización(en las ramas ligeras ) en Acapulco, la Costa del Soconusco, El Istmo Oaxaqueño, las antes abandonadas Ciudades de Chiapas y Colima. La ter minación de las presas centrales hidroeléctricas en la Villita y el Infiernillo auguran la futura industrialización por lo menos, de las regiones vecinas de Michoacán, Guerre ro. Yendo de Sureste al Noroeste, las Ciudades de mayor importancia regional son las siguientes: Tapachula, San Cristobal, Las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Juchitán, Salina -Crúz, Oaxaca, Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Apatzingán,-Colima y Manzanillo.

V.- El corazón histórico, económico y político de México lo comparten dos zonas geoeconómicas de gran interés: El CENTRO-OCCIDENTE y el CENTRO-SUR. En la centro-occidente se encuentra en realidad el punto matemático central de la República (al occidente del Bajio) y desde Jalisco Central y Oriental a Michoacán, Norte Guanajuato y Nayarit -- Sur; un área de grandes concentraciones demográficas, de - Ciudades históricas en constante crecimiento, de impulso - industrial reciente, ayudado en no poca medida por una poderosa Agricultura de riego en el Valle del Rio Lerma y de temporal. Como es sabido los Valles del Centro de Jalisco, el Bajio, buena parte del Norte de Michoacán, Aguascalientes y el Sur de San Luis Potosí, al igual que la región sur de Zacatecas, que mira hacia Jalisco, ocupan lugar pro minente en la Agricultura Comercial para el consumo inter-

no, siendo grande su contribución en maíz, frijol, trigo, fresa, chile, alfalfa, legumbres, frutales y otros cultívos.

También en el Centro-Occidente se distribuyen regiones importantes de Ganadería y debido a su situación las comunicaciones ferroviarias y a la red de caminos que cruzan la zona en todas direcciones, la industria ha ve nido creciendo a grandes pasos en las últimas décadas locual a su véz es causa y efecto de la mayor urbanización, que está convirtiendo a grandes áreas en territorios donde, como en el Bajío, se observa también una cadena de -ciudades que serán grandes metrópolis. El rápido desarrollo de Guadalajara es uno de los fenómenos más destacados de la história contemporánea mexicana y su millón de ha bitantes se multiplicará sin duda en el próximo futuro, fortaleciéndose al mismo tiempo las otras ciudades: León, Irapuato, Morelia, Celaya, Salamanca, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zamora, Uruapan y Lagos de Moreno, todas ellas centros de regiones o subregiones internas.

VI.- Hasta hace poco solía decirse que " fuera de México todo es Cuautitlán'', lo cual quería decir que la -Ciudad de México era la única más o menos moderna y próspera: a partir de 1940 el panorama general del País ha cambiado notablemente pero no obstante lo anterior, el --Centro- Sur (Distrito Federal, Morelos, Puebla excepto -su región Sur, Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo y Querétaro sin las Huastecas) sique concentrando más del 50%de la producción industrial de toda la República, la Ca pital Nacional es ya una aglomeración monstruosa y continua creciendo. La industria del Centro-Sur está diversi ficada e incluye algunas ramas de la industria pesada, -tanto en el Estado de México, como en Ciudad Sahagún, Que rétaro, Puebla o Morelia; inclusive en las dos últimas -décadas se han fundado nuevas industrias en Toluca, Lerma Apizaco y los Municipios vecinos al Distrito Federal.

La gran importancia agrícola y ganadera del Centro- Sur no sólo ha disminuído con la industrialización,sino que se ha robustecido gracias a la urbanización, -mientras que por lo contrario la Minería de Pachuca, Real del Monte está en decadencia. Es claro que la centralización imperante en el País permite al Centro-Sur disfrutarde una poderosa red de comunicaciones terrestres y áreas de todo tipo, gracias a lo cual puede disponer con ciertaoportunidad de las mercancias indispensables para la indus
tria y el abastecimiento de las ciudades. A pesar de que parece estarse acercando el momento en que las propias leyes económicas hagan indispensable el establecimiento de industrias lejos de la Ciudad de México hasta hoy sigue to
davía fundándose nuevas empresas dentro el Estado de México. Al mismo tiempo, están creciendo con rapidez otros "po
los " como Puebla, Toluca, Cuernavaca, Ciudad Sahagún, Que
rétaro y con mayor lentitud Apizaco, Tlaxcala, Pachuca, -Izúcar de Matamoros y Cuautla.

VII.- EL ORIENTE DE MEXICO (Las Huastecas, todo -Veracrúz, el Norte de Oaxaca, Tabasco, Norte de Chiapas y-Sureste de Campeche, que se agrupan bajo la denominación,de zona geoeconómica "Golfo de México", es un territoriode gran importancia para el País se explota más del 90% -del petróleo nacional, que es la principal fuente de energía para la industria y los transportes. El Golfo de México posee además muy ricas regiones tropicales de cultivo entre ellas la caña de azúcar en el Bajo Papaloapán, caféen el Huatusco y Córdoba, Cacao y Plátano en Tabasco y Nor te de Chiapas frutales de clima templado en la Sierra Norte de Puebla. A pesar de no aprovecharse correctamente los recursos pesqueros son considerables ya los Puertos de Veracrúz, Alvarado, Frontera y Ciudad del Cármen cuentan con algunas bases para el futuro desarrollo. Los pastos de pradera tropical y en cerros permiten el relativo auge dela Ganadería en el Norte y Sur de Veracrúz, en Tabasco Central y Norte de Chiapas, lo mismo que en las Huastecas. abasteciendo en cierta medida incluso las necesidades de la fuertemente poblada zona Centro-Sur.

"El Golfo de México" tiene además una importan tísima producción azufrera en el Istmo y sus industrias de transformación hasta hace algunos decenios concentradas sólo en Orizaba, El Bajo Papaloapán y las regiones petro leras- aparecen ahora en las cercanías del Puerto de Veracrúz, en Jalapa, Tuxtepec o Coatzacoalcos, multiplicándose en Poza Rica y Minatitlán. Esta zona es la única de México donde existe exceso de agua y grandes sistemas hidrográficos, auguran- con la utilización de la energía- un progre so industrial de primer orden, tanto para la industria li gera como para la pesada química y mecánica.

La urbanización del "Golfo de México" es tam -bién un proceso acelerado y las regiones internas poseenen su totalidad ciudades que rigen su vida económica, sien
do Noroeste a Sureste: Tuxpan, Poza Rica, Papántla, Jalapa, Orizaba, Córdoba, Veracrúz, Cosamaloapan, MinatitlánCoatzacoalcos, Villahermosa y Ciudad del Carmen. La zonaa que nos referimos incluye como es natural las ricas regiones de la Chontalpa de Tabasco, el Norte de Chiapas, las Huastecas Alta y Baja, el Suroeste de Campeche, que pueden rendir todavía beneficios mucho mayores como reser
va que son para una Agricultura, y Ganadería e incluso una
explotación forestal, de carácter moderno, avanzado y dealta productividad por hectárea que permitan una coloni zación acertada y en gran escala.

VIII.- Finalmente la PENINSULA DE YUCATAN, es una zona suigeneris en cási todo, tanto en la naturaleza como en la Economía; tierra del henequén al Norte, maíz al -- Centro-Norte y bosques tropicales al Sur y Oriente. Pre - domina en forma absoluta la plantación henequenera, la - Agricultura atrasada y la explotación forestal de varia - das formas, donde se ocupa una población de bajísimo ni - vel de vida. Tiene la Península de Yucatán regiones en -- gran parte aisladas y riquezas enormes por desarrollar -- tanto en el bosque tropical como en los mares vecinos, -- que incluyen aguas del Golfo y del Mar de las Antillas.

Los habitantes se concentran principalmente en la región henequenera, donde la gran Ciudad de Mérida absorve la Industria local, en tanto a su alrededor se multiplican los pequeños poblados con fuerte porcentaje de habitantes indígenas Mayas. El interior de la Península nosolo está poco poblado, sino que incluso es mal conocido en sus aspectos naturales y sólo en los últimos tiemposse está incorporando a la vida económica zonal y Nacional. Fuera de Mérida, destacan regionalmente solo Campeche, Progreso y Valladolid, además de Chetumal, futura metró poli en el extremo Sureste de Quintana Roo.

#### ZONAS GEOECONOMICAS .-

I.- NOROESTE, II.- NORTE, III.- NORESTE, IV.- CENTRO-OCCI-DENTE, V.- CENTRO-SUR, VI.- PACIFICO SUR, VII.- GOLFO DE -MEXICO, VIII.- PENINSULA DE YUCATAN.

#### REGIONES GEOECONOMICAS:

#### NOROESTE. -

1.- Tijuana; 2.- Valle de Mexicali; 3.- Ensenada; 4.- De - sierto Vizcaíno-Santa Rosalía; 5.- Valle de Santo Domingo-La Paz; 6.- Valles Sur Baja California; 7.- Desierto Sono-ra-Caborca; 8.- Nogales-Cananea; 9.- Costa de Hermosillo-Guaymas; 10.- Montaña Sonora; 11.- Bajo Valle Yáqui; 12.--Bajo Valle Mayo; 13.- Bajo Valle Fuerte-Los Mochis; 14.- - Valles Centro Sinaloa-Culiacán; 15.- Valles Sur Sinaloa -- Mazatlán; 16.- Norte Nayarit.

#### NORTE. -

17.- Casas Grandes; 18.- Valle Juárez; 19.- Sierra Tarauma ra; 20.- Valles Centro Chihuahua; 21.- Valle Ojinaga; 22.- Parral; 23.- Valle Delicias; 24.- Allende; 25.- Jiménez; -26.- Sierra Mojada-Cuatro Ciénegas; 27.- Valle Piedras Ne-gras; 28.-Nueva Rosita-Múzquiz; 29.- Monclova; 30.- Sierra -- Durango; 31.- Valles Centro Durango; 32.- Durango Este; -33.- La Laguna; 34.- Saltillo; 35.- Monterrey; 36.- Valles Zacatecas; 37.- Norte Zacatecas; 38.- El Salado; 39.- Dr.- Arroyo-Galeana.

#### NORESTE.-

40. - Valles Nuevo Laredo-Anáhuac; 41. - Cerralvo-Sabinas Hidalgo; 42. - China; 43. - Valle Matamoros; 44. - Montemorelos Linareŝ; 45. - Centro Tamaulipas-Ciudad Victoria; 46. - Jaumave-Tula; 47. - El Mante; 48. - Tampico.

#### CENTRO-OCCIDENTE.-

49. - Sierra Valles Nayarit; 50. - Valle Bolaños; 51. - Valles

Juchipila; 52.- Aguascalientes- Pinos; 53.- Centro Jalis - co-Guadalajara; 54.- Los Altos; 55.- San Luis Potosí; 56.- Montaña Guanajuato; 57.- Valles Sur Jalisco-Ciudad Guzmán; 58.- Chapala Meseta Tarazca; 59.- Los Reyes-Uruapan; 60.-- Bajío-Guanajuato; 61.- Bajío Michoacán-Morelia; 62.- Zitácuaro.

#### CENTRO-SUR . -

63.- Valles Queretaro; 64.- Montañas Queretaro-Cadereyta;= 65.- Valles Centro Hidalgo; 66.- Norte México; 67.- Valles México Toluca; 68.- Cuenca México; 69.- Ciudad Sahagún-Calpulálpan; 70.- Morelos-Chiautla; 71.- Valle Tlaxcala; 72.- Valles Puebla 73.- Oriental-Ciudad Serdán.

#### PACIFICO SUR.-

74.- Costa Nayarit; 75.- Costa Jalisco; 76.- Autlán; 77.-Colíma-Manzanillo; 78.- Costa Michoacán; 79.- Tierra Calien
te; 80.- Costa Grande Guerrero; 81.- Valles Guerrero-Chilpancingo; 82.- Costa Chica Guerrero; 83.- Mixteca Alta- Te
huacán; 84.- Mixteca Baja; 85.- Costa Chica Oaxaca; 86.La Cañada; 87.- Valles Centrales Oaxaca; 88.- Istmo Oaxaca
89.- Valles Centro Chiapas; 90.- Costa Chiapas-Soconusco.

#### GOLFO DE MEXICO. -

91.- Huastecas Altas; 92.- Huastecas Baja-Poza Rica; 93.--Sierra Norte Puebla; 94.- Papantla-Martínez de la Torre; -95.- Jalapa Misantla; 96.- Orizaba-Veracrúz; 97.- Bajo Valle Papaloapán; 98.- Istmo de Veracruz; 99.- Chontalpa- -Norte Chiapas; 100.- Usumacinta-Ciudad del Carmen.

#### PENINSULA DE YUCATAN.-

101.-Costa Campeche; 102.- Región Henequenera-Mérida; 103. Valladolid; 104.- Tizimín-Chetumal.

#### REGIONES ESPECIALES

1.- Centro Baja California Norte; 2.- Montañas Istmo; 3.- La candonia; 4.- Centro de Quintana Roo; 5.- Extremo Sur Sierra

Madre Occidental; 6.- Centro-Oeste Guerrero; 7.- Noroeste-Coahuila.

De ninguna manera se pretendía hacer un análisis - de las zonas económicas del país y menos de sus regiones, - por lo que, para concluir, se desea únicamente mencionar - algunos laschos que no por ser bién conocidos desen dejar - de repetirse una y otra vez, referidos a cuatro fenómenos de gran importancia:

- l.- La población nacional se concentra en más de un 50% en la faja central, que abarca las zonas Centro-Sur y Centro-Occidental el resto queda diseminado en algunos ricos valles y zonas productoras del Oriente y en los oa sis agrícolas y fronterizos del Norte, el Noroeste y el Noreste, amén de muy escasas comarcas agrícolas del Sur y- el Yucatán henequenero. En esas mismas regiones se encuentran las grandes ciudades y todo ello no es más que una consecuencia producto de la Historia Económica de México, del proceso de utilización de los recursos naturales y del aprovechamiento de los factores físicos gracias al mayor adelanto económico y social, que no ha podido por otro lado dirigir planificadamente una política de colonización de áreas marginales del País.
- 2.- México sigue siendo un País rural y todavía en 1960 más del 50% de la población económicamente activa sededicaba amenesteres de la Agricultura, Ganadería, Caza y-Pezca. Paradójicamente, las grandes zonas de agricultura de temporal están también en el centro, el este y algúnos-valles aislados del sur, pero las tierras de mayor rendimiento son ahora las de riego, que se encuentran princi --palmente en el Noroeste, el Norte y parte del Noreste y del Centro. La Península de Yucatán, las Montañas del Sur, las Sierras Madres y las Planicies costeras tropicales, igualque infinitas estensiones áridas y semiáridas, ofrecen todavía grandes oportunidades para el mejoramiento e intensificación de la agricultura, utilizando en unos casos el --agua que hoy se pierde en los rios tropicales o las co-rrientes subterraneas de los desiertos.
  - 3.- La Industria Mexicana se concentra en pocas- -

áreas y pocas ciudades localizadas sobre todo en el centro sur, en el norte-occidente, por lo cual la Península de Yucatán y el sur desconocen prácticamente la Industria moder na y ésta sólo en aislados puntos del oriente y el Noroeste alcanza desarrollo importante.

No obstante, la propia Ley de crecimiento eco nómico obliga adescentralizar la Industria, aunque por ahora ese lento proceso se lleve a cabo dentro de la propia faja Central o en el Oriente y en menor escala, en el Norte o Noroeste.

4.- Las comunicaciones, viciadas de orígen al construir los Ferrocarríles en la época Porfirista para -- unir centros mineros y grandes Ciudades, se encuentran más desarrolladas también en el Centro-Sur, el Centro-Occiden te y enlazando las Ciudades industriales del Norte, los -- Valles Agrícolas del Norceste o las regiones petroleras -- del Golfo de México. El Sur sigue mal comunicado, al igual que la Baja California, el interior de las Sierras Madres-y las Selvas del Este-Sureste. Extensos "vacios" se advier ten tanto en el Norte como en el Noroeste, las zonas de -- mayor "prosperidad" relativa, donde ni siquiera llegan - los malos caminos.

En nuestro País sólo unas cuantas zonas (Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Tampico, Ciudad Ma dero, Monclova, Ciudad Juarez, Nogales, Minatitlán-Coatzacoalcos, Mérida-Progreso) tienen niveles de desarrollo com parativamente elevados, esto es tomando en consideración el grado de desarrollo alcanzado por el País en su conjun to, las zonas antes señaladas comprenden alrededor del 22por ciento de la población que poseen un nivel de desarrollo elevado; el 23% de la población que tiene un ingreso similar a la media nacional, se localiza en centros urba nos de segunda importancia (Morelia, Querétaro, Piedras Ne gras, Puebla, Saltillo, Toluca, Etc.) donde predominan las actividades industriales y terciarias, y en zonas donde se practica la Agricultura de explotación (La Costa de Sonora, Comarca Lagunera, Matamoros, Sur de Sinaloa y Ciudad del Carmen, Etc..)

La mayor parte de la población (55%) se encuen tra en zonas que registran un índice de desarrollo sustan cialmente inferior al medio social, estas zonas son tipicamente rurales donde la población urbana habita generalmen = te en localidades que no sobrepasan a las 10,000 personas,estas zonas están comprendidas en la Costa Occidental de Na yarit, parte de Sinaloa y Jalisco y la Tierra Caliente de Michoacán; en el Noreste, parte de los Estados de Coahuila. Nuevo León y Tamaulipas; en la parte Central hacia el Golfo de México, Hidalgo, Puebla y Veracrúz, en el Sureste com -prendiendo los centros de Tabasco y Quintana Roo, así comoel Istmo de Oaxaca, la Costa de Chiapas y el Sur de Yucatán; la región montañosa y desértica del País, que se agrupan a lo largo de la Sierra Madre Occidental y Oriental; culminando en el Nudo Mixteco y la Sierra Madre del Sur y en partesde la Península de Baja California y la de Yucatán.

# Estas zonas se caracterízan por:

- l.- Por el predominio de las actividades agro pecuarias de muy baja productividad; Agricultura extensiva de Temporal (maíz y frijol fundamentalmente); Ganadería de Abasto; Pezca rudimentaria y un aprovechamiento forestal i rracional, como complemento de los ingresos de la población-rural, las actividades clasificadas como "industriales" se basan principalmente, en Artesanías de bajos rendimientos y en la transformación primaria de algunos productos agrícolas para el mercado interno y local y, en algunas zonas en la explotación minera. El Comercio es fundamentalmente de productos agropecuarios y se reduce a transacciones de algunos artículos de consumo inmediato (manta, sal, etc.). Los servicios existen en muy pequeña escala.
- 2.- Por una población urbana reducída que habíta en localidades mayores de 2500 habitantes, las cuales generalmente tienen menos de los 5000 habitantes y cuyos ingresos y ocupación están en función de las regiones agrícolas contíguas. Salvo en algunos casos éstas zonas constituyen fareas de emigración y la proporción de la población femenina en la población económicamente actíva es reducida (10% del fareas de conómicamente actíva es reducida (10% del fareas del fareas de conómicamente actíva es reducida (10% del fareas del

total) e inferior a la proporción de las zonas de mayor desa rrollo que es de más del 28%.

- 3.- Por una elevada participación de la pobla ción económicamente activa en el sector primario (más del 58%).
- 4.- Por una alta proporción de la población rúral mayor de cinco años que es analfabéta (el 71% en Guerrero; el 68% en Chiapas y Querétaro; más del 60% en Guanajuato Hidalgo, Oaxaca y Puebla; más del 55% en Michoacán, San Luis Potosí y Veracrúz y alrededor del 50% en los Estados de México, Jalisco, Morelos, Quintana Roo y Yucatán.)
- 5.- Por un reducido consumo de proteínas (del -45% al 75% de la población rural de los Estados de Aguasca lientes, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlax-cala y Zacatecas no come uno, o la totalidad, de los siguientes alimentos: Carne, Leche, Huevo y Pan de Trigo representan más de cinco millones de personas).
- 6.- Por una carencia significativa de servicios médicos asistenciales, educativos y otros servicios públicos (agua potable, electricidad, etc.).
- 7.- Por un nivel de ingresos significativamen te inferior al medio nacional que fluctúa alrededor de 400.- mensuales por trabajador llegando, en varias zonas a 250.00-Cerca de dos millones de familias (once millones de personas que viven en localidades de 2,500 habitantes o menos, tienen ingresos mensuales de menos de 600.00, un millon de familias no llegan a los 300.00 mensuales de ingresos lo que equiva le a 42.00 al mes por persona.
- 8.- Por concentrarse en la producción de dos -- bienes agrícolas, maíz y frijol, ( el 80% de la superficie cultivada en los Estados de Oaxaca y Campeche; más del 70% en Chiapas, Durango, Guerrero, Estado de México y Zacatecas; más del 60% en Aguascalientes, Hidalgo, Puebla, San Luis Po-

tosí, Tlaxcala y Yucatán; más del 50% en Chihuahua, Michoa - cán, Morelos, Nayarit y Querétaro) con rendimientos que fluctúan entre 600 y 1,000 kilogramos de maíz por hectárea. En - general, es en estas zonas donde la pobreza de la tierra es-mayor.

Por lo tanto considero que de éstas zonas existen algunas en las que es necesario llevar a cabo las Planes de Rehabilitación Agraria, misma que habrá de proporcionar una vida más decorosa a nuestra clase desprotegída como lo prevee la Ley Federal de Reforma Agraria y son:

```
San Luis Potosí, Hidalgo, Huasteca;
Nayarit:
Jalisco; Bolaños y los Altos;
Jalisco Centro:
Jalisco la Costa, Valle de Auatlán;
Colima:
Ouerétaro:
Michoacán:
Hidalgo:
Estado de México, Norte, Sur y Centro:
Tlaxcala:
Puebla Sierra y Sur;
Guerrero Costa Grande:
Campeche;
Ouintana Roo:
Nuevo León Norte:
Durango:
Zaca tecas:
San Luis Potosi:
Guanaiuato:
Oaxaca:
Chiapas;
Yucatán:
Etc. (1), (2).
```

<sup>(1).-</sup> Zonificación de México para Planeación Económica y Social "Angel Bassols Batalla". Páginas 53 a 71. México, Año 1965.-

<sup>(2).-</sup> Censo Agricola y Ganadero.-Secretaria de Agricultura y Ganaderia.- Año 1960.- Páginas 5 a 9

# B). - ASPECTOS QUE COMPRENDE:

Aspectos importantes que deben tomarse en cuenta para lograr hacer el estudio y determinar las zonas que redeben rehabilitarse y también aquellas en las cuales no es recesario:

#### I. - GENERALIDADES:

- 1.- Localización Geográfica;
- 2.- Medio Físico:
  - a).- Orografía.- Litorales, llanuras, va -- lles, montañas, etc.
  - b).- Hidrografía.- Rios, presas, lagunas,-- lagos, distritos de riego, etc.
  - c).- Clima.- Templado, cálido, humedo, de sérticos, grises, negros, etc.
  - e).- Vegetación.- Praderas, aluviales, pastos. zacates, arbustos, etc.

#### II. - CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

- a).- Población total de la zona.- Por sexos urbana, rural etc.
- b).- Densidad de la Población.- Aumentos de la misma.
- c).- Población económicamente activa, ingresos por trabajo, viviendas, etc.

## III.- CARACTERISTICAS ECONOMICAS DE LA ZONA

- a).- Actividades agropecuarias.- Agricultura, Ganadería, Avicultura, Apicultura-Silvicultura, Pezca, etc.
- b).- Industrias Agricolas;
- c).- Servicios.- Comunicaciones y transportes, comercio y Servicios, Institucio-

nes de Crédito.

IV. - OTROS:

Clases de Tierra. Riego o Humedad de primera, Temporal, Agostadero Aridos o Cerilés, etc.

Tipos de Cultivo.- Algodón, Trigo, Maíz, Caña e de Azúcar, Cacao, Arroz, Café, Cartamo, Ajonjolí, Arboles Frutales, etc.

Medios de Preparación de la tierra. Tracción - Animal, Maquinaria, Etc.

Rendimientos por Hectárea. En cada uno de los productos cultivados así como inversiones y utilidades obtenidas. (3)

VIAS DE COMUNICACION. - Papel bastante importante juega parala Rehabilitación de una zona el establecimiento de Vías de-Comunicación, ya sean: Ferrocarríles, Caminos, Carreteras, -Puentes, Brechas, etc. que una a todos los ejidos o pueblos con las demás Ciudades.

En efecto todo se ve circunscrito a la existencia de Vías de lomunicación, pues a través del tiempo hemosvisto que para unificar a los sectores o grupos de población han sido necesario establecer carreteras o Ferrocarríles y donde no se han hecho, nos encontramos conque son pueblos totalmente incivilizados, sus habitantes son pobres, analfabéticos, etc. con todas las características de una zona primitiva.

Ahora bién en los lugares donde existe una Carretera o camino siempre encontraremos pueblos, ejidos florecientes, ya que estan en comunicación con otros pueblos o-

<sup>(3).-</sup> Censo Agrícola y Ganadero.- S.A.G. Año 1960.- Páginas - 13 a 15.

Ciudades donde pueden adquirír todo lo necesario para su -subsistencia, además donde distribuír sus productos y cose chas.

La necesidad de Vías de Comunicación ha queda - do manifiesta a través de la Historia, ya que las grandes -- Ciudades florecieron y se desarrollaron a orillas de los Ríos, de los Puertos, de los Ferrocarriles, de las Carreterasetc. De ahí que para los fines que se persiguen con la Rehabilitación, lo primero que se debe hacer en un ejido o comunidad es conocer conqué Vías de Comunicación cuentan, cuales se pueden establecer ya sea por los medios económicos -- con que se cuentan o porque las condiciones del lugar lo permitan.

Aseguramos pues, que un ejido o comunidad serán prosperos en la medida en que cuenten con Vías de Comunica ción, además de los otros factores auxiliares.

# C).- EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACION.-

Para la elaboración del presente inciso del Capítulo Primero, considero sea indispensable la inclusión -textual del Artículo 456 de la Ley Federal de Reforma Agra ría ya que a mi juicio es de importancia trascendental paraestablecer el procedimiento a seguír con el fin de lograr la tan necesaria Rehabilitación de los Ejidos y Comunidades denuestra República:

Art. 456.- El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización deberá recabar anualmente de cada Ejido y Comunidad la siguiente información:

- I.- Movimiento de la población ejidal con indicación de sexo y edad;
  - II.- Tipo de explotación adoptado;
- III.- Número y calidad de hectáreas destinadas a cada cultívo;

- IV.- Crédito obtenído en el año, con indicación y la Institución con que se haya operado;
- V.- Clases de cultivo señalando los cíclicos y permanentes que existan, así como aquellos que se exploten en forma intensiva;
- VI.- Tonelaje de la producción agrícola obte -nída, por grupos de productos;
- VII.- La maquinaria agrícola con que se cuenta y la que se haya adquirído en el año;
- VIII.- El Número de cabezas de ganado que haya en el Ejido: señalando especie, raza, edad y sexo;
- ix.- Las nuevas obras, vias de comunicaciones y construcciones que se hayan realizado durante el período que se informa;
- X.- Campos experimentales y agricolas, deter minando las variedades de los productos que en el mismo se ensayen;
- XI.- Industrias que se hayan establecido, seña lando aquéllas que transformen materias primas producidas por el ejido, o bien que sean alimentadas por productos agrícolas o de otro tipo procedentes de cualquiera otra propiedad de la región, indicando, según el caso, si son propie dad de ejidatarios o particulares y el nombre del propietatario:
- XII.- Número de trabajadores que tengan las industrias señalando el número de ejidatarios o hijos de ejidatarios que en la misma laboren;
- XIII.- Escuelas que existan o aplicaciones es -colares realizadas durante el período que se informa y su clase de construcción, incluyendo áreas deportivas y de fines sociales anexas a la Escuela; y

XIV.- Problemas agrarios pendientes de solución, con indicación de la Autoridad que deba resolver.

Independientemente de los datos anteriores, el - Departamento podrá recavar todos los demás que considere útiles para conocer el desarrollo agropecuario e industrial de - los ejidos y Comunidades, y realizar la Planeación Económica-y Social correspondiente.

Manifiesto que es importante la inclusión de éste anterior artículo ya que es la base para la Rehabilitación de los ejidos y Comunidades, puesto que con los datos señalados en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, -- éste tendrá un conocimiento exacto y al día de la situación que guardan cada uno de los ejidos y comunidades.

Logrado ésto el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, podrá percatarse en qué Ejido y Comunidad --- opera el minifundismo, con el fin de distribuír la tierra y-- en caso de necesario traslado de parte de la población ejidal a otro lugar, se otorgue a los nuevos rehabilitados elementos adecuados para su arraigo y subsistencia.

Podrá también conocer qué clase de comunicaciones existan enlos ejidos y comunidades, con qué créditos cuentan, escuelashectáreas en cultivo, rendimiento por ciclo o anual de estosdistritos de riego, etc.

Igualmente programará las inversiones a ejecutar en aquellos ejidos y comunidades que sea indispensable y a premiante la acción de la Rehabilitación.

Actualmente existe en el Departamento de Asun tos Agrarios y Colonización una Dirección de Rehabilitación,
la cual aún no tiene un programa definido ni procedimiento especial a seguir en todos los casos en que es de necesidadinmediata la Rehabilitación.

Esta Dirección ha encaminado sus fuerzas a tratar de rehabilitar unicamente casos concretos: Campesinos de Tlaxcala, de Durango, delsónora, de Yucatán, conjuntamente con otras dependencias del Gobierno Federal a saber: Instituto Mexicano del Seguro Social, CONASUPO, SECRETARIA DE HACIENDA Y - Secretaría de la Presidencia, etc., quienes en cada caso se han presentado a la zona a rehabilitar y obtenido los datos más indispensables, han otorgado pequelas ayudas que en nin gún momento puede considerarse producto o resultado de la rehabilitación integral y a conciencia que ordena la Ley.

Entonces, es indispensable y urgente que el De partamento de Asuntos Agrarios y Colonización, tome concien cia de lo que verdaderamente es la Rehabilitación y encaminesus esfuerzos para lograr que la mayoría de nuestos compatriotas olvidados en el campo, tengan la ayuda que queremos paraellos, que puedan satisfacerse sus propias necesidades y queno mendiguen como pordioseros. Es ahí donde queremos ver el resultado de nuestra tan trillada Reforma Agraria.

De tal manera que este es el procedimiento que - se debe tomar en cuenta y llevar a cabo para lograr la reha - bilitación de zonas eminentemente deprimidas y tratar de que- en esos ejidos y comunidades, en las que anteriormente eran - desiertos sin ningún resultado positivo, sean a través de la-acción rehabilitadora fuentes de trabajo y satisfacción de ne cesidades, de anhelos de nuestra clase paria.

# CAPITULO II.-

LA EDUCACION DEL CAMPESINO COMO ASPECTO PRIMORDIAL PARA LA REHABILITACION.

- a).- La Educación Elemental y Cívica;
- b).- Creación de Escuelas;
- c).- Constitución de Becas;
- d).- Orientación e Instrucción en la Técnica Agrícola para incrementar la Producción.

LA EDUCACION DEL CAMPESINO COMO ASPECTO PRIMORDIAL PARA LA - REHABILITACION. -

Dentro del problema agrario de México, se en -cuentra establecido el de la Educación del Campesino. Mucho,
se ha dicho sobre la distribución de la tierra, irrigación,
créditos, organización, etc., y ha quedado relegado a segundo plano un aspecto importante del Problema Agrario: La Educación del Campesino.

Quiero hacer notar la importancia que tiene para el desarrollo de nuestro País, la Educación de la clase remenesterosa campesina, grupo social numeroso que integra lapoblación mexicana, y que por siglos enteros sus condiciones de vida fuera tratados secundariamente por todos los Gobiernos; pero fué a partir de la Revolución de 1910, que se gestó un movimiento en pro de la cultura de los trabajadores del campo, que se ha venído gradualmente desarrollando en forma ascendente hasta nuestros días.

El estado intelectual del campesino incumbe , no sólo a quienes se encuentran en ésta situación, sino a todos los mexicanos que tengan conocimiento de ese problema; es - por eso que la educación del campesino debe de ser tratada - por el Estado en el plano que le corresponde, para elevar el valor cultural, social y económico de la gran masa campesi - na; obteniendo una preparación intelectual adecuada, el cam pesino ejecutará obras tendientes a asegurar y a aumentar el rendimiento de la tierra, operaciones que vendrán a aumentar sus condiciones higiénicas y de habitación; alcanzaría un - plano de igualdad con los demás miembros de la sociedad mexicana.

Es mi deseo antes de explicar los incisos que han de formar el presente capítulo, hacer un pequeño análi sis de los antecedentes en nuestra Legislación Agraria de -la Educación del Campesino:

Fué la Ley del 6 de Enero de 1915, con la que se inicia la Educación del Campesino en nuestra Legislación-Agraria; así en el punto quince de la Reglamentación conte - nida en la Circular N°51 de la Comisión Nacional Agraria de fecha 11 de octubre de 1922 que establece al respecto:

XV.- De la superficie de cultivo se separará una no menor de cinco hectáreas por cada escuela de niños o niñas que haya en la localidad y dicha superficie se destinará a la enseñanza agrícola de la cooperativa escolar que se funde.

Posteriormente en la Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio -Parcelario Ejidal Pulicada en el Diario Oficial el 31 de di ciembre de 1925, encontramos una disposición semejante reservando el número de parcelas destinadas a escuelas de niños ode educación agrícola.

En el Código Agrario de 1940 en el Artículo 132-1, contenía:

Art. 132-1.- " El proyecto de fraccionamiento -- de las tierras ejidales para el disfrute de unidades normales de dotación se sujetarán a las bases siguientes:

Fracción I.- Se separarán de acuerdo con las necesidades del poblado:

- d).- La parcela Escolar;
- e).- Los campos para la educación vocacional y los de demostración que se hayan aprobado"

La educación en favor del campesino viene a obtener su grado más elevado al expedirse la "Ley de Educa -- ción Agrícola", publicada en el Diario Oficial de fecha 6 -- de julio de 1946, bajo la Presidencia del General Manuel Avíla Camacho.

Esta Ley establece en su capítulo I que sus disposiciones son de observancia en toda la República; en el capítulo II, las facultades y obligaciones que tiene el Estadoen materia de Educación Agrícola; en el capítulo III, esta -blece los géneros de Educación Agrícola diciendo: La educación Agrícola comprende los siguientes = tipos:

I.- Elemental; II.- Práctica Especial; y III.- - Superior.

Es la educación la llave maestra que abrirá laspuertas del éxito en el caso de resolver el problema del crédito ejidal, y, en general todos los problemas del campo. Así pienso fundadamente que cuando el problema del analfabetismoy de la cultura haya sido resuelto, en ese mismo momento habrán sido resueltos todos los problemas nacionales, que hacen actualmente que la vida del campesino, tenga un nivel infrahu mano. (5)

<sup>(5).-</sup> Raúl Lemus García.- Revista del México Agrario.- Tomo 2.- Año 1968.- Pág. 25 a 29

## A) . - LA EDUCACION ELEMENTAL Y CIVICA . -

Los Gobiernos a partir de la Revolución se han -preocupado por llevar la educación a todos los sectores que -constituyen la población nacional, por esto se establece comoobligatoria y gratuita la Educación Primaria, se crea la Se -cretaría de Educación Pública, etc., el Artículo 3° Constitu-cional, producto del triunfo de la Revolución trata del pro -blema de la educación y establece cómo se debe instituír ésta:
"La educación que imparta el Estado, Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en laindependencia y en la Justicia.

Caracteristicas de la educación según el Artícu - lo 3° de la Constitución General de los Estados Unidos Mexica-nos: a).- Ajena a cualquier octrina religiosa, b).- Democrática, c).- Nacional.- d).- Tenderá a la mejor convivencia huma - na, e).- Obligatoria, f).- Gratuita la que el Estado imparta.

Ajena a cualquier doctrina religiosa. - La educa - ción en antiguos regímenes había estado cási en su totalidad - en manos de la Iglesia Católica, los Constituyentes de 1917 -- consideraron contrario al espíritu de la Revolución las ideasque el Clero imparte y que se oponen en muchos aspectos a la - marcha de las realizaciones que la Revolución pretende.

Democrática. - Como un sistema de vida fundado enel constante mejoramiento económico, social y cultural del pue blo.

Nacional.- Debe atender a la comprensión de nuestros problemas, aprovechamiento de nuestros recursos, aseguramiento de nuestra independencia política.

Mejor Convivencia Humana. - comentando el espíri - tu de relaciones humanas, fundamentadas en la Justicia, igual-dad y comprensión, etc.

Obligatoria.- La educación primaria será obligatoria, esta obligatoriedad corresponde al Estado quien debe dictar Leyes y allegarse fondos para impartir la educación -primaria a todos los habitantes de la Nación.

Gratuita. - La educación que el Estado imparta - será gratuita, con el fin de evitar los sufrimientos y desprecios de los que no tienen dinero.

La planeación de la obra educativa de los Gobier nos Revolucionarios, empieza a partir de la creación del Ministerio de educación, sigue una linea política que abarca no sólo todos los niveles sociales, sino todas las ramas de la educación; comprende: Alfabetización, Educación intelectual, educación técnica, Educación Física, Educación ética y Estética.

Alfabetización. - Uno de los problemas más gran - des de nuestro País ha sido el alto índice de individuos que- no saben leer ni escribir y que por lo tanto no pueden ser be neficiados con los dones de la cultura, más que en mínima - parte.

Esta instrucción inadecuada se refleja en un -- atrazomacional, a tan grave problema sólo se le puede enfrentar una gran solución; y ésta ha sido la gran campaña de al fabetización que se ha extendido por todo el País, de Frontera a Frontera y a través de muchos años en que no sólo se han destacado brigadas de maestros que siempre serán insuficien tes, sino que la campaña ha comprendido una divulgación por medios publicitarios de la necesidad de enseñar a leer y a escribir, y el deber moral de hacerlo los que ya saben; con juntamente con la obligación de aprender los que no saben.

La educación Fundamental contenida en los programas de enseñanza que formula la Secretaría de Educación Pú -blica constituye la primera etapa de la instrucción que reciben los escolares, en ésta aprenden las primeras letras y nociones elementáles de diversas materias que les dan una cul tura global de acuerdo con la capacidad de aprendizaje que el alumno puede desarrollar en los primeros años de enseñanza -- formal.

En cuanto a los encargados de impartir la ins -trucción primaria, deben ser maestros egresados de las Escuelas Normales, que tienen por objeto la formación de maestroscapacitados para la educación de los escolares, y que conocen
los programas oficiales y deberán desarrollarse en el trans curso del año escolar según el calendario fijado en dichos -programas.

La enseñanza primaria, está dividida en cursos - graduales que abarcan un año escolar cada uno y son formula - dos de acuerdo con criterios que procuran desarrollar en forma armónica las diferentes facultades del individuo; así como el desarrollo intelectual, físico, etc.

Dentro de las materias que se imparten en la primaria a los escolares encontramos: Gramática, Aritmética y -- Geometría, Lengua Nacional, Historia, Civismo, Ciencias Naturales, Geografía, Educación Artística, Educación Física, Etc.

Es pues, de manera insoslayable que al campesi - no se le instruya, se le alfabetice, con el fin de que apren- da a conocer el desarrollo de las ciencias y técnicas de su - ocupación y así logre la comprensión de el esfuerzo que hace- el Gobierno y sobre todo el papel que a él corresponde como - Ciudadano de nuestra Nación.

Conjuntamente con la Instrucción Primaria, se le debe impartir, el conocimiento de Civismo, de reglas de com-portamiento, de Urbanización, de que aprenda a conmemorar a nuestros Héroes y principalmente de que sepa el porqué lucharon y todo lo que se logró en favor de ellos.

He considerado estos dos aspectos como principal pilar de la Rehabilitación del campesino ya que en la medidaen que aprenda a conocer la ayuda que le prestan, más podráser rehabilitado.

#### B) .- CREACION DE ESCUELAS:

En el incíso anterior del presente capítulo haquedado explicado lo que comprendemos por Educación Elemen - tal, que debe tener el campesino; pero a la par de ése aprendizaje de las distintas materias que comprenden el acervo -- cultural, también se le debe instruír en la técnica y cono - cimientos de la Agricultura, formando así las Escuelas Rurales.

La Educación Agrícola, es parte del proceso integral de educación que persigue desarrollar a la persona humana, capacitandolo para analisar y resolver los problemas de la producción rural y sus campos conexos.

Ya anteriormente señalamos al citar la Ley de -Educación Agrícola que ésta reconocía tres clases de Educa ción Agrícola: La Educación Elemental, La práctica Especialy la Superior.

Educación Agrícola Elemental.- Es aquella que-se imparte en las Escuelas ubicadas en medio rurales, en función de sus planes de estudio y programas respectivos, con el propósito de vincular a los educandos con el medio que los rodea y desarrollar la solidaridad social que debe caracterizar a su clase. (6)

Así pues, nos vemos en la necesidad de explicar crear y fomentar las ESCUELAS RURALES.

ESCUELA RURAL. - Es la institución que funciona - para impartir enseñanza primaria a los grupos escolares del - campo. (7)

El espíritu de la Escuela Rural que busca la for mación no sólo de escolares, sino de toda la población, ex -- tiende sus actividades a todo el grupo social en la medida de sus posibilidades -por lo que debemos distinguir la actividad escolar y la extraescolar; ésta última complementa la que se-imparte dentro de las Aulas y persigue el mejoramiento cívico, moral y cultural de toda la localidad.

Ahora bién conforme a ésto, debemos hacer men rión a que toda Escuela Rural debe contar con una Parcela Escolar, que es donde los futuros campesinos se preparan para el mejor aprovechamiento de la tierra; ahí aprenden los campesinos guiados por sus maestros a preparar el terreno, combatir la erosión, establecer el calendario de faenas agrícolas, controlar las plagas, el uso de fertilizantes, selección de semillas; también se les enseña a sentir amor por el campo y especialmente por la producción agrícola.

La Ley Federal de Reforma Agraria, contiene en su Libro Segundo, Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículos-101 y 102, lo relativo a la Parcela Escolar. (8)

También existen instituciones de enseñanza Agrícola Elemental Extraescolar, que imparten dicha enseñanza directamente a los campesinos en los lugares donde realizan sus actividades agropecuarias:

MISIONES CULTURALES. - Persiguen los siguientes - fines: "La evolución de la economía vecinal, el enaltecimien to de la familia doméstica, la conservación y robustecimien - to de la salud individual y colectiva, la superación de la vi

<sup>(8).-</sup> Ley Federal de Reforma Agraria.-Publicada en el Diario-Oficial de la Federación el día 16 de abril de 1971. -Editorial Porrúa, S. A. México

da social y sana recreación, la alfabetización, etc! (9)

BRIGADAS DE MEJORAMIENTO INDIGENA. - Dependientes de la Dirección General de Asuntos Indígenas; tiene una or -- ganización semejante a las Misiones Culturales. (10)

BRIGADAS DE PROMOCION AGROPECUARIO. - Van direc - tamente al campesino con el fin de educarlo y enseñarle la --técnica en la Agricultura. (11)

A nivel medio existen instituciones de enseñan za agrícola media pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública:

CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO RURAL.-Es controlada por la Dirección General de Educación Agrícola; tiene por finalidad, la preparación de los campesinos para el trabajo rural en las actividades de Carpintería, Herrería, "-Forja, Soldadura, Hojalatería, Operación y Conservación de -maquinaria agricola, despues de la Primaria.

VOCACIONAL AGROPECUARIA.- Pertenece a la misma - Dirección que la anterior, tiene como finalidad la prepara -- ción media para una carrera superior de Ingeniero Agrónomo, - Etc. (13)

SECUNDARIA TECNICA AGROPECUARIA. - Pertenece --igualmente a la Dirección General de Educación Agrícola. Se -han creado experimentalmente con el fin de preparar a los alum
nos para que pasen a la Vocacional Agropecuaria y los que pue
dan ingresar, tengan conocimientos agropecuarios (14)

<sup>(9).-</sup> Plan y Programa General; Dirección General de Educación Agrícola.- S.E.P., México, 1967, Página 71.

<sup>(10).- (11).-</sup> IDEM.- Páginas 72 y 73

<sup>(12).-</sup> Plan y Programa General anteriormente citado, Pag. 55

<sup>(13).-</sup> IDEM Página 99 - 66

<sup>(14).-</sup> IDEM Página 99 - 66

NORMALES DE ESPECIALIZACION TECNICA AGROPECUA - RIA. - Petenece a la Dirección ya señalada y tiene por finali dad preparar maestros en la especialidad de Ganadería, Agricultura, y en Mecánica Agrícola. (15)

NORMALES RURALES.- Dependientes de la Dirección General de Normales; tiene como finalidad la formación de maestros para que se encarguen de la educación de los niñosen las zonas rurales. (16)

CENTROS REGIONALES. - Pertenecen a la misma Di - rección que la anterior y tienen las mismas finalidades.(17)

INSTITUTOS TECNOLOGICOS REGIONALES.- Imparten - también una enseñanza de tipo medio con la finalidad de crear: técnicos en agricultura.

A nivel Superior se han creado varias Escuelasen donde tratan de la Educación y Especialidades Agrícolas -Como: LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA. - Fué el Primer plantel educativo Agrícola fundado en el Continente Americano, establecida el 22 de febrero de 1854, en San Jacinto, --Distrito Federal, con el propósito de aprovechar mejor y más racionalmente los grandes recursos potenciales agrícolas del País y contribuir al acervo de conocimientos aplicados al me joramiento del progreso de la Agricultura del Pueblo Mexicano. Posteriormente y debido a la necesidad de dotar a los es tudiantes de mejores locales de alojamiento, Aulas y Laboratorios, así como campos de experimentación, deportes y re -creo, en 1924 el Plantel fué trasladado a la Exhacienda de -Chapingo, Estado de México, donde se encuentra desde enton ces en pleno desarrollo y función de sus actos y se encuen tra desde entonces en pleno desarrollo y función de sus ac 🖘 tividades educativas y de investigaciones agrícolas.

<sup>(15).-</sup> IDEM. Página 68.

<sup>(16).- (17).-</sup> Programa de Enseñanza Agrícola para Normales --Rurales S. E. P.- México 1965

En un principio, en San Jacinto, la Escuela comenzó por crear la carrera corta de agricultor teórico Práctico-En 1892, hubo tendencia a obtener una preparación eminentemen te práctica, iniciándose una nueva carrera con el nombre de -Mayordomo de Fincas Rústicas. Un año después se instituyeronlas carreras de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario. Pe ro fué hasta el año de 1908, cuando tratando de establecer la solidez profesional agrómica y los cauces de su repercución sobre la tecnificación de la Agricultura y el desarrollo Agrí cola nacional, se estableció en forma definitiva la carrera de Agrónomo con un período de 5 años de estudio, pudiendo con tinuar por dos años más para obtener el título de Ingeniero -Agrónomo. En ésta época, los estudiantes ingresaban a la Es cuela después de haber terminado su instrucción primaria y las Becas eran otorgadas por la Secretaría de Agricultura y -Fomento: también la Federación y los Estados proporcionaban beças con el propósito de estimular a estudiantes proyenien tes de la Provincia y que posteriormente regresaran a sus lugares de origen.

Con el traslado de la Escuela Nacional de Agricultura de San Jacinto, a Chapingo, los planes de estudio del plantel tuvieron una reestructuración en donde se hace notaruna intención más firme para formar carreras de Ingeniero -- Agrónomo Especialista. De ésta manera se crearon las especialidades de Ganadería, Irrigación, y Servicios Agrícolas; y la carrera de Ingeniero Agrónomo se amplió a siete años, después de la instrucción primaria.

En 1965, con el fin de favorecer el ingreso de los alumnos provenientes de las zonas rurales, el H. Consejo de - la Escuela decidió la formación de una Preparatoria Agrícola-dentro del sistema docente, aceptando, nuevamente a los es -- tudiantes que habían terminado la instrucción Secundaría.

Con el objeto de ampliar la investigación de las zonas tropicales, la Escuela Nacional de Agricultura, ha iniciado las gestiones para la formación de su Departamento de -Agricultura Tropical; y últimamente, la realización del Plan-Chapingo donde se ha formado, en terrenos de la Escuela, El - Centro Nacional de Enseñanza, Investigación y Extención Agrícola; dada la urgencia de que la Agricultura no se quede a la zaga en el desarrollo económico y social del País.(18)

En los Estados también se han construído Escuelas donde se imparte la Educación Agrícola Superior:

ESCUELA PARTICULAR DE AGRICULTURA "HERMANOS ES - COBAR". - Con residencia en Ciudad Juárez Chihuahua; se fundó el 22 de febrero de 1906, con carácter de Escuela Priva - da, y funcionó bajo el nombre de Escuela Particular de Ciu - dad Juárez.

Los objetivos de la Escuela, como los de las de -más, son preparar debidamente a los Técnicos que vayan a resolver los problemas del campo mexicano, desde el punto de vista agrícola, aumentar la producción ganadera. El Funcio namiento de esta Escuela está regido por la Ley de Educación
Agrícola.

Esta Escuela Superior, no ofrece especialidades - como las de Chapingo y sólo otorga de acuerdo con el Plan de estudios, el Título de Ingeniero Agrónomo, mismo que fué impartido a partir del año de 1963. (19)

INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, N.L.- Es un plantel privado, fundado en el mes de septiembre de 1943 por la Institución "Enseñanza e Investiga ción Superior, A.C. Desde Julio de 1952, el Instituto es un plantel libre universitario, por Decreto del Presidente de la República, expedido el 24 de julio de 1952, publicado en el Diario Oficial de la Nación de 12 de Septiembre de 1956.

<sup>(18).-</sup> CHAPINGO.- Centro Nacional de Enseñanza, Investiga - ción y Extensión Agrícola.- Año 1964.- México. Página 8 a 9.

<sup>(19).-</sup>IDEM, Páginas 9 a 11

Ofrece dentro de ésta Escuela, las carreras de Ingeniero Agrónomo, Especialista en Fitotécnia, en Ganadería, Parasitología y Zootécnia. (20)

ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA "ANTONIO NARRO" de SALTILLO COAHUILA. - Esta Escuela fué construída gracias al altruísmo del señor Antonio Narro Rodríguez, quién legó al morir toda su fortuna, para el establecimiento de la Institu -- ción. Inició sus actividades el 1º de marzo de 1923, como Institución particular de carácter profesional, pero el 10 de -- julio del año 1938, pasó a depender del Estado de Coahuila y- desde 1957, es parte de la Universidad de Coahuila; ofrece -- las carreras de Ingeniero Agrónomo, Especialistas en Ganade - ría, y otras ramas agrícolas (21).

FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO - LEON. - Localizada en la Ciudad Universitaria de la misma, fué fundada en 1956, y se encuentra regida por la Ley Organica -- de la Universidad de Nuevo León. Ofrece las carreras de Ingeniero Agrónomo, especializados en Suelos, Forestal, Fitopatología, Entomología, Ingeniería Agrícola y Ganadería. (22)

ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA DE LA UNIVERSIDAD-DE SINALOA.- Es una Institución de carácter oficial cuyo sostenimiento depende del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal, de la Iniciativa Privada y del mismo alumnado; fué fundada en septiembre de 1961 y está sujeta a la Ley Orgánica de la Universidad. El objetivo primordial es la preparación teórica necesaria de los egresados de la Escuela, quien intervendrán en la resolución de los problemas agrícolas de la Región Norte-Pacífico. Se obtiene el título de Ingeniero Agrónomo, -- (actualmente existen tres especialidades: Ganadería, Fitotécnia, Parasitología) (23)

<sup>( 20).-</sup> IDEM, Página 9 a 11

<sup>( 21).-</sup> IDEM, Páginas 11

<sup>(22 ).-</sup> IDEM. Página 12.

<sup>(23 ).-</sup> IDEM. Página 13.

## ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA UNIVERSI

DAD DE SONORA .- Esta Escuela depende de la Universidad del-Estado, fué fundada en el año de 1953; ofrece las carreras de Ingeniero Agrónomo especializados en Fitotécnia, Zootéc nia, Etc.

#### C) .- CONSTITUCION DE BECAS.-

En el desarrollo de los anteriores íncisos hemos - visto dos temas importantes que influyen en la Rehabilitación del Campesino como son: La Educación y la Creación de Escue - las; pero nos falta otro de igual importancia el cual trata- de la Constitución de Becas para los Estudiantes de escasos - recursos.

He incluído éste inciso en el presente Capítulo -porque através de mi desarrollo educacional e instruccional hasta llegar al término de mi carrera, he ído palpando y co nociendo compañeros primero a nivel de Primaria que siendo inteligentes, capacitados y con aspiraciones, no pudieron seguir con la Educación Media o Secundaria; posteriormente esas
personas no pueden seguir sus estudios de Preparatoria y fi nalmente de Profesional; todo ello por carecer de recursos -económicos suficientes.

De todos es conocido que en el campo y aún en la zona urbana, los padres prefieren que el niño, el jóven, deje de estudiar para dedicarlo al trabajo de la Parcela, del Taller o a la Fábrica con el consiguiente resultado, de que esos jóvenes o niños ven frustrados sus deseos de ser personas diferentes a sus padres; de llegar a ser ya sea Técnicos, --Agrónomos, Doctores, Licenciados, Etc., en fin persona con --una profesión que les permita a él y a su familia salir del nivel de vida miserable en que se encuentran.

Es por ello que considero como una medida necesa - ria la Creación de Becas proporcionadas por todos los organis mos Estatales, Particulares, etc. en sí por todas las perso - nas físicas y morales que tengan conciencia sobre éste proble ma de capital importancia.

### TIPOS DE BECAS QUE DEBEN INSTITUIRSE.-

a).- Transportación, para los alumnos que viven -- alejados de los centros de enseñanza;

- b).- Alimentación, con el fin de que el alumno a proveche al máximo las instrucciones impartídas; pues este es uno de los grandes problemas ya que el alumno mal alimentado- no tendrá la suficiente capacidad ni voluntad para el apren dizaje;
- c).- Colegiaturas, con las que se evitarán los desenvolsos de capitales que por una parte no tienen los campesinos y por otra les hacen falta en sus hogares;
- d).- Otras, de vital importancia que en conjunto con las anteriormente señaladas harán que la educación cumpla con su verdadero sentido social.

#### ORGANISMOS QUE PUEDEN PROPORCIONARLAS.-

Una vez establecidas las diferentes Becas que pueden otorgarse, veremos quienes quieran, pueden y deben prestarlas:

#### A NIVEL REGIONAL:

- a).- Los Ejidos y Comunidades;
- b).- Las Sindicaturas Municipales;
- c).- Las Industrias Agrícolas establecidas en los-Ejidos y Comunidades y alrededores de éstos;
- d).- Empresas particulares, e iniciativa Privada.

#### A NIVEL ESTATAL:

- a).- El Gobierno del Estado;
- b).- Las Ligas de Comunidades Agrarias y Sindica tos Campesinos;
- c).- Los Organismos Agrícolas establecidos para -el mejoramiento de la Producción Agrícola;

#### A NIVEL NACIONAL:

- a).- El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización;
- b).- Confederación Nacional Campesina;

- c).- Secretaría de Agricultura y Ganadería;
- d). Secretaría de Recursos Hidráulicos;
- e).- Otros.- Que tengan conciencia de que los Jornaleros, Ejidatarios, Comuneros, Pequeños -- Propietarios (extensión igual a la parcela ejidal)pertenecen a la clase social mexicana.

Quiero hacer notar la ayuda que prestan los Estados, al crear las casas de Estudiantes, con el fin de que --Alumnos originarios de esas Entidades se capaciten; sin em bargo el resultado de éstas ha sido infructuosa, puesto quedebido a deficiencias en la Administración no han satisfecho el objetivo deseado.

No obstante, es necesario difundir la Educación - hasta los más reconditos pueblos de nuestra Región y mediante el sistema de subsidios, ayudas, becas, etc. la clase más necesitada de nuestro País, alcanzará mejores niveles de vida al capacitarse.

## D).- ORIENTACION E INSTRUCCION EN LA TECNICA AGRICOLA PARA -

La Mayor parte de la población rural en México, - está constituída por los Ejidatarios y Comuneros; por lo -- tanto de la preparación técnica de éstos sectores, depende - el incremento de la producción agrícola de México, el mejo - ramiento de ésta clase social, y en gran parte que la Reforma Agraria Funcione como sistema en el campo económico.

Por lo tanto, la preparación técnica del Ejidatario, constituye uno de los puntos fundamentales de la Reha bilitación, tema de éste trabajo.

El campesino tiene la tierra, se le deben proporcionar los medios para hacerla producir, necesita crédito y refacciones para poderla trabajar; sin embargo es necesaria-la preparación técnica individual para que sea posible sacar el máximo rendimiento de la tierra y que el producto de ésta aumente, dando por resultado ganancias para las gentes del campo, convirtiéndose en una clase más fuerte e independiente.

La preparación Técnica que más resultado ha dadoen la práctica, es la que se imparte extraescolarmente; es decir que no son los cursos programadas en las Escuelas, sino, las enseñanzas que por medio de demostración de métodosy resultados en estensión agrícola Cursos breves de las Mi siones Culturales, Brigadas de Promoción Agropecuaria, Bri gadas de Mejoramiento Indígena, la labor de campañas diver sas que tienden a mejorar métodos y combatir plagas, etc.

El campesino necesita la orientación por parte -- de técnicos especializados para lograr el mejoramiento del - producto de su trabajo; es necesario instruír técnicamente - al individuo del campo.

Especial importancia ha tenido el "Centro Nacional de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícola," pueses la respuesta de México a la necesidad urgente de disponer de personal profesional altamente calificado para estimulartodos los aspectos de desarrollo agrícola.

Este centro reune a la Escuela Nacional de Agricultura (E.N.A.) y su Colegio de Postgraduados (C.P.), el -Instituto Nacional de investigaciones Agrícolas (INIA) y el-Departamento de Estensión Agrícola (AEA). (25)

Además existen en el País, dependencias dedicadas a la investigación como: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, El Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias, El Instituto Nacional de la Leche, Etc. conjuntamente con las Escuelas Estatales, citadas en el incíso b).- de éste capítulo. (26)

Escuela, Nacional de Agricultura. - Cuya función - es formar los técnicos y científicos necesarios para impul - sar la enseñanza, la extensión y la investigación. (27)

Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.-Tiene a su cargo la organización, desarrollo y promoción dela investigación agrícola en el País. (28)

Departamento de Extensión Agrícola. - Se encarga-de hacer llegar a los Agricultores, Ganaderos y Silviculto - res, los nuevos métodos para incrementar su producción y -- así lograr su mejor subsistencia. (29)

En el período de 1907 a 1910, se desarrollaron en forma elemental, las primeras actividades de investigación - agrícola en el País. En 1932, se expidió la Ley de Servicios Agrícolas; se fundaron entonces nueve centros o campos expe-

<sup>(25).-</sup> Chapingo.- Centro Nacional de Enseñanza, Investiga -- ción y Extensión Agrícola. Año 1964. México. Pág. 14

<sup>(26).- (27).-</sup> IDEM. Páginas 14 y 15

<sup>(28).-(29).-</sup> IDEM. Pág. 16

perimentales en diversos Estados del País. Esto puede considerarse como el orígen de la Investigación Agrícola que se -desarrollaría en la República.

Actualmente existen en la Nación aproximadamente 35 Centros o Campos Experimentales dependientes del Instituto -- Nacional de Investigaciones Agrícolas y otra red de Técnicosque constituyen el Servicio de Estensión Agrícola. En esta de pendencia se capacitan a los Maestros Rurales, recibiendo enseñanza y adiestramiento sobre técnicas de Fertilización, Combate de plagas Control de malezas, etc., en diversos culti -- vos; esto con el fin de encausar a los escolares en las prácticas modernas que resultan de la investigación, llevándolo - a cabo en la Parcela Escolar.

Días de Demostración. Son los que organizan los -- Campos Experimentales con el fin de que asistan los Campesi - nos, Ejidatarios, Comuneros, Pequeños Propietarios, Etc. y - donde se les instruyen sobre el mejoramiento de semillas, fer tilizantes, aprovechamiento de créditos, aguas, maquinaria -- agrícola, combate de plagas ciclos de cultivos, conocimiento- de suelos y de todos los cultivos en forma general.

Factor importante lo constituyen también en la --orientación y adiestramiento de las gentes del camp**o:**Los --Clubes Juveniles y Las Mejoradoras del Hogar Rural.

Clubes Juveniles Rurales. - Los Clubes Juveniles Rurales de México, cumplen una importante labor social, dentrode la comunidad rural, porque a través de ellos los jóvenes aprenden mejores técnicas de explotación agropecuaria; así como diversas actividades y destrezas sobre Artesanías, In -dustrias y Construcciones rurales, desarrollando taréas socia
les, deportivas, etc., por medio de proyectos colectivos e -individuales. De ésta manera, la Juventud Rural, pilar en que
descansa el futuro del Agro de México, es orientada debidamen
te en sus actividades y aficiones por los Especialistas del Programa, así como por los Delegados de Estensión Agrícola yMejoradoras del Hogar Rural, quienes enseñan a las jóvenes desde temprana edad las prácticas agrícolas, zootécnias y cívicas que los hacen más útiles a sí mismo, a su Comunidad y a su Patria.

Existen actualmente un número apróximado de 650 Clubes organizados con un total también aproximado de 13,000 miembros,—de los cuales 9,000 son hombres y 4,000 mujeres; el promedio de—edad es de 14 años.

Las materias en que más se pone énfasis en estos Clubes Juveniles Rurales son: Agricultura, Avicultura, Porcicultura, Apicultura, Ovinocultura, Caprinocultura, Cunicultura, Bovinocultura, Artesanías, Etc.

Por su parte las Mejoradoras del Hogar Rural, son trabajadoras Sociales, quienes imparte clases de orientación a lasmujeres campesinas sobre: Costura, Cocina, Primeros auxilios, -Cuidado de los niños, y en fin el mejoramiento social, cultural, económico del Hogar. (30).

Con el desarrollo de éstas ideas, considero haber ma - nifestado uno de los renglones más importantes que influyen en - la Rehabilitación del campesino, del ejidatario, del comunero y- del trabajador en general del campo, puesto que en la medida en- que produzca los satisfactores o aprenda, sepa el cómo producir- los y satisfaga sus necesidades, estamos seguros que alcanzarán- mejores niveles de vida y por consiguiente vivirán decorosamen - te.

### CAPITULO III.-

LA PROTECCION DEL EJIDO Y EL FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA:

- A).- Garantías y Preferencias para los Ejidos y las Comunidades;
- B).- Régimen de Explotación de los Bienes Eji dales y Comunales;
- C).- La Producción en Ejidos y Comunidades.

# LA PROTECCION DEL EJIDO Y EL FOMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA.-

Es necesidad y obligación del Gobierno, establecer un sistema de protección, ayuda y educación dirigida a los Ejidatarios y a los Comuneros con el fin de que estos pueden disfrutar y trabajar libre y pacíficamente sus tierras, bosques y aguas, así como también los demás bienes agrarios, -- en beneficio de la Economía del País.

Pero tendrá que dejarse a un lado la tradicional - ayuda paternalista y emplearse otros sistemas y técnicas - - para lograr el destierre total de la manera de ser del tra - bajo del campo; deberán hacerle creer que no son ayudas lasque se le dan, sino oportunidades o créditos para que los -- explote y después las utilidades emplearlas en beneficio propio y el de sus ejidos.

Por otra parte, mientras no se realicen los deslin des de los Ejidos y de las Comunidades, existirán problemas-agudos y, en ocaciones, hasta dramáticas, por lo que debe de sarrollarse una intensa actividad dirigída a resolver esta cuestión en las regiones donde los conflictos y la inseguridad son más frecuentes.

Con éste tipo de protecciones, los Ejidatarios y - Comuneros no se sentirán desamparados porque les falte ele - mentos probatorios de sus derechos sobre la tierra y tampoco se verán precisados a hacer largos viajes a la ciudad de México para obtener dichas protecciones.

Los problemas de la Producción Agrícola, deben resolverse no en forma parcial, sino de manera total, integral
conjuntándolos además, con los problemas sociales y económicos del resto del País; lo que puede lograrse por medio de:
La entrega de la tierra, del Crédito oportuno y barato, de un Seguro que garantice la inversión de las cosechas, de una
Estensión Agrícola suficiente para cubrir las necesidades del Agricultor, de una maquinaria con el fin de lograr por el menor esfuerzo, mayor producción o rendimientos; de un --

Mercado interno y externo, capáz de absorver los productos que a él se destinen; de un buen sistema de riego, de una asistencia técnica adecuada que capacite desde temprana edad al Agricultor; vías de comunicación entre el lugar de producción y los lugares de consumo; Salubridad Rural; Transporte para el traslado de los productos; intensificación de Escuelas Rurales para que de esta manera mejoren las condiciones económicas y culturales; Habitaciones higiéncias y de todos los medios y servicios que el Estado deba Proporcionar a los Campesinos, con el fin de dotarlos de una mayor capacidad para la producción agrícola, ganadera y forestal.

Pues el desarrollo de su actividad sólo será com pleta, cuando la realice integralmente, es decir, cuando a través de ella obtenga la utilización total de los recursos y fuerzas naturales, en las condiciones de máxima eficien cia de cada uno, dentro de la misma acción de las fuerzas económicas que dirigen la producción para el cambio; y sóloen las condiciones de una cabal provisión de los factores primarios y complementarios, puede lograrse la explotación del Agro, en las proporciones que dan la máxima utilidad económica, con resultados suficientes, de manera que el Agricultor pueda vivir de ella, digna y decorosamente.

# A). - GARANTIAS Y PREFERENCIAS PARA EJIDOS Y COMUNIDADES. -

Con el fin de lograr la Rehabilitación de la clase-Campesina, la misma que por tantos años ha carecido de lo más indispensable, es menester se le otorguen ciertas garantias y preferencias, mismas que si no en su totalidad, sí tiendana incluirlos dentro del conglomerado que forma nuestra población mexicana.

Nuestra Ley Federal de Reforma Agraria, en su li -- bro tercero, Capítulo Octavo, señala:

Art. 187. - Los Ejidatarios y Comuneros, así como - los pequeños propietarios, gozarán de los beneficios del Régimen del Seguro Social en los términos dispuestos por la Ley - de la materia.

Art. 188.- El Ejecutivo Federal, en coordinación -con los Gobiernos de los Estados, por conducto de sus depen -dencias correspondientes, promoverán la formación de cooperativas de consumo manejadas por los ejidos, que permitan a estos la adquisición de artículos de primera necesidad en las -mejores condiciones de mercado y brindarán amplio apoyo a -quienes promuevan su constitución.

Las cooperativas de esta naturaleza podrán integrar Uniones y Federaciones en cada una de las entidades, y goza rán de las mismas prerrogativas que los Gobiernos Estatales y Federal hayan acordado a otras asociaciones de interés social.

Art. 189.- Los Ejidos y Comunidades tienen derechopreferente a recibir los servicios de los pasantes de carre ras universitarias y técnicos que presten servicio social. Las instituciones de enseñanza Superior y las Dependencias Oficiales que intervengan en la prestación de dicho servicio,
formarán sus respectivos programas de acción teniendo en cuen
ta esta prioridad. El Departamento de Asuntos Agrarios y Co lonización gestionará la implantación de esta preferencia --

ante las Universidades, Institutos Tecnológicos y Centros - de Enseñanza Superior.

Art. 190.- Independiente de la Instrucción primaria que es obligatorio impartir en las Escuelas Rurales, en los Ejidos y Comunidades deberán establecerse Centros Regio nales de formación para impartir enseñanza sobre Administra ción rural, Agropecuaria, Ganadería, y otras técnicas relacionadas con el Campo; quienes cursen dicha instrucción tendrán, en iqualdad de condiciones, preferencia para ser becados en estudios agropecuarios de nivel superior. En los ejidos de cierta importancia se establecerán escuelas prácticas de oficios y artesanías. La Secretaría de Educación -Pública coordinará la realización de estos programas con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. En lassecundarias técnicas agropecuarias y en las Escuelas Normales Rurales, serán inscritos preferentemente los hijos de campesinos y de Maestros Rurales que radiquen en las comu nidades agrarias. (31)

De las disposiciones anteriormente citadas, vemos que existen las Garantías de Seguridad Social, la misma que tan buenos resultados ha dado en el sector Obrero; en efecto la población campesina en elevado porcentaje acusa condiciones económicas, de salud y bienestar social evidente mente deplorables, lo que nos induce a ponderar, en su justa valía, el establecimiento del Seguro Social en el Campo, con carácter obligatorio.

Mediante las reformas a la Ley del Seguro Social, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 31 dediciembre de 1970, en su artículo Cuarto, establece que elrégimen del Seguro Social obligatorio comprende a los Ejidatarios, Comuneros y Pequeños Propietarios Agrícolas y Ganaderos. (32)

<sup>(31).-</sup> Ley de Reforma Agraria, anteriormente citada.

<sup>(32).-</sup> Diario Oficial de la Federación de 31 de diciembre - de 1970.-

En su artículo Octavo, determina que son sujetos - del régimen del Seguro Social Obligatorio, los miembros de - las Sociedades Cooperativas de Producción, los de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal y Agrícola. Que éstas Sociedades se considerarán Patrones para los efectos de la Ley.

Con el régimen de Seguridad Social en el Campo, -- se podrán atender y salvar muchas vidas de niños y adultos - que anteriormente por carecer de medios económicos se per -- dían.

Por otra parte, vemos que la Ley otorga a Ejidos - y Comunidades preferencia para recibir el Servicio Social -- de los Pasantes de Carreras Universitarias y Técnicas; para- el establecimiento de Escuelas prácticas de oficios y Artesanías; así como para que en las Escuelas Normales Rurales y - Secundarías Técnicas, se inscriban preferentemente a los hijos de campesinos y de maestros Rurales.

Sin embargo considero de capital importancia que - se establezcan otras Garantías y Preferencias, con el fin de que la Reforma Agraria Integral, se consolide en su parte -- segunda como son:

Créditos Oportunos y Satisfactorios. - Los Bancos - Oficiales deben otorgar preferencia a todos los Ejidos con - cediendo créditos suficientes y bien canalizados con el finde tener una explotación constante hasta la última hectárea.

Extensión Agrícola.- La Secretaría de Agriculturay Ganadería, a través del Instituto Nacional de Investigacio nes Agrícolas, Servicios de Extensión y Campos Experimentatales; deben capacitar y orientar al Ejidatario en todos -aquellos adelantos que existan, para mejorar la técnica --agrícola, obteniendo así una mayor producción.

Adquisición de Maquinaria.- Dando capacidad al -trabajador del campo para que adquieran maquinas y realicenya no una actividad agrícola sedentaria con el uso de animales, arados, etc., sino con tractores e implementos agríco -las; ésto se puede lograr a través del establecimiento de --

Centrales de Maquinaria, pero que estas sean bienorganizadas y administradas y no constituyan fracasos como en el pasado que fueron causa de endeudamiento económico delos Ejidatarios.

Garantías en los Precios de Venta. Deberán esta policierce los precios justos en la venta de las cosechas, con el fin de evitar la acción de intermediarios quienes aprovechándose de la ingnorancia del Agricultor establecen precios que van de acuerdo a sus intereses, como si fuera un monopolio en todos los aspectos.

Construcción de Silos y Bodegas Rurales. Donde el Agricultor pueda almacenar sus productos y lograr el preciode garantía, evitarse una serie de gastos tanto en almacenamiento por otras partes o el cuidado de las cosechas en el campo.

Comercialización de sus Productos. - Cobra mayor -importancia el tema de la Comercialización de Productos Agro pecuarios que inciderán por una parte en una mayor produc -ción para el productor al contar este con mercados seguros y atractivos y por otro lado le permitirá al consumidor satisfacer sus necesidades en esta materia de una manera contínua y a precios estables y atractivos. La Comercialización, o -sea el medio por el cual se llevan los artículos del lugar en que se producen a las personas o demandantes que los necesitan, es con frecuencia llevada a cabo de una manera defectuo sa en los Países en proceso de desarrollo económico, repre sentando muchas veces un costo mayor que el de la producción misma limitando así tanto el consumo como la producción. Laactividad permite que se especialice la producción y que seempleen técnicas más adecuadas para los artículos tradicio nales y la introducción de nuevos, así como la cría de Ganado, obteniéndose rendimientos más altos por hectárea y por persona. Resuelve el problema de la periodicidad de la oferta frente a la estabilidad de la demanda de los productos agricolas, mediante la rápida movilización de los medios detransporte y de almacenamiento, la manipulación experta de los productos la provisión de créditos suficientes y la acep tación de riesgos y responsabilidades, incluye por tanto, el acopio de transporte, la selección, la limpieza, la tipifica ción de productos, el almacenamiento, el empaque, la elaboración inicial, la busqueda de abastecedores y de mercados, la financiación de los gastos, la adaptación del producto a los gustos del consumidor, la información, etc..

Los amplios márgenes de comercialización están motivados por la débil posición de negociación de los productores; los altos costos del transporte, almacén y método demanipulación; la falta de adiestramiento y la mala organización de comercialización; la falta de información sobre precios y calidades: la ausencia de una competencia eficáz entre los compradores mayoristas; la carencia de organización de consumidores; y de disposiciones anticuadas o ineficaces del sector Público.

La comercialización para el consumidor significa - la posibilidad de sobrevivir, y de consumir en cantidades -- adecuadas los elementos nutrientes necesarios para su vida, - de la calidad y del artículo que así demande a través del -- sistema de precios orientando a los productores sobre lo que deben producir.

La comercialización le da al productor la seguridad de un mercado, lo que inducirá a una mayor producción -por ese sólo hecho, le dará continuidad al mercado, y le per mitirá tener una certeza, en el suministro de sus propios -consumos alimentícios.

En fin son tantas las garantias y preferencias que el Gobierno debería instituir en favor de la clase productora y trabajadora, de esa que produce alimentos que vienen siendo el sustento de millones de mexicanos.

## B).- REGIMEN DE EXPLOTACION DE LOS BIENES EJIDALES Y COMUNALES.-

EXPLOTACION DEL EJIDO:- En la actualidad, por ra - zones económicas se han establecido dos formas elementales - de explotación de los recursos del Ejido: La Individual y -- la Colectiva.

Sistema de Explotación Individual.- La explotación individual del Ejido se realiza a través de la organización-normal del núcleo de población, esto es: mediante el culti-vo individual de la Parcela que corresponde como dotación a cada ejidatario, sin que intervenga uno en el trabajo de la-Parcela de otro, dejando la labor al esfuerzo material y económico de cada ejidatario.

A este respecto, es necesario revisar brevemente - la estructura del Ejido cuando es explotado individualmente- y por ello debemos suponerlo con sus derechos confirmados ya plenamente y definitivamente mediante un decreto publicado - en el Diario Oficial de la Federación y ejecutado conforme - a lo expresado en la Ley y en el mismo mandato presidencial-cuyo reparto económico y luego definitivo de parcelas se harealizado habiéndose otorgado los Títulos de Derecho Parce - lario o los Certificados de Derechos Agrarios respectivos, - los cuales estén debidamente inscritos en el Registro Agra - rio Nacional y Registro Público de la Propiedad, de la localidad correspondiente.

El Ejido así constituído totalmente, tiene las siguientes órganos para su administración y Gobierno inteno:

- a).- Asamblea General de Ejidatarios;
- b).- bomisariado Ejidal
- c).- Consejo de Vigilancia.

Estos órganos representan y administran el núcleode población en la forma y términos que prevee la Ley Fede ral de Reforma Agraria y a cada ejidatario corresponde cu -brir proporcionalmente los gastos necesarios para solventarlas necesidades colectivas del ejido, acatando para ello las disposiciones tomadas por los órganos directivos del mismo.

A cada ejidatario corresponde el producto de su - parcela aún cuando éste trabaje en coordinación con otros - para obtener créditos del Banco Ejidal o de cualquiera otra-institución similar que se encargue de proporcionarlos, en - cuyo caso, aportará el porcentaje que corresponda a su deu - da.

En éste punto considero oportuno hablar someramente sobre la naturaleza que tiene el derecho del ejidatario r sobre la unidad individual de dotación y afirmamos que se trata de una propiedad sumamente original, debido a que ca rece de los atributos tradicionales del Derecho Romano o sera: "EL IUS UTENDI, IUS FRUENDI, IUS ABUTENDI", efectiva mente, la parcela y en general los Bienes del Ejido son inalienables, inembargables y no podrán gravarse por ningún concepto, además se considerarán inexistentes los actos quese realicen en contravención del precepto legal (Artículo 75 de la Ley Federal de la Reforma Agraria).

Sin embargo, el ejidatario tiene derecho al uso y-explotación, pero directa y personalmente, entendiéndose por esto que le ha sido otorgada para que sea la fuente de don - de saque u obtenga los medios para su subsistencia y el de - su familia; considerándose una propiedad eminentemente so --cial y fuera del comercio. Esto tiene su base en el Artícu - lo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Me - xicanos.

Son características de los Ejidos sujetos a explotación individual: El fondo común de reserva, los pastos y montes de uso común para el agostadero, el uso de aguas en común, sin que altere la naturaleza de su forma de explota ción.

Sistema de Explotación Colectiva:

Edmundo Flores, en su tratado de Economía Agrícola, - define al Ejido Colectivo, como aquél cuyas tierras no se -- fraccionan y son trabajados por el conjunto de sus ejidata - rios.

Se organizan en ejidos colectivos, las tierras que por constituir unidades de explotación infraccionables, exijan para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido; o aquellos cuyos productos estan destinados a industrializarse y que constituyen zonas agrícolastributarias de una industria; o cuando por los estudios retécnicos y económicos que se realicen, se comprueba que mediante la colectivización pueden lograrse mejores condiciones de vida para los campesinos.

Las razones que justifican la colectivización del ejido están definidas en la Ley Federal de Reforma Agraria - al señalar: Art. 131.- El Presidente de la República determinará la forma de explotación colectiva de los ejidos en - los siguientes casos:

- I.- Cuando las tierras constituyan unidades de -explotación que no sea conveniente fraccionar y exijan para su cultivo la intervención conjunta de todos los componen tes del ejido;
- II.- Cuando una explotación individual resulte antiecónomica o menos conveniente por las condiciones topográficas y la calidad de los terrenos por el tipo de cultivo que se realice; por las exigencias en cuanto a maquina ria, implementos e inversiones de la explotación; o porqueasí lo determine el adecuado aprovechamiento de los recur-sos;
- III.- Cuando se trate de ejidos que tengan cultivos cuyos productos están destinados a industrializarse y que constituyan zonas productoras de las materias primas de
  una industria. En este caso, independiente del precio de la
  materia que proporcionen, los ejidatarios tendrán derecho a
  participar de las utilidades de la industria, en los términos de los convenios que al efecto se celebren;
- IV.- Cuando se trate de los ejidos forestales y ganaderos a que se refiere el artículo 225.

- Art. 133.- En todo caso deberá cuidarse que las explotaciones colectivas cuentan con todos los elementos técnicos y económicos necesarios para garantizar su eficáz desarrollo. Al efecto la Resolución Presidencial determinará cuálesson las instituciones oficiales y la forma en que éstas de perán contribuir a la organización y funcionamiento del ejido.
- Art. 134. Cuando seadopte el régimen de explota -- ción colectiva, no se hará la adjudicación individual en parcelas, pero deberán definirse y garantizarse plenamente los derechos de los ejidatarios que participen en la explotación.

Esta forma de organizar el trabajo ejidal podrá -- adoptarse aún cuando el ejido ya se hubiese fraccionado.

- Art. 135.- Cuando la organización de la producciónno se haya integrado en un sistema colectivo, la Asamblea de-Ejidatarios podrá acordar la adquisición de bienes para el -uso común; la explotación parcial en forma colectiva del ejido; el aprovechamiento de maquinaria, bombas, almacenes y -otras semejantes en favor de la Comunidad.
- Art. 136.- Cuando en un ejido en que las tierras se trabajen en forma individual, dos o más ejidatarios acuerden trabajar en común sus unidades de dotación, éstos mismos lleverán los controles y registros a que se refiere el artículo-141 a fin de que los interesados participen, en forma proporcional a su trabajo, de la producción que obtengán.
- Art. 137.- El aprovechamiento de los Bienes de usocomún, en los ejidos deberá determinarse de acuerdo con las condiciones de los mismos y por las normas que dicte la Asamble General, pero en todo caso quienes los aprovechen están obligados a aportar su trabajo personal para mantenerlos enbuen estado productivo.
- Art. 139.- Cuando se resuelva la explotación colectiva, la Asamblea deberá dictar las disposiciones relativas a la forma como los ejidatarios deben trabajar y participar enla explotación de todos los recursos del ejido, acuerdos quedeberán ser aprobados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

De igual manera se establecerá que con las utili - dades obtenídas se instalen reservas de capital de trabajo, - y para fines de mutualidad, previsión social, servicios y - obras de beneficio común.

Art. 141.- En los ejidos que se exploten en formacolectiva se podrá asignar a cada ejidatario una superficiecalculada en proporción a la extensión total del ejido y en=
ningún caso mayor de dos hectáreas, para el establecimientode una granja familiar que estimule su economía, la cual cul
tivará individualmente sin perjuicio de las tareas colectivas, siempre y cuando la segregación de ésta superficie para
explotación individual no afecte sustancialmente el aprove chamiento colectivo de las tierras.

Art. 143.- En los ejidos colectivos los trabajadores agrícolas o de plantas industriales y los familiares delos ejidatarios que han trabajado permanentemente por dos años consecutivos, podrán ser incluídos como ejidatarios, si la capacidad económica del ejido lo permite y si así lo acuerden en Asamblea General Extraordinaria por considerar que se logra la unidad del grupo productor, una mejor organización de trabajo o la distribución más conveniente de las utilidades. La solicitid se presentará ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el Jefe la llevará acuerdo con el Presidente de la República.

Después de haber manifestado las bases legales que rigen la explotación colectiva del ejido, creo menester se - ñalar la utilidad práctica y económica del sistema:

a).- Indudablemente que el ejído explotado en forma colectiva representa un serio avance en la Reforma Agra ria Integral, porque sus resultados saltan a la vista, al -obtenerse mejores y más abundantes productos como resultadode una sana organización agrícola que se deriva de las si -guientes razones:

La tierra, como ya se dijo; es trabajada por los ejidatarios con más eficiencia mediante la distribución de las labores de acuerdo con la capacidad física y mental de los campesinos, quienes al dividirse el trabajo y realizarlo por grupos debidamente equilibrados, hacen que se obtenga un rendimiento ascendente y no decreciente.

Por otra parte es mucho más fácil la obtención de créditos por una organización económica y humana que ofrezca mejores perspectivas de amortización a corto y a largo plazo; que por un sólo ejidatario cuya parcela se trabaja por la familia. Con ello no sólo los Bancos Agrícolas y por la familia. Con ello no sólo los Bancos Agrícolas y por la familia del ejidatario, al notar que los recursos aventurados quedan asegurados mediante más atracti vas tazas de recuperación.

La inversión colectiva de ganancias, plantea la -posibilidad de mejorar los sistemas de producción con el - uso de una maquinaria adecuada por toda la comunidad, sus - tituyendo con ello el trabajo manual que representa mayor - esfuerzo físico y menor rendimiento; o bien se evita la fuga de dinero ocacionada por el alquiler de tractores, tri - lladoras y toda clase de maquinaria agrícola necesaria para la producción.

La producción global del ejido, puede ser colocada en mercados conectados con el consumidor a precios favorables; no sólo a través de la CONASUPO o de los Bancos Oficiales que deban sostener un precio mínimo de garantía, sino ocurriendo directamente a los centros de consumo, eliminando intermediarios mediante transportes propios, auxiliados con la información mercantil proporcionada por los Bancos Privados obligatoriamente en forma gratuita.

Es posible emprender obras de riego o habilitar - tierras hostiles, mediante el trabajo mancomunado de los -- socios, construir Escuelas, en fin; se puede mejorar las -- condiciones de vida de los ejidatarios, en todos los aspectos con el adecuado sistema de explotación colectiva.

En efecto "El uso colectivo de la tierra presentada varias ventajas derivadas de la producción a gran es cala: Planificación óptima de las actividades más apropiadas, para la unidad entera, su adecuada diversificación y - rotación de los cultivos, menores costos de irrigación y mayor disponibilidad de los insumos complementarios. Además se evita el problema de asegurar una equidad en la distribución de las unidades de dotación." (33)

Señalaremos también algunas diferencias que existen entre un ejido colectivo y una sociedad mercantil de carácter colectivo:

- a).- El capital de las Sociedades Mercantiles se compone de aportaciones enajenables que otorgan los socios siendo de igual naturaleza los medios de producción o trabajo con que cuentan; en cambio los Ejidos Colectivos, tienencomo patrimonio principal la tierra que les es dada para tra
  bajarla y no pueden enajenarla, aún cuando sí pueden pedir y obtener préstamos sobre los posibles productos del trabajo.
- b).- Si los demás socios estan de acuerdo, los -miembros de una Sociedad Mercantil, pueden ser sustituídos -por personas ajenas y distintas a la misma, sin más limita -ción que tener en orden su aportación y ser capaces de obligarse; en cambio en un Ejido Colectivo, no puede haber otrasustitución que no sea la de la herencia y casualmente la -trasmición de herederos por perdidas de los derechos del anterior beneficiario, no pudiendo figurar persona alguna queno sea ejidatario con plenos derechos reconocidos definiti -vamente en el ejido en cuestión, los cuales no son susceptibles de transferencia.

Como consecuencia de todo esto, las Sociedades Mercantiles en nombre colectivo pueden celebrar operaciones validamente con el fin de obtener los préstamos necesarios para su mejor rendimiento, ya sean estos hipotecarios o de --cualquiera otra clase en los cuales se establezcan graváme - nes sobre los bienes de su patrimonio, así como los medios - de producción; en cambio en los ejidos colectivos, nunca po-

<sup>(33). -</sup> Salomón Eckstein. - El Ejido Colectivo en México. - Fondo de Cultura Económica de México. Página 487.

drán establecerse gravámenes sobre sus tierras sino, como ya se dijo, sólo sobre los productos en los porcentajes que la-Ley de la materia determina.

Otra diferencia consiste en que las Sociedades Mercantiles en nombre colectivo y las demás que regula la Ley General de Sociedades Mercantiles, buscan obtener beneficios y ganancias lícitas a través del comercio, el lucro y la especulación en el mercado; en cambio en los ejidos colectivos, no pueden hacerlo, ni estan en posibilidades de comerciar, desde el punto de vista mercantil, ya que la venta de sus productos, no constituyen especulación en el mercado, dada su calidad de productores, aún cuando sí pueden colocar es tos productos a mejores precios en los posibles, sin cambiar la naturaleza de su órgano.

Considerando que el régimen de explotación espe -cial y más convenientemente para el ejido, es el colectivo por las razones que ya expusimos y por otras muchas que nos es difícil explicar, debido al espacio reducido de éste incí
so; y para ello debemos aprovechar las experiencias obteni das en los ejidos colectivos ya establecidos:

a).- Los ejidos colectivos de los Mochis Sinaloa.- Formados en diciembre de 1938 en una extensión de 55,000 hec táreas para 28 núcleos de población enclavados dentro de las bastas extensiones de la Compañía Norteamericana "United -- Sugar Company", se dedicaron a cultivar la Caña de Azúcar - con créditos oficiales y de la misma compañía, obteniendo -- buenos resultados.

Los Ejidos Colectivos del Yaqui, Sonora.- Formados en el año de 1937, con los obreros agrícolas y campesinos -- que pertenecian a la C. T. M., y a la que siguen afiliados.- Esta zona agrícola se ha distinguído por su producción de - trigo y arroz y en general por una agricultura más avanzada, más técnica y con una organización más adecuada frente a los problemas del mercado.

Ejidos colectivos Cafetaleros del Soconusco, Chia-

pas.- Formados en el año de 1937; Los Ejidos Colectivos de Yucatán, dedicados al henequén y su cultivo e industria; Los ejidos Colectivos Arroceros; Productores de Limón-y Ganado en Lombardía y Nueva Italia, Michoacán; Ejidos Colectivos de la Laguna, dedicados al cultivo del Algodón, trigo, uva, forrajes, etc. Todos estos ejidos han dado magnificos resultados. (34)

<sup>(34).-</sup> El trabajo colectivo en los ejidos de México. Ing. Julián Rodriguez Adame. Edisión 1946, Pág. 46 a 74

En 1960 se registraron 10.3 millones de hectáreas de superficie de labor ejidal; de estas, 10.0 millones se cultivaron en forma individual y el resto en (3.3%) en forma colectiva; (35).

#### DATOS ESTADISTICOS

- 1960

TIERRAS EJIDALES (Hectáreas) Forma de Explotación.

	Total	Individual	Colectiva	Num. de Parcela
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10,329,247.4	9,990,625.6	338,621.8	1,491,455
NORTE	2,485,326.0	2,388,905.3	96,420.7	299,223
GOLFO DE MEXICO	1,812,208.0	1,686,498.5	125.709.5	227,061
PACIFICO NORTE	1,095,068.1	1,055,642.9	39,443.2	85,036
PACIFICO SUR	1 .622.474.2	1,596,029.9	26,444.3	216,095
CENTRO	3,314,171.1	3,263,567.0	50,604.1	664,040

<sup>(35).-</sup> Rubén Palacios Palacios, Tesis. "La evolución de la Reforma Agraria.".- México, 1972. Pág. 113

## EXPLOTACION DE BIENES COMUNALES .-

Nuestro artículo 27 de la Constitución Política - Mexicana, que es el espíritu auténtico de la Reforma Agra - ria, protege y reglamenta la explotación comunal y las le - gislaciones agrarias vigentes reconocen así mismo, este tipo de propiedad.

En muchas de las veces confunden los conceptos de Bienes e omunales con los Bienes Ejidales; pero de manera - sencilla se despejan las confusiones, ya que encontramos en este tipo de propiedad, o sea los Bienes Comunales, raíces-más hondas, es un derecho firme y positivo de nuestras ra-zas indígenas que por costumbre han conservado éste estadocomunal.- Conjuntamente con el Ejidal y la Pequeña Propie-dad, forman los pilares de la Reforma Agraria.

Al igual que el sistema ejidal; al sistema comunal se le pueden agregar todos los beneficios de que gozanlos ejidos en cuanto se refiere a su explotación y diversificación de recursos, mirando siempre por la elevación delnivel de vida integral de nuestras razas indígenas; consistentes en formar comunidades forestales, ganaderas; previos
los estudios técnicos, planeaciónes e instalaciones necesarias, créditos y en general todos los beneficios alcanza -dos en los regímenes revolucionarios como en el presente, -en materia de la Reforma Agraria Integral.

Así tenemos que en ésta fase dinámica, el Agraris mo Mexicano, que como hemos de repetirlo, tiende a elevar - social y cultural y económicamente al campesino y por endea nuestros indígenas que guardan el estado comunal, ya que en el artículo 268 de la Ley Federal de Reforma Agraria estipula "Para los efectos del uso y el aprovechamiento delas aguas, los núcleos de población que guarden el estado comunal tendrán las mismas preferencias que los ejidos."

Es indudable pues, que de acuerdo con las técnicas y dinamica agraria, que la comunidad ha aumentado su ca pacidad para explotar y administrar en común las nuevas directrices comunales, como un medio de incorporarse cada vez más a la realidad nacional y dejar atras las antíguas concepciones a que estaba sujeta.

En la actualidad, la dinámica comunal, va más allá de las esperanzas del indígena. Es el momento oportuno paraincorporarlos al beneficio, al camino de progreso nacional como Ciudadanos Mexicanos que son. Tal es la Política a se guir del régimen de Gobierno de nuestro Presidente Lic. Luis Echeverría Alvarez.

Las diferencias que encontramos entre el régimen - comunal y el régimen ejidal, más que de derecho, son de he - cho, pues los bienes comunales se han venido creando con antelación al ejidal y sus usos y costumbres, se han venido ha ciendo leyes; si reflexionamos conforme a lo establecido enla Ley Federal de Reforma Agraria, encontramos que se rígenpor las mismas autoridades y como propiedad tiene las mis -- mas limitaciones, para el caso de la explotación, asume lasmismas facetas que el ejidal o sea puede hacerse una explotación individual o colectiva; pero lo importante y esencial es que, en los bienes comunales rígen ó imperan más los usos y costumbres del lugar, cosa que no sucede con los bienes -- ejidales.

Sin embargo y no obstante las prerrogativas y de rechos estipulados en la Ley Federal de Reforma Agraria en favor de la explotación, conservación, etc. considero que en la práctica las Comunidades Indígenas siguen siendo el patito feo de las instituciones de la Reforma Agraria, ya que en poca medida los Bancos Oficiales les otorgan créditos y la Banca Privada ni se entera que existan. Por ello consideramos que es necesario establecer un procedimiento especial para la explotación de los bienes comunales que sirva para que alcancen los resultados previstos en la Ley.

## C) .- LA PRODUCCION EN EJIDOS Y COMUNIDADES .-

Singular importancia para el Derecho Agrario es el relativo a los principios e instituciones que reglamentan las explotaciones agropecuarias. Aquí preponderá el aspecto económico del problema agrario y como tal encontramos normas jurídicas que regulan los diversos factores económicos: LA PRODUC CION, LA CIRCULACION, LA DISTRIBUCION Y EL CONSUMO.

PRODUCCION. - Del latín Productionis, Producir. - Engendrar, procrear, dar, llevar, rendir frutos los terrenos, - árboles, etc. (36)

La magnitud de la producción agropecuaria, se determina mediante la concurrencia de los siguientes elementos: La naturaleza (tierra). - El Trabajo, El Capitál y la Organiza -- ción.

TIERRA.- Donde la naturaleza y factor natural de la producción, medio esencial del campesino que con el vigor desu trabajo arranca el producto o fruto que la misma le produce para el consumo de sí mismo, o para satisfacer las necesidades de otros, luchando muchas veces y casi todas las más contra los otros elementos naturales. (37)

TRABAJO.- Esfuerzo conciente del hombre encaminadoa crear utilidad a las cosas para satisfacer sus necesidades. (38)

CAPITAL. - Todo bien económico, real aplicable a laproducción. (39).

<sup>(36). -</sup> Diccionario Citado Anteriormente. Pág. 1069

<sup>(37). -</sup> Lic. Angel Alanís Fuentes, Apuntes de Derecho Agrario.

<sup>(38) - (39) -</sup> i DEM

ORGANIZACION. -- Acción de la inteligencia delhombre para hacer utiles los mismos factores de la produc -ción (40)

Los más altos niveles de la producción agropecuaria y el mejor aprovechamiento de los recursos se logra mediante el uso de esos factores.

CIRCULACION. - Acción o efecto de circular; movimiento total y ordenado de los productos, monedas, signosde crédito y, en general de la riqueza. (41)

DISTRIBUCION.- (Del latín distributions).- Acción y efecto de distribuir o distribuirse; cualquier cosa - su oportuna colocación o el destino conveniente.- Dividir - una cosa entre varias, dando a cada uno lo que le corresponde, según voluntad, conveniencia, regla o derecho. (42)

CONSUMO.- Cosumir.- Gasto de aquéllas cosas - que con el uso se extinguen o se destruyen.- Gastar comestibles u otros géneros. (43).

Ahora, ya entrando en materia de la Producción de los Ejidos y las Comunidades, diremos que ha sido bastante deficiente en la mayoría de ellos; todo debido a varias causas, entre otras, que se han dedicado al monocultivo sinllevar a cabo una rotación de los, cultivos; falta de progra maciones oficiales; de créditos oportunos y satisfactorios; de obras de riego; del uso de fertilizantes conocimiento o técnica para combatir las plagas y sus debidos insecticidas selección de semillas mejoradas; del uso de maquinaria etc.; mismos que harían el milagro de obrener una producción efi cáz y merecedora de la clase trabajadora del campo y amante-

<sup>(40). -</sup> IDEM.

<sup>(41).-</sup> Diccionario citado anteriormente. Pág. 304

<sup>(42).-</sup> IDEM (Diccionario citado).- Pág. 487

<sup>(43).-</sup> IDEM. Pág. 349 y 350

de él.

Desde hace varios lustros, los esfuerzos guber namentales en materia agropecuaria se han orientado a la --- consecución de dos fines:

- a).- Lograr crecientes volúmenes de producción para atender adecuadamente las necesidades del consumo interno y aprovechar las posibilidades de exportación (objetivo producción);
- b).- Elevar el nivel de ingreso de la pobla -- ción campesina para robustecer el mercado interno y mejorar-sus condiciones de vida (objetivo distribución).

Así es como vemos en nuestra Ley de Reforma -- Agraria, en su Libro Tercero, Capítulo Segundo, siete Artí - culos eminentemente de reciente creación, ya que en el Códi-go Agrario de 1942 recientemente derogado, no existían; ellos son: del 148 al 154.

Art. 148.- Todo ejido, comunidad y pequeña propiedad cuya superficie no exceda la extención de la unidad mínima individual de dotación ejidal, tienen derecho preferente a asistencia técnica, a crédito suficiente y oportuno, alas tasas de intereses más bajas y a los plazos de pago máslargos que permita la economía nacional y, en general, a todos los servicios oficiales creados por el Estado para la protección de los campesinos y el fomento de la producción rural.

Art. 149.- Los ejidos y comunidades tienen derecho preferente a asistencia de profesionales y técnicos en producción agropecuaria y administración, que proporcionen el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y otras Dependencias Oficiales.

Cuando la Asamblea General considere que la collaboración y servicios de los técnicos particulares contratados por el ejido o de los asesores residentes comisiona-dos por el Gobierno, han producido buenos resultados, podrá-

acordarles una remuneración adicional a partir de cierta productividad superior a la obtenida por el ejido en ciclos inmediatamente anteriores. Este acuerdo podrá ser revocado encualquier tiempo por la Asamblea.

Art. 150.- Los Ejidos podrán establecer Cen -trales de Maquinaria, por sí o en asociación con otros eji dos, para proporcionar servicios a sus explotaciones; en ambos casos las operaciones serán reglamentadas por la Asam -blea, con aprobación del DAAC; cuando ésto no sea posible, el Estado procurará su establecimiento y dará el servicio -através de alquileres o maquilas mediante tasas económicas.

Art. 151.- Las instituciones y empresas productoras de semillas mejoradas están obligadas a vender éstas preferentemente a los ejidos en el volúmen y calidad que la-Secretaría de Agricultura y Ganadería indique, con base en plos programas de cultivos nacionales y regionales que la misma establezca. Cuando se trate de ejidatarios que no recipan crédito oficial, el ejido avalará por conducto de sus autoridades, la adquisición a crédito de las semillas que requieran para la siembra.

Art. 152.- Las empresas Estatales o de participación estatal productoras de maquinaria e implementos --- agrícolas, fertilizantes, insecticidas, semillas, alimentos y medicamentos veterinarios y, en general, de productos quese usen o apliquen directamente en labores de explotación -- agropecuaria, estarán obligadas a canalizar directamente sus productos al ejido o a los ejidos asociados. Cuando la or -- ganización de los ejidos garantice los intereses fundamentales de la distribución, éstos tendrán preferencia para ser - concesionarios.

Art. 153.- La Secretaría de Agricultura y Gana dería y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, darán atención preferentemente a los servicios de asistencia técnica, mejoramiento pecuario, fabricación o compra de alimentos concentrados, como corrales de engorda y aprovecha miento industrial que demande el desarrollo de la ganaderíamayor y menor de ejidos y comunidades.

acordarles una remuneración adicional a partir de cierta productividad superior a la obtenida por el ejido en ciclos inmediatamente anteriores. Este acuerdo podrá ser revocado encualquier tiempo por la Asamblea.

Art. 150.- Los Ejidos podrán establecer Cen --trales de Maquinaria, por sí o en asociación con otros eji -dos, para proporcionar servicios a sus explotaciones; en ambos casos las operaciones serán reglamentadas por la Asam -blea, con aprobación del DAAC; cuando ésto no sea posible, -el Estado procurará su establecimiento y dará el servicio --através de alquileres o maquilas mediante tasas económicas.

Art. 151.- Las instituciones y empresas productoras de semillas mejoradas están obligadas a vender éstas - preferentemente a los ejidos en el volúmen y calidad que la-Secretaría de Agricultura y Ganadería indique, con base en - los programas de cultivos nacionales y regionales que la misma establezca. Cuando se trate de ejidatarios que no reci -- ban crédito oficial, el ejido avalará por conducto de sus -- autoridades, la adquisición a crédito de las semillas que -- requieran para la siembra.

Art. 152.- Las empresas Estatales o de participación estatal productoras de maquinaria e implementos --agrícolas, fertilizantes, insecticidas, semillas, alimentosy medicamentos veterinarios y, en general, de productos quese usen o apliquen directamente en labores de explotación -agropecuaria, estarán obligadas a canalizar directamente sus productos al ejido o a los ejidos asociados. Cuando la or -ganización de los ejidos garantice los intereses fundamentales de la distribución, éstos tendrán preferencia para ser concesionarios.

Art. 153.- La Secretaría de Agricultura y Gana dería y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, darán atención preferentemente a los servicios de asistencia técnica, mejoramiento pecuario, fabricación o compra de alimentos concentrados, como corrales de engorda y aprovecha miento industrial que demande el desarrollo de la ganaderíamayor y menor de ejidos y comunidades.

Art. 154.-Los ejidos y comunidades estarán ~ - obligados a la conservación y cuidado de los bosques confora la disposición que dicte la Secretaría de Agricultura y - Ganadería y a los preceptos legales relativos; en todo casomabrán de contribuir a los programas de reforestación, creación y cuidado de viveros de árboles frutales y maderables, formación de cortinas de rompevientos y linderos arbolados, y en general, al fomento de la riqueza forestal nacional. Asimismo, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones, programas y técnicas que sobre conservación de suelos y aguas dicten las autoridades correspondientes y todas aque llas referentes a sanidad animal o vegetal, las que serán informadas a las autoridades ejidales para que la Asamblea General colabore estableciendo sanciones a los infractores.

Así pues, del estudio de éstos preceptos legales, creemos firmemente que en ellas se encierran medidas de Rehabilitación para los ejidos y las comunidades ya que se establecen lineamientos tendientes a mejorar el nivel económico, social, cultural, etc. de los ejidatarios y comuneros.

El objetivo es crear las condiciones bajo lascuáles serán adaptadas nuevas técnicas, nuevos métodos y nue vos cultivos, el establecimiento de la; investigación y su fomento, de la extensión agrícola, de la enseñanza, de la -cooperación y del crédito; el mejoramiento de la infraestruc tura y del transporte, del almancenaje y de la comercialización de los productos; los proyectos de irrigación, de ca -nalización y de parcelamiento, para lograr una mejor producción.

Al elevarse los niveles de producción en nuestros campos y, por lo mismo su poder de compra, el problemade la sobrepoblación relativa en el mismo campo, pasaría a segundo término; ya que por las razones apuntadas, otros sectores productivos (industria, Comercio, comunicaciones, etc.) podrían desenvolverse, y al hacerlo, crearían más fuentes de ocupación, con lo que se absorverían los excedentes de mano de obra rural, y éste proceso, en forma coordinada y acumulada, conduciría al mayor desenvolvimiento económico y social general de la República.

En resúmen, uno de los objetivos trascendentales del Derecho Agrario lo constituye el aumento de la producción agropecuaria, lo que repercute en el acrecentamien to de la economía nacional que impone al Estado la obliga -ción ineludible de tomar los dispositivos adecuados para lograr una equitativa y justa distribución del mismo y que elingreso personal del campesino, participe justificadamente -de ese aumento.

# CAPITULO IV.-

# VIGILANCIA EN LA EXPLOTACION DE LOS BIENES DEL EJIDO:

- A).- Vigilancia Constante sobre la explotación de las parce las:
- B).- Revocación de los contratos de arrendamiento celebra dos al márgen de la Ley;
- C).- Gestión para lograr la titulación de las parcelas conel fin de dar seguridad física y jurídica en la tenencia de la misma.

# VIGILANCIA EN LA EXPLOTACION DE LOS

#### BIENES DEL EJIDO. -

Hemos visto en el Capítulo anterior, lo relativo a la producción agrícola, misma que anotamos, ha sido untanto deficiente en el sector ejidal; sin embargo para obtener ésta producción es necesaria establecer una Vigilancia sobre los Bienes del ejido ya que en la medida en que se déésta, tendremos en menor o mayor cantidad a aquélla.

Los bienes con que cuenta un ejido son varia - dos: Zonas cultivables o susceptibles de cultivo, Zona Urba-na, Parcela Escolar, Unidad Industrial de la Mujer, Montes, aguas, etc. Así también son bastantes los problemas que aca-rea el que éstos bienes puedan destinarse para los fines aque fueron creados por el Legislador.

Existe un verdadero problema arraigado en el - ejido mexicano y es el Arrendamiento de las parcelas, éste - usufructo realizado por terceras personas sobre las unida -- des de dotación individuales existe en todos los ejidos, pues considero que el 50% de los ejidatarios que conforman, ren - tan sus parcelas a terceros que vienen a explotarlos y a empobrecer la tierra, sin dejar ningún beneficio a los vende - dores ejidatarios ya que no contribuyen al progreso del ejido.

Otra lacra, es el Acaparamiento de solares por personas ajenas al ejido y que van adquiriendo en conbina -- ción con las autoridades ejidales quienes lo único que ambicionan es obtener dinero de la forma que fuere.

Igualmente estos actos vergonzosos campean enlos ejidos forestales y ganaderos, ya que personas ambicio sas y ajenas a los verdaderos ejidatarios explotan y acaparan montes talandolos sin ninguna técnica, lo que hace queéstos bienes vayan desapareciendo. Considero como medida importe y que erradicá ria del ejido a todas las terceras personas ajenas a ejidata rios, a ejidatarios que no les interesan las labores del cam poe y que son: comerciantes, a las autoridades que por negligencia, ignorancia o ambición permiten que se haga un uso indebido de los bienes ejidales y comunales; sería "la crea de comisiones compuestas por ingenieros, sociólogos, etc., - nombrados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y encargados de vigilar la aplicación de la materia, todo ello con el fin de evitar todas las lacras antes mencionadas.

Ahora bién, se debe crear conciencia entre losejidatarios del porqué el Gobierno Federal, les otorgó tie -rras, qué finalidades persigue, etc., con el fin de que com prendan que la Parcela constituye "El Patrimonio y que de be y corresponde a cada ejidatario trabajarla personalmente-o en compañía de su familia " y así produzca los bienes o -satisfactores propios de sus necesidades. A).- VIGILANCIA CONSTANTE SOBRE LA EXPLOTACION

DE LAS PARCELAS:

Primeramente y antes de entrar en explicación del presente incíso, creo necesario referirme a las autoridades internas del ejido, puesto que para el desarrollo de deste tema, habremos de tomar muy en cuenta al CONSEJO DE VITGILANCIA.

Las autoridades internas del ejido y de las comunidades son:

- a).- Las Asambleas Generales;
- b).- El comisariado Ejidal y de Bienes Comunales
- c).- Los consejos de Vigilancia (44)

Las Asambleas Generals :-

Con el firme propósito de lograr una participa - ción activa y directa de los ejidatarios y de revitalizar la autoridad de las Asambleas Generales, se establecen tres cla ses: Ordinarias Mensuales, Extraordinarias, y de Balance y - programación (45). Se integran con los miembros del ejido -- que comprobarán su condición de ejidatarios con una creden - cial firmada porlas autoridades agrarias. (46)

Las Asambleas Ordinarias, tienen por objeto tratar los asuntos normales y cotidianos del ejido no reserva dos por la Ley para otro tipo de Asambleas; se celebrará elúltimo domingo de cada mes. (47)

<sup>(44).-</sup> Ley Federal de Reforma Agraria. Art. 22

<sup>(45).-</sup> IDEM. Art. 27

<sup>(46).- (47).-</sup> IDEM 26 y 28, respectivamente.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, se cele brarán con el objeto de conocer de aquellas cuestiones que - la propia Ley señala; por ejemplo: aprobación o modificaciones del Reglamento Interno, elección o destitución de autori dades internas de los núcleos agrarios, etc. o para atenderasuntos urgentes que ameriten su intervención. Se celebrarán previa convocatoria expedída por la Delegación Agraria, porel Comisariado Ejidal o el Consejo de Vigilancia; también se convocarán a petición del 25% de ejidatarioso comuneros. Copia de la convocatoria se remitirá a la Delegación, sin cuyo requisito no tendrá validéz la Asamblea (48)

Las Asambleas Generales de Balance y Programa -ción, tienen especial significación económica para los eji dos y comunidades, ya que su objetivo es hacer una evolución
de los resultados obtenidos en ciclos anteriores en materiade organización, trabajo y producción y, de conformidad conlas conclusiones obtenidas, programar los trabajos individua
les, colectivas o de grupos, fuentes y plazos de financiamien
to, tipos de cultivo, etc. que permitan el mejor aprovecha miento de los recursos humanos, naturales y económicos del núcleo agrario. Serán convocados al término de cada ciclo agrícola o anualmente y estarán sujetos a los mismos prin -cipios de las Asambleas Extraordinarias. (49)

La Asamblea General es la suprema autoridad enel ejido, sus descisiones revisten la mayor trascendencia -para encauzar la vida económica, social y política de la comunidad, ya que interviene en la aprobación de programas relativos al proceso productivo, en la elección y remoción deautoridades internas, revisión y aprobación de los informesdel Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia y de otros actos de especial importancia para el beneficio del núcleo ejidal.

<sup>(48).-</sup> IDEM. Arts. 29 y 31

<sup>(49.-</sup> Ley Federal de Reforma Agraria. Art. 30

# El Comisariado Ejidal:-

La constitución original del Comisariado ejidal, sufre cam 🖘 bios extructurales en la Vigente Ley, que revitaliza su or ganización interna, actualiza su funcionamiento a tono con la importante función económica que tiene el ejido en la nue va organización, tomando en consideración que la Ley Federal de Reforma Añraria pone énfasis en la calidad de empresa eji dal que legítimamente corresponde a los núcleos agrarios que han sido dotados de tierras, bósques, aguas, y demás recursos naturales susceptibles de explotación. En efecto el artícu lo 37 en vigor de la Ley mencionada, establece que "el comisariado ejidal tiene la representación del ejido y es el res ponsable de ejecutar los acuerdos de las Asambleas Genera -les. Estará constituído por: un Presidente, un Secretario, y un Tesorero todos ellos propietarios además tendrán los su plentes. Independiente del tipo de explotación adoptado, el-Comisariado contará con los Secretarios Auxiliares de Crédito. de Comercialización, de acción social y los demás que señale el Reglamento Interno del Ejido para atender los requerimien tos de la producción. Los miembros del Comisariado y sus Auxiliares, serán electos por mayoría de votos en Asamblea -General extraordinaria. El voto será secreto y el escrutinio público e inmediato. En caso de que la votación se empate. se repetirá ésta y si se volviera a empatar, el Delegado Agrario formará una planilla mixta asignando los puestos por sorteo entre los individuos que hubiesen obtenido el mismo número de votos. Los Secretarios Auxiliares, durarán en su encargo un año y serán sustituídos o confirmados en la Asamblea General de Balance y Programación respectiva, sin que les sea aplicado lo dispuesto por el artículo 44."

# El Consejo de Vigilancia.

Organo colegiado con trascendentales funciones para -- la vida del ejido es el Consejo de Vigilancia, integra -- dopor tres miembros propietarios y tres suplentes que de - -

sempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Tesorerorespectivamente, quienes son electos por la Asamblea General
Extraordinaria para un período de tres años al igual que elComisariado Ejidal; en la inteligencia que en la elección de
Comisariado Ejidal, cuando se presente a la Junta más de una
planilla, los miembros de la planilla que ocupe el segundo lugar en la votación fungirán como Consejo de Vigilancia. Los miembros del Consejo de Vigilancia deben reunir los mismos requisitos que se exigen para los integrantes del Comi sariado Ejidal; o sea; ser ejidatario del núcleo, en pleno goce de sus derechos; haber trabajado personalmente en el ejido durante los últimos 6 meses ( excepto para la creación
de nuevos centros de población); y no haber sido sentenciado
por delito intencional que amerite pena corporal.

Una véz estudiados de manera somera las autorida des ejidales, diremos que el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia a través de sus miembros son los encargados de vigilar que se haga una explotación ordenada y progresiva de las parcelas ejidales ya que encontramos en los artículos --48 y 49 de la Ley Federal de Reforma Agraria, las siguientes disposiciones:

- Art. 48.- Son facultades y obligaciones de los , Comisariados que en todo caso deben ejercer en forma conjunta sus tres integrantes:
- VIII.- Vigilar que las explotaciones individua les y colectivas se ajusten a la Ley y a las disposiciones generales que dicten las dependencias federales competentes-y la Asamblea General;
- XVII.- Dar cuenta al Departamento de Asuntos -- Agrarios y Colonización y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, cuando se pretenda cambiar el sistema de explotación, organización del trabajo y prácticas del cultivo, así como de los obstáculos que existan para la correcta explotación de los bienes:

XVIII.- Informar a la Asamblea General cuando un ejidatario deje de cultivar la Unidad de Dotación individual en un ciclo agrícola o durante dos años consecutivos, sin - causa justificada.

Art. 49.- Son facultades y obligaciones del Consejo de Vigilancia, que en todo caso deben ejercerse en forma conjunta por sus tres integrantes:

- I.- Vigilar que los actos del Comisariado se ajusten a los preceptos de ésta Ley y a las disposiciones que se dicten sobre organización administración y aprovechamiento de los bienes ejidales por la Asamblea General y autoridades competentes, así como que se cumplan con las demás disposiciones legales que rígen las actividades del ejido,
- V.- Informar al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y a la Secretaría de Agricultura y Ganadería-los obstáculos para la correcta explotación de los bienes, -así como cuando se pretenda cambiar el sistema de explota -ción, prácticas de cultivo, etc.; si el Comisariado no in -forma sobre tales hechos.

Ahora bién, el comisariado y ellos tiendan al --mayor aprovechamiento de su patrimonio, obteniendo así una -producción considerable.

Por otra parte e independientemente, de la vigilancia que hagan o realicen los organos mencionados con an terioridad, corresponde a cada ejidatario como miembro de un
núcleo, de población, como hombre y como mexicano que se -preocupa por el progreso del País, explotar y vigilar que lo
hagan los demás miembros del ejido. Al referirme al deber -que tiene cada ejidatario de explotar con todos los adelan tos su unidad de dotación, este se da perfectamente cuenta de quienes no lo hacen en esa forma y es obligación manifestario ante la Asamblea General, con el fin de que a ese ejidatario peresoso o despreocupado por las actividades agrícolas se le impongan las sanciones correspondientes ya sea que
consistan en multas económicas, suspensión o privación de de
rechos agrarios.

Antes de referirme a la colaboración que hacen o-trosorganismosacerca de la explotación y su vigilancia de - las parcelas, motivo de éste tema y a manera de crítica, manifiesto que en la práctica, la realidad es otra puesto que en el Comisariado Ejidal, ni el Consejo de Vigilancia ha -- cen o efectúan una verdadera vigilancia en favor de las parcelas ni en la explotación de los demás Bienes Ejidales. Yeésto es debído a que entre otras cosas, carecen de autori dad, de conocimientos y principalmente atienden al compadrazgo, a la amistad y al qué dirán; sin olvidar las cues etiones políticas internas o externas.

Función especial realizan los Bancos Refacciona rios o de Avío, conjuntamente con los Organismos Privados - quienes otorgan créditos a los ejidatarios para la explotación de sus parcelas; en efecto el Banco Nacional de Crédito Ejidal y los demás Bancos del Gobierno que otorgan créditos a los ejidatarios establecidos en la República, a -- través de las Jefaturas de Zona y ésta de los Inspectores - de Campo, realizan una estrecha vigilancia con el fin de conocer y obligar a cada ejidatario a que emplee el crédito - otorgado conforme a los programas establecidos.

Cada Jefatura de Zona, según la cantidad de tie rras, de ejidatarios y de capital empleado, utiliza los -- servicios de sus Inspectores de Campo, quienes hacen progra mas de vigilancia sobre las parcelas que le son designadas. Estos Inspectores realizan visitas diarias a las tierras, - se cercioran de que se efectúen los trabajos indicados; rie go suficiente, no existan malezas y plagas que afecten la - siembra, no hagan falta cultivos, etc.; conjuntamente con - el ejidatario quien así se entera del buen funcionamiento - de su siembra.

Por otra parte las Casas Comerciales y demás or ganismos Privados que otorgan créditos a los ejidatarios yaunque estos créditos de Avío o Refaccionarios los faciliten a aquéllos que tienen algún bien mueble o inmueble conque garantizar los préstamos; si efectúan una vigilancia -- estricta en la explotación de las parcelas a través de susinspectores de campo.

17/47

Igualmente en el Campo Mexicano, la Secretaría - de Agricultura y Ganadería a través del Instituto Nacional - de Investigaciones Agrícolas, de los Servicios de Extensión-Agrícola, de los Campos Experimentales, realizan vigilancia-constante sobre la explotación y mejor aprovechamiento de - las parcelas, con el fin de que año con año se mejoren las - cosechas y obtengan los mejores rendimientos; así como tam - bién se combatan plagas, se utilicen los mejores fertilzan - tes y principalmente se instruya al ejidatario en las mejo - res técnicas agrícolas.

Así también la Secretaría de Recursos Hidráuli - cos, a través de los Distritos de Riego, vigilan que las a - guas destinadas a irrigar las parcelas en explotación, sean-dentro de las mejores técnicas posibles, procurando no se - desperdicien y se haga el aprovechamiento correcto de las - mismas.

Sin embargo y no obstante las vigilancias que - efectúan los Organismos mencionados, he visto por el cons - tante convivir con los h ombres del campo, con los ejidatarios que sus parcelas no producen lo suficiente, que apenas sí les da para subsistir; sin que se integren como mexica nos, como factores de producción al logro de una economía mejor. Entonces que medidas deberán de adoptarse? Considero que esa interrogación ha de tardar bastante tiempo ensolucionarse; sin embargo cada mexicano conjuntamente con nuestros Gobiernos debemos encausar nuestras energías y todos los medios económicos disponibles a ese sector marginado en el desarrollo de México. Cumpliendo con ese deber, ha bremos de considerarnos dignos representantes de la Raza Humana.

B).- REVOCACION DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIEN-TO CLEBRADOS AL MARGEN DE LA LEY.

Entendemos por Arrendamiento, la relación que se establece entre un individuo que explota la tierra de otrodirecta o indirectamente, por cierta suma en efectivo, durante un período determinado. (50).

<sup>(50).-</sup>Iván Restrepo Fernández, José Sánchez de Cortés.-El -Arrendamiento de tierras ejidales.El caso de Apatzingán Pág. 37 a 58

Esta relación se establece en México principalmente entre ejidatarios y personas que no forman parte del sector ejidal, aunque en algunos casos, son losejidatarios prosperos los que se dedican al cultivo delas tierras de otros.

Los primeros contratos celebrados entre -- arrendadores y arrendatarios se realizban en forma in - dividual y sin la intervención de ningúna autoridad o - se hacían generalmente en forma verbal. Estos contratos de arrendamiento informales y violatorios de la Legislación Agraria predominaron durante cinco años, hasta que se encontró una formula que no lo contravenía: La Formalización de los contratos y la Institucionalización del arrendamiento de tierras ejidales se efectuó a través de los documentos denominados "contratos de Asociación en Participación," formados por los arrendatarios, los arrendadores, el representante del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y el Jefe del Distritode Riego en esa Región.

Los aspectos más importantes de éstos con -- tratos eran:

1.- Los inversionistas (arrendadores) jamástomaban una sola parcela; siempre era en número mayor de cuatro, con seis a diez hectáreas de riego cada una: 2.- Las decisiones sobre el cultivo y la técnica a em plear quedaban bajo la estricta responsabilidad y com pleta autoridad de los inversionistas," con el derechode nombrar a los trabajadores técnicos y de confianza que sean necesarios"; 3.- Las tierras, desde el momen to en que se firmaba el contrato pasaban a depender directamente del arrendatario; 4.- Las partes contratan tes convienen en que la participación correspondiente a los ejidatarios se fije en un 10% sobre el valor to tal de la cosecha en bruto, estimandose el valor de dichas participaciones, por ambas partes, en la cantidadde \$ 400.00 en efectivo porhectárea; 5.- El pago de estas participaciones a los ejidatarios se efectuaban: el 50% en el momento de firmar el contrato, y el resto tres meses después, previo descuento de los gastos de mejo ras hechas a la parcela por quien la tomaba en arrendamiento, tales como desmontes, despiedres, etc..

Estos contratos de Asociación en Participa - ción se sustentaban, según los inversionistas, en mejoras para las tierras ejidales que el Gobierno por sí - mismo no estaba en posibilidades de efectuar y fué la - base de su institucionalización. Sin embargo, estas mejoras son hechas fundamentalmente con lo que han de recibir en pago los ejidatarios.

En el año -de 1952, el titular del Departa - mento de Asuntos Agrarios y Colonización, por medio demuna circular condenó cualquier tipo de enajenación como arrendamiento o ventas de terrenos ejidales o comunales basándose principalmente en los artículos 138, 139, y - 140 del Código Agrario (52,53 y 55 de la Ley Federal de Reforma Agraria) y advirtiendo que en caso de existir mestos contratos correrán los arrendatarios el peligro de perder las inversiones hechas en los predios por estar actuando al márgen de la Ley.

La Ley Federal de Reforma Agraria Vigente -- producto del espíritu revolucionario, estipula en el Artículo:

Art. 55.- Queda prohibida la celebración de - contratos de arrendamiento, aparcería y de cualquier - acto jurídico que tienda a la explotación indirecta o - por terceras personas de los terrenos ejidales y comunales, con excepción en lo dispuesto por el artículo 76.

Por su parte este artículo menciona:

Art. 76.- Los derechos a que se refiere el - artículo anterior (los que tiene el ejidatario sobre la unidad de dotación y en general todos aquéllos que le - correspondan como miembro de un ejido), no podrán ser - objeto de contratos de aparcería, arrendamiento o cualquiera otros que impliquen la explotación indirecta o -

por terceros, o el empleo de trabajo asalariado, excepto cuan do se trate de:

- I.- Mujer con familia a su cargo, incapacitada para trabajar directamente la tierra, por sus labores domesticas y la atención a los hijos menores que de ella depandan, siempre que vivan en el ejido o núcleo de población;
- II.- Menores de 16 años de edad, que haya adquirido -los derechos de un ejidatario por herencia;

### III.- Incapacitados; y

IV.- Cultivos o labores que el ejidatario no pueda realizar oportunamente aunque dedique todo su tiempo y es fuerzo.

Los interesados solicitarán la autorización corres pondiente a la Asamblea General, la cual deberá extenderla por escrito y para el plazo de un año renovable previa com probación de la excepción aducida.

A pesar de las disposiciones aducidas, el arren - damiento de las tierras ejidales ha continuado en base entre otras a que la Banca Oficial no está en posibilidades de a - tenderlas cada vez mayores necesidades crediticias de los -- ejidatarios del País.

Por otra parte quiero manifestar, que los ejida - tarios que rentan sus parcelas son individuos en su mayoría- que desconocen y aún más no tienen interés en dedicarse a la Agricultura; sin embargo fueron favorecidos con una Unidad - de Dotación y se dedican hoy en día al Comercio en sus for - mas más variadas.

La vigencia de los Contratos de Arrendamiento duran casi en todos los casos entre seis y doce meses. El monto que reciben los ejidatarios por la renta de una parcela de diez hectáreas, fluctúa en más de las veces entre los cinco y diez mil pesos; hay ocaciones excepcionales en que la renta está por arriba de los diez mil pesos. El Pago se efec

túa generalmente al iniciarse el ciclo agrícola, si bien -unos pocos reciben el pago en varias entregas; y hay también
quienes lo reciben hasta el término de la cosecha. Esto vie ne a corroborar lo antes dicho, ya que los ejidatarios perezo
sos, los que no saben cultivar el campo y aquéllos que no tienen el más mínimo interés en los cultivos y que son comer
ciantes, representan una ganancia esos diez mil pesos que -les dan por la renta de sus parcelas.

Antes de concluir esta breve exposición, quiero - expresar ya que nuestra Ley Federal de Reforma Agraria, pro- hibe estos contratos de aparcería a la par que los de arrendamiento ¿ qué entendemos por Aparcería?...

Tanto la Aparcería como el arrendamiento son fe - nómenos ampliamente difundídos en el medio campesino; los dos, en última instancia, -son alternativas económicas para el -- que posee la tierra y no tiene los recursos suficientes para hacerla producir.

En la Aparcería el pago por el uso de la tierra - se efectúa en especie, está referida casi en forma exclusi - va a cultivos de subsistencia, principalmente, frijol, maíz y en superficies reducidas donde predomina la tierra de temporal. En esta última relación de trabajo, las decisiones so - bre el proceso de producción generalmente son compartidas -- por dos individuos: el que posee la tierra y el que la tra - baja, con la obligación para ambos de participar proporcio - nalmente tanto en los factores de trabajo como en la repartición de los frutos y productos.

Generalmente los contratos de aparcería, se hacen verbalmente ajustándose a la costumbre imperante en la re -- gión y no existe generalmente acuerdo entre las partes para- efectuar mejoras a las tierras que se van a explotar.

Es indudable que los acaparadores de tierras ejidales mediante el arrendamiento, la aparcería y el simuladocontrato de asociación en participación constituyen una nueva casta de latifundistas que someten, como antaño, a un sistema de peonaje y servidumbre a los propios ejidatarios, con la circunstancia de que aprovechan todas las ventajas, fran-

quicias y servicios que ha creado la Revolución, en favor - de los ejidatarios, como el otorgamiento de asistencia técnica, semillas mejoradas, abonos, fertilizantes, insecticidas, créditos, seguros, excenciones de impuestos, etc.

Así mismo el fenómeno del Arrendamiento, de he - cho invalída los beneficios de laReforma Agraria y prácti - camente revive la antigua estructura de tenencia, caracte - rizadas por la concentración de la tierra en manos de unos-cuantos que aprovechan la abundancia de mano de obra. El -- arrendamiento dejará de ser alternativa económica para el - ejidatario cuando reciba la atención debída, por parte del-Gobierno para buscar la solución de bs problemas económicos y sociales del sector primario.

Por todas las razones expuestas, es de conside - rarse que el arrendamiento y las demás formas de explotación indirecta; de la tierra son contrarias al espíritu de la Reforma Agraria, ya que la parcela ejidal ha sido entregada - alejidatario para que constituya su patrimonio, para que -- la trabaje y con ello alcance un mejor nivel de vida para - él y su familia, para que colabore al progreso de nuestra - Nación y de ningúna manera la otorguen, preste, rente a ter ceras personas que lo único que quieren es explotarlas y en riquecerse.

Así pues, es necesario que se haga una investi - gación por parte de las autoridades del Departamento de -- Asuntos Agrarios y Colonización, en todos los ejidos, que - las Asambleas Generales de Ejidatarios colaboren para des - cubrir a todas a aquéllas personas que se dedican a culti - var tierras de ejidatarios y a éstos que no cultiven sus -- tierras como lo ordena la Ley Federal de Reforma Agraria y- se llegue a la Revocación total de todos los contratos de - arrendamiento que no esten constituídos conforme al artícu- lo 76 de la Ley de la Materia.

Considero que una de las medidas para acabar con el arrendamiento de las parcelas ejidales es la ejecución de lo dispuesto por los artículos 85 y 87 de la Ley Federal de Reforma Agraria, relativas a la Suspensión y Privación de los Derechos Agrarios, que tienen los ejidatarios cuan-- do no cultiven personalmente sus parcelas durante uno y dos años consecutivos respectivamente o cuando deje de ejecutar los trabajos que le correspondan cuando se haya determina - do la explotación colectiva, así mismo cuando dedique la - unidad de dotación al cultivo de mariguana, amapola o cualquier otro estupefaciente y en general la destine a fines - ilícitos.

Al respecto, antes de terminar con la exposición del presente inciso, quiero hacer mención a la publicación-realizada en los Diarios Oficiales de la Federación números 38 y 39 del Tomo CCCXIII correspondientes a los días 14 y - 15 respectivamente en los cuales se tomaron las medidas más importantes de la historia Agraria de nuestra Nación, ya que se dictan 65 y 97 Resoluciones Presidenciales, privando dederechos agrarios a 1965 ejidatarios y reconociendo de losmismos a 1892; ésto por lo que corresponde al Diario Oficial de la Federación del día 14; al del día 15 correspondenta privación de derechos agrarios de 3569 ejidatarios y sereconocen a otros 4194.

Estas privaciones se ejecutaron con apego en lodispuesto en el artículo 85, Fracción Primera de la Ley Federal de Reforma Agraria que dice: "El ejidatario o comunero perderá sus derechos sobre la unidad de dotación y, en general, los que tenga como miembro de un núcleo de pobla ción ejidal o comunal a excepción de los adquirídos sobre el solar que le hubiere sido adjudicado en la zona de urbanización, cuando:

I.- No trabaje la tierra personalmente o con sufamilia, durante dos años consecutivos o más, o deje de rea lizar por igual lapso los trabajos que le correspondan, - cuando se haya determinado la explotación colectiva, salvoenlos casos admitidos por la Ley."

Esta medida representa la investigación exhaustiva de los Censos Ejidales y de los usufructuarios de las tierras, medidas que deben intensificarse para lograr la --Revocación y exterminio de los Contratos de Arrendamiento de parcelas ejidales y consecuentemente la verdadera explotación de las mismas por ejidatarios auténticos, amantes yarraigados en el Campo.

## C).- GESTION PARA LOGRAR LA TITULACION DE LAS--PARCELAS CON EL FIN DE DAR SEGURIDAD FISI-CA Y JURIDICA EN LA TENENCIA DE LAS MISMAS

Con el fin de resolver de la manera más acertada posible el presente tema de éste inciso, me permitiré ha --blar someramente del procedimiento necesario en la Acción - Dotatoria de Bienes Ejidales, como ejemplo; para así tenermejor idea y llegar hasta la expedición de los documentos - que garantizan el derecho de cada ejidatario.

#### PRIMERA INSTANCIA PARA DOTACION DE TIERRAS.

Publicada la solicitud de dotación o el acuerdoque inicie el procedimiento de oficio, la Comisión Agraria-Mixta realizará, dentro de los 120 días que sigan a la publicación, los siguientes trabajos: a).- Formación del Censo Agropecuario del Poblado Solicitante; b).- Levantamiento del Plano con las siguientes expecificaciones; Zona urbana, terrenos comunales, propiedades inafectables, ejidos provisionales o definitivos que existan dentro del radio de afec tación y porciones de las fincas afectables; c).- Informe escrito complementario del plano, conteniendo datos sobre ubicación del núcleo peticionario, extensión y calidad de las tierras, principales cultivos y producción media, así como las condiciones agrológicas, climatológicas y económicas de la localidad. Se acompañarán los certificados rela tivos a los predios afectables, expedidos por el Registro -Público de la Propiedad o por las oficinas fiscales.

El censo agrario y pecuario se levantará por la-Junta Censal, integrada por un representante de la Comisión Agraria Mixta que la preside, y un representante del poblado peticionario, nombrado por el Comité Ejecutivo Agrario.

En el Censo Agrario se incluirán a todos aque -llos individuos, miembros del núcleo de población, que reunan los requisitos fijados por el artículo 200, expecifican
do su sexo, estado civil, ocupación, relaciones de depen -dencias económicas dentro de la familia, superficie de tie-

rra y útiles de labranza y número de cabezas de ganado queposean. Los miembros de la Junta Censal podrán hacer las -estimaciones que crean convenientes y la Comisión Agraria -Mixta pondrá a la vista de los campesinos solicitantes y -delos propietarios afectados los trabajos censales para que en el término de 10 días hagan sus observaciones y aporten las pruebas documentales que los apoyen; si éstas resultanfundadas la Comisión Agraria Mixta rectificará los datos -objetados.

Si de los trabajos relativos al censo y planificación, resulta la existencia de núcleos de población, dentro de la zona planificada, que no hayan solicitado ejidos, se dictará el acuerdo que inicie de oficio el procedimiento-dotatorio.

Dentro del término de 15 días contados a partirde la fecha en que quede integrado el expediente, la Comisión Agraria Mixta formulará dictámen sobre la procedenciao improcedencia de la dotación, el cuál será sometido a laconsideración del Ejecutivo Local, para que éste resuelvaen un término no mayor de 15 días. Si éste funcionario no dicta su mandamiento en el plazo indicado, se estimará ne gativa su desición, turnandose el expediente al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para que lo resuelvaen definitiva. Si es la Comisión Agraria Mixta la que no formula dictámen dentro del plazo legal, el Ejecutivo Local
dictará la Resolución que estime procedente y ordenará su ejecución.

Los presuntos afectados tienen el derecho de presentar toda clase de alegatos y pruebas en defensa de sus intereses hasta cinco días antes de que la Comisión Agraría Mixta formule sus dictámenes y los envíe el Ejecutivo Local. Los alegatos presentados con posterioridad deberán ser presentados a la Delegación para que se tomen en cuenta en la revisión del expediente.

El Ejecutivo Local remite a la Comisión Agraria-Mixta sus mandamientos para ser ejecutados si el mandamiento es negativo, su ejecución consiste en notificarlo al Comite Ejecutivo y a los presuntos afectados, así como publicarlo en el Periódico Oficial. Si la Resolución concede tie rras, bosques o aguas, la Comisión designará un representan te que convocará al Comité Ejecutivo, a los miembros del nú cleo de población y a los propietarios afectados, a la Di ligencia de Posesión, en la que funge como Asesor. En ésta-Diligencia se dará a conocer el contenido del mandamiento, se deslindarán las tierras y se nombrará a continuación, en caso de que no exista el Comisariado Ejidala, el cual re -cibirá toda la documentación correspondiente. Practicada la Diligencia de Posesión, La Comisión Agraria Mixta informará al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y a la -Secretaría de Agricultura y Ganadería sobre éste particular y remitirá el mandamiento para su publicación. La diligen cia de posesión deberá practicarse dentro de los dos mesessiquientes a la expedición del mandamiento gubernamental. -Otorgada la posesión provisional, el núcleo agrario es le gitimoposeedor y goza de plena personalidad jurídica, con derecho a crédito y a todas las garantías económicas y so ciales que establece la Ley.

#### SEGUNDA INSTANCIA PARA DOTACION DE TIERRAS.

El Departamento de Asuntos Agrarios y Coloniza ción revisará los expedientes que reciba para tramitar la -Segunda Instancia y en el plazo de 15 días la turnará al --Cuerpo Consultivo Agrario, por conducto del Vocal Consultivo correspondiente, el cual en pleno emitirá dictámen o acuerdo que ordene complementar el expediente dentro del término de 60 días. El dictámen contendrá los considerandos técnicos y los puntos resolutivos que proponga, así como unanálisis minucioso del procedimiento de Primera Instancia las fallas observados también la emitirá. Especialmente sehará notar si los propietarios presuntos afectados, fueronnotificados en los términos de los artículos 275 y 329; silas notificaciones se omitieron o se practicaron irregularmente, el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, mandará que se hagan en forma correcta, a fin deque dentro de los 45 días siguientes a la notificación lospresuntos afectados aporten pruebas y alegatos. Con apoyo en dichos dictámenes se proyectarán las resoluciones res -pectivas para ser sometidas a la aprobación del Presidente en la República.

El contenido de las Resoluciones Presidenciales es el siguiente: a).- Resultandosy Considerandosen quese informen y se funden; b).- Datos relativos a propiedades
afectables e inafectables, localizados en el planoinforma tivo correspondiente; c).- Los puntos resolutivos que fija rán las tierras y aguas que se otorgan y la cantidad con -las que cada una de las fincas afectadas contribuyan; d).-Unidades de dotación que se constituyan, superficies para uso colectivo, zona de urbanización., parcela escolar, unidad agrícola industrial para la mujer, el número y nombre de los campesinos dotados y de aquellos cuyos derechos queden a salvo; e).- Los planos de ejecución.

Aprobados los Planos de Ejecución y las localizaciones correspondientes no se pueden modificar. Se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en los Períodicos Oficiales de las Entidades Federativas correspondientes y se remitirán a las Delegaciones respectivas del -Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización para su -ejecución, las Resoluciones Presidenciales, los planos respectivos y las listas de los beneficiarios.

La ejecución de las Resoluciones Presidenciales en que se otorgan tierras por restitución, dotación com plementaria, ampliación o creación de nuevos centros de población, comprende: a).- La notificación a los Comisariado-Elidales, así como a los propietarios afectados y colindantes a guienes se les notificará por oficio con una antici pación no menor de tres días a la fecha de la diligencia -de posesión; b). - El envío de copias necesarias de la Resolución Presidencial para su conocimiento y publicación; c).el Acta de apeo y deslinde de las tierras concedidas y el señalamiento de los plazos para levantar cosechas, conser var el uso de las aquas y para desocupar las tierras de agostadero de conformidad con los artículos 302 y 303; d).-La Localización y determinación de las tierras laborales, de la parcela escolar, de la unidad industrial para la mujer,de la zona de urbanización y de las tierras no laborables en las que se pueda realizar una explotación útil para la comu nidad; e).- La expedición de CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRA RIOS. No se autoriza el fraccionamiento en aquellos ejidos

en los que la parcela resulte menor que la unidad de dota - ción señalada por la fracción X, párrafo Séptimo del Art. - 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi - canos; Las tierras laborables deberán fraccionarse cuando - no se haya acordado la explotación colectiva de las mismas.

El deslinde de terrenos ejidales se hará en los posibles mediante cercas, brechas o mojoneras de confor midad con los colindantes en cuya de los ejidatarios aportarán equitativamente su fuerza de trabajo.

El Delegado Agrario en unión del Comisariado-Ejidal hará la entrega material de las parcelas en los términos aprobados por la Asamblea General y por el Departamen to de Asuntos Agrarios y Colonización, recorriendo las colindancias de cada una de ellas y levantando una acta general que firmarán quienes intervengan en la Diligencia.

El Departamento expedirá los CERTIFICADOS DE-DERECHOS AGRARIOS correspondientes, los cuales inscribirá en el Registro Agrario Nacional y entregará a los interesados por conducto del Comisariado. Este procedimiento lo encontramos en la Ley Federal de Reforma Agraria comprendidoentre los artículos 286 al 317 inclusive.

De los preceptos enunciados anteriormente yen general en toda la Ley Federal de Reforma Agraria, no encontramos de manera expresa el término de TITULACION DE-PARCELAS o unidades de dotación, salvo en lo dispuesto enel artículo 446 fracción IV que dice: "Deberán inscribirse en el Registro Agrario Nacional: IV.- Los Certificadosy Títulos de derechos Agrarios."

En la Ley Federal de Reforma Agraria se expiden Certificados de Derechos Agrarios y no Títulos Parce larios como anteriormente se hacían. Art. 316.- "El Depar tamento de Asuntos Agrarios y Colonización procederá a expedir los Certificados de derechos agrarios de acuerdo con el acta mencionada en el artículo anterior, (Acta levantada en la Diligencia de Ejecución), y los entregará a los interesados por conducto del Comisariado Ejidal, después de haber sido inscrito en el Registro Agrario Nacional." "Art. 69.- Los derechos de ejidatarios, sea cual fuere la forma de explotación, se acreditarán con el Certificado de derechos agrarios que deberá expedirse por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en un plazo de 6 meses -contados a partir de la depuración Censal correspondiente."

Vemos pues, que actualmente ya no se expiden títulos de Derechos Agrarios sino simplemente Certificados de Derechos Agrarios. ¿ Cuál ha sido la causa de éste cambio en la forma de asegurar la Unidad de dotación ejidal?

Primeramente hablaremos de las características de los Títulos de Propiedad en General: Conceden al beneficiario o poseedor de ellos, derechos de posesión, disfrute, goce y disposición del objeto de ése título, pudiendo hacerde él lo que convenga a sus intereses sin que contravenga a las disposiciones legales.

Ahora bién aúnque a los ejidatarios se les expedían títulos parcelarios que amparaban una determinada por
ción de terreno, en éste caso la unidad de dotación, éstos no tenían todos los derechos de un propietario, puesto que se les entregaba la parcela con las modalidades estableci das en la Ley y así no pudieran disponer de ella, Vendiéndola en situaciones difíciles.

Con el establecimiento de la nueva medida de - expedir Certificados de derechos agrarios se ha pretendido - borrar la mentalidad del ejidatario respecto a, que su par - cela le pertenece con todos los derechos y deje de creer que puede venderla, hipotecarla, etc..

Consideramos que el principal objetivo del Legislador fué netamente de carácter político social ya que con ello se dará u obtendrá del ejidatario una formación mentalde cooperación.

Otro de los objetivos para establecer los Certificados de Derechos agrarios es que el espíritu de la Ley-Federal de Reforma Agraria tiende a la explotación de carácter colectivo de los bienes del ejido, situación en que no se fracciona ni delimita a la unidad de dotación que corresponde a cada ejidatario.

Esto puede presentarse a maquinaciones mesqui nas practicadas por los Comisariados Ejidales o los Conse jos de Vigilancia en detrimento de los ejidatarios pues pue den cambiarlos de un lugar a otro, pasando de lugares de buenacalidad a tierras que estén en malas condiciones todo ello dentro del ejido. Con ésto no queremos decir que éstamedidasea mala, sino todo lo contrario ya que traerá un beneficio al ejidatario, beneficio que no pudo alcanzar en regimenes anteriores.

Ahora bién atendiendo a lo dispuesto por el martículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria conceptuado en el desarrollo de éste incíso, diremos que tales cermiticados de derechos agrarios, se expedirán por el Deparmento de Asuntos Agrarios dentro de 6 meses, contados a partir de la Depuración Censal correspondiente.

Aseguramos que la expedición de estos certificados en ningún momento se hace dentro de ese plazo ya que eltortuguismo del burócrata hace que se expidan dentrode dos o tres años, cuando ese trámite es rápido; existiendo un rezago de expedientes en los que deben expedirse certificados de derechos agrarios. Esto hace que en los eji --dos, los ejidatarios se sientan desamparados, desprotegidos por la falta de documentos que garanticen su derecho den --tro del núcleo de población ejidal.

Queremos recalcar a través de éste humilde -trabajo la necesidad de efectuar las gestiones de expedi -ción de certificados de manera pronta y atinada con el findedar seguridad física y jurídica al ejidatario.

Por otra parte la Ley señala que se expedi -rán dichos certificados después de la Depuración Censal, -misma que tarda años en efectuarse, colaborando a que mu -chos ejidatarios comprendidos en el Censo Básico se hayan ausentado, ya sea por muerte o por desilución teniéndo co mo consecuencia que esas personas que lucharon, que vivie ron días de extrema necesidad no vean cristalizados sus sue
ños o sea el de poseer un pedaso de tierra con su título ocertificado de derecho-que lo ampare contra autoridad o ex-

traño que quieran desposeerlo de ella.

Es pues de vital importancia el que el Departa mento de Asuntos Agrarios y Colonización tome conciencia dela urgencia y necesidad existente y expida a la mayor brevedad posible los certificados de derechos agrarios y de que los Comisariados Ejidales a través de sus miembros realicentodas las gestiones encaminadas a lograr ése objetivo.

Un ejidatario con el certificado de derechos - agrarios en su poder será una persona agradecida y dispues - ta a trabajar su unidad de dotación, no importando el tipo - de explotación adoptado en beneficio de la colectividad y - del País mismo.

### CAPITULO V.-

# NACIMIENTO Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS EN EL EJIDO MEXICANO

- A).- Concepto de Industrialización y Relación que tiene con el ejido;
- B).- Importancia de la Industrialización del eji do;
- C).- Configuración de los tipos de ejido;
- D).- Fundamento Legal.

### NACIMIENTO Y DESARROLLO DE INDUSTRIAS EN EL EDJIDO MEXICANO.

En el presente Capítulo trataré de desarrollar una de las medidas adoptadas por nuestro Gobierno, que beneficia rán enormemente al campesino, al ejidatario o sea La Indus-trialización de los productos Agrícolas.

De todos es conocido que el ejido considerado como una unidad; económica de producción, ha tenído pesimos resultados pues no ha satisfecho los fines deseados: el sustento decoroso delejidatario y de su familia; además de contribuir al engrandecimiento de México.

Por eso, el ejido no ha logrado su propósito de ha cer una vida mejor para los ejidatarios, entonces ¿ porqué no ampliar los horizontes buscando nuevos campos cuyos beneficios agregados a la producción agrícola ejidal, podrían in fluir a mejorar la condición del campesino?; entre estos campos está la Industrialización de los productos ejidales y más se hace ésta necesaria y urgente cuando sabemos que no todas las tierras que están en manos de los ejidatarios sonde primera calidad puesto que es conocido, que la mayor parte de los ejidos le forman tierras de temporal, es decir, tierras que únicamente se pueden cultivar en épocas de llu vias y el resto del año son estériles e impropias para sem brarlas de aquí se desprende lo que ya dejamos anotado; la desocupación de los ejidatarios en la mayor parte del año -sin tener nada que hacer; no es difícil lugares en los cua les los ejidatarios no pueden servirse ni aún de jornaleros. pues no hay quién los emplee, impidiendose así que puedan -llevar nuevos ingresos a sus hogares; es por todo ésto, queconsideramos necesario como un deber de todos los mexicanosel ampliar los medios de vida de que dispone el ejidatario y uno de ellos sería, como expresamos anteriormente: la In dustrialización de los productos agrícolas ejidales.

Creemos que la industrialización ejidal sería unade las notas características de la Reforma Agraria Integral, ya que en éste aspecto tendríamos al ejido, como complemento del mismo al proveerle de la unidad industrial necesaria para la transformación de los productos que se obtengan de suexplotación y así aprovechar totalmente y al máximo sus recursos; afortunadamente la Ley Federal de Reforma Agraria prevee ésta situación en su contenido, el cual analizaremoscuando entremos al incíso correspondiente a la Fundamenta -ción Legal del Ejido Industrial, mismo que trataremos en elpresente Capítulo.

Es necesario señalar, que la elaboración de las -materias primas en el campo, por las mismas manos que las -producen, ya sea por el consumo directo, o bién para some -terse a nuevas operaciones en otros centros de producción, tiene enorme trascendencia en su desarrollo económico. Lle var la industrialización al ejido constituye una orientación
del agrarismo de nuestro tiempo, tratando de que el mismo ejidatario sea quien realice la transformación de lo que pro
duce y obtenga de ésta manera mayores utilidades, y además eleve el nivel de vida de él y los suyos al aumentar la ca pacidad adquisitiva.

En la actualidad existe por parte del Gobierno latendencia a impulsar este tipo de industrias Rurales, a través de diversos y muy numerosos programas específicos que -- ha promovído y está ejecutando el Fondo Nacional de Fomento-Ejidal en todo el País.

Cabe mencionar, las siguientes medidas ordenadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los si --- guientes aspectos:

- a).- Constitución del Fondo Nacional de Fomento de Equipamiento Industrial en el Banco de México, y cuya fun -- ción es la de descontar los créditos otorgados por el sistema Bancario para el financiamiento de proyectos industriales destinados a aumentar la oferta exportable de este tipo de bienes y de sustituir en términos eficientes, importación de productos manufacturados;
- b).- Constitución del Fideicomiso de Estudio y Fomento de Conjuntos Parques y Ciúdades Industriales, en la Na cional Financiera con el propósito de generar nuevos polos de desarrollo industrial en los Estados;

- C).- Constitución del Fondo Nacional de Fomento -- Industrial en la Nacional Financiera, para adquirir participación hasta por el 33%, de manera temporal, en el capital -- de nuevas empresas industriales en los aumentos de capital -- necesarios para ampliar empresas ya existentes. Este mecanismo parte del conocimiento de que los problemas financieros -- de la mediana industria y de la pequeña no son exclusivamente de crédito sino de capital.
- A).- CONCEPTO DE INDUSTRIALIZACION Y RELACION QUE TIENE CON-EL EJIDO:-

Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos Nacionales. (51). (INDUSTRIA)

Acción y efecto de industrializar. Hacer que una - cosa sea objeto de industria o elaboración. Es una serie o-conjunto de operaciones que tienen como finalidad inmediata-la producción o sea, la transformación de las materias primas procedentes, en último término de la naturaleza en productos útiles al hombre, el fomento de la riqueza y la elevación del nivel de la economía. (52) (INDUSTRIALIZACION)

Con el objeto de dejar debidamente situado el tipo de industria que conviene al ejido mexicano, diremos quela clasificación generalmente admitida divide las industrias en cinco grupos fundamentales, los cuales son:

a).- Por medio de las cuáles se obtienen produc - tos naturales diversos, sin modificarlos esencialmente, de - los montes, del suelo, del subsuelo o de las aguas, como la-explotación forestal, la minería, etc.. (INDUST.EXTRACTIVAS)

<sup>(51).-</sup> Diccionario Citado. Pág. 742

<sup>(52).-</sup> IDEM. Pág. 742

## explotación forestal, la minería, etc;

- b).- Que obtienen sus productos de las plantas cultivadas, de los suministrados por ellos o de los animales do mésticos, como la Agricultura y la Ganadería; (INDUST.AGRICO LAS)
- c).- Que transforman las materias primas suminis tradas por las Extractivas o Agrícolas; (INDUST. FABRILES O-MANUFACTURERAS)
- d).- Que aseguran el intercambio, y hacen circular la riqueza sirviendo de intermediarios entre la producción y el consumo: (INDUSTRIAS COMERCIALES)
- e).- Que aseguran la distribución de las materiasprimas y de los productos elaborados. (INDUST. DEL TRANSPORTE)

De estos grupos de industrias, sólo las Agrícolas, Extractivas y Manufactureras, son productoras de riqueza; - las demás su misión es la de realizar servicios; sin embargo se complementan y se son indispensables. Pero para nuestro - estudio, la clase de Industria que nos interesa es la Agrí - cola.

#### RELACION DE LA INDUSTRIA CON EL EJIDO.

El ejido y la industrialización, no sólo se rela - cionan, si no que además se complementan; pues basta obser - var en el Agro Mexicano, que el ejido solamente conceptuado-como porción de tierra conferida simplemente a un núcleo depoblación agraria, sin que éste emplee los adelantos de la - Técnica que la Industrialización supone para que los resultados, si es que no son malos, por los menos, no son tan bue nos como se desearía; deduciendose como corolario que a losbeneficios que se pueden obtener de la naturaleza que las -tierras del ejido entrañan, deben agregarse los que la inteligencia del hombre con la industrialización puede aportar.

Entre la Agricultura y la Industria, siempre ha -- existido un estrecho vínculo, mismo que en los últimos años- ha cobrado mayor importancia en el auge socioeconómico de to

dos los Países del Mundo. En tiempos remotos, el agricultor contaba con herramientas muy rudimentarias, impropias para-asegurar el exito de labranza, ya por su conformación o por su poca penetración en las capas del suelo laborable. El trabajo realizado con estas herramientas era lento e insuficiente para obtener el cultivo sobre grandes extenciones y de esta manera satisfacer las necesidades de consumo de la población que cada día era más grande. Estos inconvenientes determinaron que se buscase la solución, en el uso de las maquinas y simplificaré el trabajo y aumentase la producción.

El desarrollo de la Industria es una consecuen -cia lógica del progreso de la Agricultura, ya que ésta últi
ma proporciona a las manufacturas la mayoria de las materias
primas que han de ser transformadas. La prosperidad y poderio de los pueblos esencialmente industriales, está subor dinada al desarrollo de la producción agrícola mundial, yaque lafunción de la Industria es operar una transformación,
y no sería posible transformar materias, si estas no son -producidas por la Agricultura. Siendo la Industria Minera la excepción a ésta regla, conjuntamente con la de los Hi drocarburos.

Es necesario mencionar, en forma breve algunos -- de los motivos que originan que la Agricultura, se convierta en una fuente inagotable de mano de obra para la Indus - tria.

Al dedicarse el agricultor a explotar la tierra, su objetivo es lógicamente obtener una ganancia, además desatisfacer las necesidades de él y de su familia; pero para que él pueda obtener ésa ganancia, es preciso que inviertacapital y trabajo, factores que quedan sujetos a un sinnúmero de condiciones que hacen plenamente eventual redituar su inversión. Entre las condiciones que con más frecuencialinfluyen en la mayor o menor producción de la tierra, se encuentran entre otras, las precipitaciones pluviales que si son abundantes provocan la facil reproducción de plantas silvestres que ahogan los cultivos, agotando los suelos; y-

cuando son escasas originan su muerte.

Estos efectos tan desfavorables, traen como consecuencia la obtención de las cosechas, situación que aunada a los bajos precios, la falta de mercados, el tortuguismo del complejo burócratico, provocan la incosteabilidad de la inversión agrícola, la bancarrota y por ende el distancia miento del agricultor hacia otras fuentes de trabajo, entre las que se encuentra la Industria.

En países como México, en que la Agricultura es - eminentemente de temporal y hablando en términos generales-se desconoce la rotación de cultivos, existe un período -- comprendido entre una y otra cosecha, en que hay en tempo - ral exceso de mano de obra agrícola, condición adversa que-obliga al cultivador a desplazarse en busca de trabajo; ocu pación cuya remuneración le permitirá atender a sus necesidades en el lapso mencionado.

Independientemente de los lazos que unen a la --Agricultura y a la Industria, ponemos a la Agricultura en primer lugar ya que consideramos que la tierra es el teatro
de la vida y por ende, fuente de productos, alimentos, etc.
y en donde se verifican los trabajos de toda especie. Con siderando también que es el eje primordial y poderoso, quemueve el engranaje económico de las naciones.

Consideramos que en la Economía de todos los Países, la Agricultura hace sentir de manera fehaciente su influencia en la Industria y el Comercio, ya que no sólo provee a la Industria de alimentos y materias primas, sino que además fomenta y protege su crecimiento, constituyendo a -- la véz un mercado a sus productos.

Siendo un elemento de suma importancia en nues -tro orden económico, la Agricultura ejerce una marcada in fluencia en la Industria mexicana, es por ello que su estudio es de trascendental importancia; día a día aumenta el consumo y la necesidad de encontrar nuevos métodos de cul tivo que procuren un mayor rendimiento, ya que siendo la -Agricultura y la Industria dos fuerzas que se equilibran --

mutuamente, el estancamiento de una de ellas puede provocar un fuerte desequilibrio en nuestra economía.

Consideramos que son muchos y poderosos los puntos de contacto que ligan a la Agricultura y la Industria, que no se puede realizar el estudio de una de ellas con la exclusión absoluta de la otra, ya que ellas señalan el grado de adelanto o atrazo de los Pueblos y de su mayor o menor equilibrio depende el aumento o descenso de la balan za económica de una Nación, aunque en cierto modo la Agricultura tiene preponderancia ya que ésta ejerce una gran influencia en el desarrollo cultural, económico, social de los pueblos y por ende en la Industria.

Por lo tanto, es necesario industrializar el eji do, en virtud de los efectos y resultados tan desastrosos, que el mismo como unidad económica nos ha demostrado; y en tre los que encontramos, su baja productividad, ya que noha sido capaz de producir lo suficiente como para sostener y mantener en la mayoria de los casos a la familia ejidal; ni de tener ocupado al ejidatario en la mayor parte del maño, debido en gran parte a la periodicidad fija y al empirismo con que se acostumbra hacer las siembras, las labores de cultivo y la cosecha de un sólo producto, maíz ofrijol; circunstancia que trae aparejada un agotamiento en el rendimiento propio de las tierras, debido a la explotación del monocultivo, lo que necesariamente hace que las tierras cada día sean más pobres.

# B).- IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIALIZACION DEL EJIDO:-

Con el fin de lograr el desarrollo del presenteinciso, considero de especial interés hablar primeramentesobre el crecimiento demográfico:

El crecimiento de la Población en México, es bien conocido por todos nosotros a raíz del último Censo General de Población celebrado el 28 de enero de 1970, en el que resultó una población mexicana de más de 48 millones de habitantes en nuestra República, lo que demuestra que nuestro País ha progresado en los aspectos social económico y cultural, porque de otra manera no se podrá apreciar - tan satisfactorios resultados.

Bien sabemos que para algunos, el aumento de la -población significa que se está cumpliendo con las afirma - ciones del economista Ingles Roberto -Maltus, en el senti - do de que mientras la producción aumenta en proporción arit mética, la población aumenta en proporción geométrica. Y --para algunos, el aumento significa que en lo futuro se pade cerá o carecerá de subsistencias populares alimenticias, lo cual quizá ya estemos padeciendo.

Como consecuencia lógica de éste crecimiento de - mográfico, vemos una desmesurada población en las ciudades- sin ocupación, debido a que las industrias, el comercio y - otras fuentes de trabajo no les es posible acomodar u ocu - par toda esa mano de obra excedente.

En el campo sucede lo mismo, esto debido a que en la mayoria de las Entidades Federativas, la Agricultura esde temporal y utiliza el monocultivo.

Ahora bién, despues de haber tratado someramenteel problema que representa la superpoblación en las ciuda des y en el campo, estableceré entre otras, cuáles son lasventajas e importancia que tiene el establecer industrias en los ejidos, mismas que ayudan a resolver:

- a).- Frenar la concentración de industrias en -- unas cuantas zonas del País;
- b).- Absorción de mano de obra rural, lo que disminuiría el ocio de los trabajadores del campo;
- c).- Incremento de los ingresos reales de la misma población rural;
- d).- Disminución en gran parte de los desequili brios intersectoriales y geográficos de la economía del --País:
- e).- Aprovechamiento y transformación de los productos agrícolas.

Padecemos actualmente la concentración de Indus -

trias en las grandes ciudades a saber: Ciudad de México, --Guadalajara, Monterry, Edo. de México, Toluca, León, etc.. Esto tiene como resultado que hacia esas ciudades emigre --gente de otras poblaciones, creando serios problemas, ya -que para establecerse forman cinturones de miseria o zonas-proletarias llenas de indígencia, que han llegado con la esperanza de lograr mejores condiciones de vida, sin saber -que sólo han cambiado su pobreza rural por una miseria ur -bana. Esta gente lejos de integrarse a la vida de las ciu -dades, de asimilarse a formas mejores de existencia, improvisan tugurios miserables y vegeta en toda gama de servi -cios personales de muy precario ingreso, con lapsos de franca desocupación.

Al respecto, nos dice J. Jesús Moreno Fernández - que "... Correspondiendo al crecimiento del sector indus - trial que lleva aparejado un aumento de la fuerza de traba-jo de servicios, así como el contínuo éxodo del campo a laciudad en busca de mejores condiciones, el Estado se ha visto en la necesidad de incrementar el gasto en asistencia -- social, educacional y administrativo .." (53)

Sobre la absorción de la mano de obra rural, Fernando Paz Sánchez nos dice "La desocupación obedece a la -- estructura misma de la Agricultura mexicana: al utilizarsen en ésta proporción las tierras de temporal limitadas a un - período lluvioso muy corto, las posibilidades de empleo dela tierra, se reducen a un sólo ciclo durante el año. Las - labores se inician, generalmente, al principiar la época de lluvias y terminan en el estío. En los meses de invierno, - priva una desocupación que no es captada por los censos, ni tampoco se cuantífica en las estimaciones anuales que rea -

<sup>(53).-</sup> J. Jesús Moreno Fernández.- Un análisis macroeconó - mico del desarrollo de la economía mexicana, 1935-1967.- - Pág. 541. Revista Comercio Exterior. Vol. XX, No. 7, Julio- de 1970, México.

liza la Nacional Financiera acerca de la población económicamente activa; tal parece como si en las esferas sociales se quisiera resolver el problema ignorandolo; pero, el heroho es que cualquier persona dedicada al estudio de éstos fenómenos puede visitar las regiones temporaleras de noviem bre a marzo y encontrarse con que los agricultores no están realizando labores de producción, sino "ocupados" en los métodos tradicionales para "pasar el tiempo".

En ciertos lugares del País ésta temporada recibe el significativo nombre de la "época de la guayaba," en la cual si los campesinos no son capaces de conseguir una ocupación secundaria, ya sea en las obras públicas, como -albañiles, peones, o como empleados transitorios en cual -quier empresa industrial, pues carecerían del ingreso necesario para su sostenimiento". (54)

Ahora bién, en la medida en que los campesinos -- trabajen en promedio de 100 a 150 días por año y en el resto de su tiempo no tengan nada que hacer, hay por lo menosotros 100 a 150 días anuales por campesino, de capacidad de trabajo que se están perdiendo, que no se aprovechan y quebién podrían ser invertidos en su propio beneficio con el sistema de Industrias Agrícolas.

Sin embargo existe el problema de que ésta mano-de obra excedente, no está preparada para de inmediato en-trar a formar parte de una Industria Rural, entonces debe mos encaminar nuestros esfuerzos hacia la educación y tecni
ficación del campesino, mediante los Centros Regionales que
capacitan técnicamente a toda ésta mano de obra excedente.

Otras de las grandes ventaĵas de las industrias - en el campo son el aumento de ingresos del agricultor, pues to que al transformar el producto de su cosecha, las utili - dades serán para él y su familia, mismas que representarían un beneficio inmediato tanto a nivel regional como nacional,

<sup>(54). -</sup> Fernando Páz Sánchez. - Estructura y desarrollo de la Agricultura en México. - Págs. 192 y 193. México, D.F.

ya que obtendrá una capacidad mayor de consumo de otros - productos alimenticios.

Con estas serie de ventajas que constituyen lasindustrias Rurales establecidas en el campo, podemos deter
minar que el camino a seguir por nuestro Gobierno y por to
dos los mexicanos es el establecimiento inmediato y no a largo plazo de Industrias Rurales transformadoras de los productos del campo, con los cuales se ocupen necesaria -mente más brazos campesinos y se logre lo que es bastanteimportante, es decir, el arraigo de toda ésa población que
viene a las zonas industrializadas a causar lastima y a -formar cinturones de miseria arededor de las ciudades.

- l.- Una Despepitadora de Algodón ubicada en la rzona del Carrizo, Municipio de Ahome, Sin.; con un capital de \$8,000,000.00 de con una producción apróximada de 40 rpacas diarias de algodón y un total de 30 mil pacas por rtemporada, industria de alta producción y propiedad de eji datarios.
- 2.- Una planta despepitadora de algodón, ubica a da en la Zona del Ejido de "las Vacas", municipio de Guasave Sin., con un capital aproximado de 12,000,000.00, con una producción aproximada de 55 pacas diarias de algodón y un total de 40,000 pacas por temporada, Industría de altaproducción y propiedad ejidal también.
- 3.- Beneficio de Café, ubicado en la zona de Xilitla, San Luis Potosí, con un capital de 110,000.00, in dustria tipo, de propiedad ejidal.
- 4.- Cinco plantas despepitadoras de algodón, -- ubicadas en la Laguna, de propiedad ejidal;
- 5.- Una planta empacadora de Jugos, ubicada en -Loma Bonita Estado de Oaxaca;
- 6.- Cooperativa del Balneario de Atotonilco, enel Edo. de Morelos, propiedad de ejidatarios;
  - 7.- Una tostadora de Cacahuate, en el Estado de-

Nayarit, con un capital aproximado de \$ 100,000.00; también de propiedad ejidal;

- 8.- Una planta tostadora de cacahuate, ubicada -- en el Estado de Morelos, con un capital aproximado de 110,-000.00;
- 9.- 18 beneficios de café, ubicados en la zona -- del Zoconusco en el Estado de Chiapas, con un capital aproximado de 180.000.00 -cada uno; también de propiedad ejidal.

Existen otros de los cuales no tenemos datos pre - cisos, pero que al igual son de propiedad ejidal.

Atendiendo, a la política del señor Presidente dela República Lic. Luis Echeverría Alvarez, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, en convinación con otras instituciones -Bancarias y Oficiales, se formarán en diversos Estados otras muchas Industrias Ejidales o Rurales que beneficien a todala clase campesina.

Con ello nos damos cuenta de la importancia que va tomando en nuestros días la política de descentralización de la Industria hacia el campo mexicano y el que poco a poco se vaya considerando al ejidatario, al campesino y al pequeño propietario como sujetos de crédito. (55)

No he querido terminar la exposición del presenteincíso sin manifestar la importancia que tiene para el eji do la instalación de otras industrias a las que se les conoce con el nombre de Micro-Fabricas Agrícolas que transforman materia prima y que son:

- a).- Empacadoras de carne, principalmente en las zonas en donde es factible el desarrollo de la ganadería;
  - b). Producción de tocino;

<sup>(55). -</sup> Datos proporcionados por el Banco Nacional de Crédito Ejidal al sustentante.

- c).- Empacadoras de frutas y legumbres;
- d).- Molinos de semillas oleaginosas;
- e).- Manufacturas para el aprovechamiento de productos forestales:
- f).- Plantas resineras;
- g).- Reparación de calzado, así como su fabrica ción:
- h). Tortillerias y molinos de nixtamal;
- i). Herrerias;
- j).- Panaderías y Pastelerías;
- k).- Carpintería y Talleres de maderas;
- 1).- Artesanías;
- m). Etc.

Estas pequeñas industrias son las más adecuadas en nuestros conceptos, para su propagación en las diversas zonas del Territorio Nacional y constituyen el medio natu ral para el desarrollo del campo; su producción es destinada principalmente al consumo local y no sólo aumenta a travéz de los sueldos y salarios el poder adquisitivo sino que impulsa la actividad económica local, beneficiando en esencia a las zonas rurales, principal objetivo deseado.

## C). - CONFIGURACION DE LOS TIPOS DE EJIDO:-

Las tierras cultivables o de cultivo constituyenla base de toda dotación, porque persiguen fines económicos y sociales de toda dotación, ya que se trata de proporcio nar a las familias campesinas un medio inmediato permanentede vida; es decir, un patrimonio suficiente para que con -sus productos puedan afrontar sus necesidades materiales ymorales porque ese ejido ante todo es una fuente de traba jo personal para el propio ejidatario; por eso atendiendo a los fines económicos y sociales del ejido, la dotación de be realizarse de preferencia, sobre las tierras de mejor -calidad y más próximas al núcleo de población solicitante. Sólo en el caso de que los terrenos afectables no sean de cultivo, pero en los cuáles pueda desarrollarse económica mente alguna explotación pecuaria o forestal, se entrega -rán en cantidad suficiente para que los campesinos puedan cubrir sus necesidades, con el aprovechamiento de los re -cursos que dichos terrenos proporcionen.

Así tenemos que las condiciones geográficas y bio lógicas que influyen para la clasificación de los ejidos que resultan de las dotaciones, existiendo tres clases de ejidos:

- a). Ejidos Agricolas;
- b).- Ejidos Ganaderos;
- c).- Ejidos Forestales;
- d). Ejidos Turísticos.

Los Ejidos Agrícolas, pueden definirse como las tierras que se destinan principal y exclusivamente al culti vo y pueden ser tierras de riego, de humedad o de temporal. También pueden formarse ejidos agrícolas con tierras que no estén en cultivo pero que económica y agricolamente puedanconvertirse en cultivables mediante inversiones de capitaly de trabajo que los ejidatarios puedan aportar de su pecunio o con ayuda del crédito ejidal.

Las dotaciones ejidales comprenden;

a).- Tierras de cultivo o cultivables, cuya uni - dad mínima de dotación serán de 10 hectáreas en terrenos de riego o de humedad y de 20 hectáreas en terrenos de tempo - ral; b).- terrenos de agostadero, de monte o de cualquier - otra clase distinta a las de labor; c).- La superficie ne - cesaria para la zona de urbanización; d).- Las superficies-laborables para formar las parcelas escolares, a razón de - una para cada escuela rural; e).- Las superficies necesa - rias para el establecimiento de la Unidad agrícola Indús --- trialde la mujer.

Los Ejidos Ganaderos. - Son aquellos que están -- ubicados dentro de terrenos que no son de cultivo o que nopueden utilizarse para la siembra.

La Ganadería es de vital importancia para la virda de un País, no unicamente por el papel primordial que con desempeña en la alimentación, sino por el abastecimiento de materias primas, las que una vez transformadas satisfacen cotras necesidades de la población.

Ahora bién, por la topografía del territorio na - cional y en consecuencia ante la carencia de tierras sufi - cientes susceptibles de cultivo, la Reforma Agraria da paso al ejido ganadero, es decir, el que por sus características físicas no sirve para cultivos agrícolas, pero si para pastizales, con cuales criarganado.

De ahí que la nueva Ley Federal de Reforma Agra ria, lo prevea en su Libro Cuarto, Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículo 225, que dice:

"Art. 225.- Para fijar el monto de la unidad dedotación en los ejidos Ganaderos y Forestales, de acuerdocon el art. anterior (tierra suficiente para que los campesinos puedan cubrir sus necesidades), en los primeros, és ta no será menora la superficie necesaria para mantener a 50 cabezas de ganado mayor o sus equivalentes y se determinará teniendo en cuenta la capacidad forrajera de los terre
nos y los aguajes, aplicando, en lo conducente, lo establecido en el art. 259; en los segundos, se calculará tomandoen consideración la calidad y el valor de los recursos fo restales.

En ambos casos se fijará técnicamente, mediante -estudio especial que al efecto se elabore, la extención dela unidad de dotación económicamente suficiente para asegurar la subsistencia decorosa y el mejoramiento de la fami -lia campesina.

Tanto los ejidos ganaderos como los forestales -- que se creen deberán explotarse en forma colectiva, salvo - que se demuestre que es más conveniente desde el punto de - vista económico otro sistema de explotación."

Este artículo vino a reformar al anterior 82 del Código Agrario de 1942, que señalaba una aberración al condicionar la creación de estos ejidos ganaderos al que los campesinos tuvieran el 50% de ganado, requisito que no se exige en ningún otro caso, ya que para conceder terrenos de riego o de temporal no se requiere a los peticionarios pre-

senten maquinaria, implementos, semillas, semovientes, etc. sino que se exige que los peticionarios o solicitantes ca rezcan de tierras, para que tengan derecho a que se les concedan.

Con ésta nueva disposición legal, creo firmemen - te que la política a seguir vaya a ser el crear nuevos, eji dos ganaderos, pues los solicitantes ya no necesitarán el - tener ganado sino que se verán condicionados a la capaci - dad forrajera de las tierras, de los aguajes y al estudio - que levanten previamente el Departamento de Asuntos Agra - rios y Colonización en conbinación con la Secretaría de - Agricultura y Ganadería.

Además encontramos otra disposición relativa al ejido ganadero: Art. 138-1.

- Art. 138.- Los pastos y montes de uso común se rán aprovechados y administrados de conformidad con las disposiciones siguientes:
- I.- Todos los ejidatarios podrán usar las exten siones de terrenos de pastos suficientes para el sosteni -- mientode número de cabezas y clase de ganado que la Asam -- blea General determine igualitariamente entre los ejidata rios, conforme a las disposiciones especiales del reglamento interior del ejido el que en esta materia se sujetará a- las siguientes bases:
- a).- Deberá intensificarse el establecimiento depraderas artificiales y aguajes, así como la construcción de cercas para la mejor explotación del ganado;
- b).- Fijará las cuotas que, en su caso, corres -ponda pagar a cada ejidatario por el excedente de cabezas -de ganado que la Asamblea le autorice a pastorear sobre suasignación;
- c).- El núcleo de población, una vez satisfechaslas necesidades de los ganados de sus integrantes, puede vender mediante contratos anuales los excedentes de pastosde los terrenos de agostadero que le pertenezcan;

#### EL EJIDO FORESTAL:-

El árbol es una riqueza vital, cuya explotación - deberá realizarse con un sistema debidamente planificada -- para evitar que la industria forestal sirva para el enrique cimiento de unos cuantos y la realización de tales inhuma - nas y excesivas. Por lo tanto la explotación de los recur - sos forestales deberá verificarse tomando en cuenta el es - tado que guarden nuestos bosques y concretarse únicamente a los incrementos anuales calculados.

La Ley de Secretarias y Departamentos de Estado,en su art. 9°fracción I, establece: A la Secretaria de --Agricultura y Ganaderia corresponde: I.- Planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción forestal en todos -sus aspectos.

La Ley Federal de Reforma Agraria establece la -forma en que deben ser explotados o aprovechados los terre
nos forestales y para el efecto dicta las disposiciones siguientes:

"Art. 225.~ Para fijar el monto de la unidad dedotación en los ejidos ...y forestales... se calculará tomando en consideración la calidad y el valor de los recursos forestales.

Tanto los ejidos ganaderos como los forestales -- que se creen deberán de explotarse en forma colectiva, sal vo que se demuestra que es más conveniente desde el punto- de vista económico otro sistema de explotación."

Art. 138, Fracción !!, Inciso c).- La explotación comercial de los montes o bosques propiedad de ejidos o recomunidades agrícolas o forrestales, así como la transformación industrial de sus productos, deberá hacerse directa mente por el ejido o comunidad, previo acuerdo de la Asamblea General. Cuando las inversiones que se requieran re basen la capacidad económica del ejido o comunidad, si alguna empresa oficial o de participación estatal, en primer lugar, o alguna empresa privada, ofreciere condiciones ven tajosas para el ejido o comunidad, podrá la Asamblea acor-

dar la explotación, conforme a contratos debidamente autorizados por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, siempre que garanticen posteriormente los interesesde ejidatarios o comuneros.

La explotación de los bosques está más bien sujeta a la Ley Forestal, publicada en el Diario Oficial del 6 de enero de 1960, la cual en su artículo 94, nos dice: -"los terrenos forestales nacionales deberán destinarse ala constitución de ejidos que realicen las autoridades -agrarias y forestales, dichos terrenos no serán coloniza bles ni podrán arrendarse ni concecionarse a particulares.

Art. 95.- El Ejecutivo Federal organizará a los - núcleos de población ejidal y a los que de hecho o de de - recho guarden la situación comunal, para alcanzar las si - guientes finalidades: I.- Lograr el aprovechamiento directoy en beneficio de los propios grupos ejidales y comuni dades indigenas, de los recursos forestales de una propiedad, otorgándoles asistencia técnica y ayuda financiera; ll.- Que las comunidades indígenas y los ejidos puedan aso ciarse con los particulares propietarios de bosques, paraconstituir unidades de ordenación forestal o unidades in dustriales de explotación forestal.

Por su parte el Reglamento de la Ley Forestal, -- del 23 de enero de 1961, en su Capítulo II, al hablar de - los ejidos y de las comunidades forestales:

Art. 210.- "Los montes ejidales y comunales só-lo podrán ser explotados directamente por los ejidatarios-y miembros de la comunidad... en los, casos en que la explotación forestal requiera inversiones mayores a los recursos económicos de los ejidatarios y comuneros, se gestionará ante las instituciones oficiales el crédito necesario. Si no se obtiene los ejidatarios o comuneros podrán asociarse con los particulares."

"Para planear las explotaciones en ejidos, co munidades forestales, se constituirá un Comité Asesor de los aprovechamientos forestales de ejidos y Comunidades, m

que estará integrado con dos representantes de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, dos del Departamento de -Asuntos Agrarios y Colonización, uno del Comité Técnico yde Inversión de Fondos Comunales Ejidales y Uno del Instituto Nacional Indigenista." (56)

Dicho Comité tendrá las siguientes funciones.

- I.- Dar asistencia técnica a los Comisariados Eji dales o de Bienes Comunales para el trámite y obtención de los permisos de explotación;
- il.-Gestionar los créditos necesarios para las explotaciones;
- III.- Estudiar las bases y formular los proyectos de asociación de los ejidos y de las comunidades con los particulares;
- IV.- Cuidar que en las explotaciones se de trabajo preferentemente a los miembros de los propios ejidos y comunidades; y
- V.- Vigilar la debida aplicación de las utilida des. (57)

Las utilidades resultantes de la explotación de montes ejidales o comunales, después de pagar los salarios y gastos, se destinarán preferentemente a:

- 1.- Organización y Fomento de las propias explo taciones para que rindan los mayores beneficios posibles en provecho de los ejidatarios y Comuneros;
- !!.- Constituir un fondo para cooperar a las obras
  de mejoramiento material de la comunidad; y
  - III.- Mejorar el nivel de vida de los ejidatarios -

<sup>(56)</sup> y (57). - Reglamento de la Ley Forestal Arts. 211 y - 212.

y comuneros. (58)

El Maestro Mendieta y Nuñez sobre el particular -"La explotación de los bosques está sujeta al-Código Forestal tiene que hacerse de manera metódica parano destruir esa riqueza y en consecuencia los ejidos fores tales sólo pueden constituirse cuando se dispongan de gran des extensiones boscosas para dar a cada ejidatario una 🙃 parcela con cuya explotación racional pueda satisfacer sus necesidades y las de su familia sin destruir lo que debe se una base económica permanente en la vida. Condición ésta difícil de cumplirse cuando se trata de gente inculta y apremiada por exigencias inaplazables... El ejido Forestal constituye un verdadero problema que no ha sido abordado en forma conveniente por la Ley. Toda explotación silvicola requiere organización, maquinaria, capital y enormes -regiones arboladas paratener éxito. El ejidatario forestal, en el mejor de los casos, se convierte en el alimentador mal retribuído de los grandes aserraderos montados por cam pesinos capitalistas." (59)

# El Ejido Turístico.-

El Ejido Turístico, es aquél que es susceptible - de establecerse en aquéllas tierras que fueron entregadas- a los núcleos de población, pero que se encuentran en completo abandono, tierras de agostadero de última clase, y - en consecuencia no propias para la Agricultura, la Ganadería o la forestación, por no existir agua, pastos, árboles y demás elementos básicos para su explotación o aprovechamiento.

La Ley Federal de Reforma Agraria en su Art. 144-

<sup>(58).-</sup> Reglamento de la Ley Forestal de 1960, ya citado. -Art. 213

<sup>(59).-</sup> Mendieta y Núñez Lucio.- "El Problema Agrario en -México" 8a. Edición, Editorial Porrúa, S.A. México. 1964. Pág. 260

establece que " la explotación industrial y comercial de - los recursos no agrícolas, ni pastales, ni forestales de - los ejidos y comunidades especialmente aquellos que puedan aprovecharse para el TURISMO, la pezca o la minería, sólopodrá efectuarse por la administración de los ejidos en be neficio del núcleo de población, directamente o en asociación en participación con terceros, con sujeción a lo dispuesto por ésta Ley y conforme a las autorizaciones que - en cada caso acuerden la Asamblea General y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización."

En éstas porciones de tierra procede el estable-cimiento de campos de recreo, de centros de descanos, para que éstas tierras proporcionen utilidades a sus poseedores En unos años más por razones del crecimiento demográfico, éstas tierras abandonadas, si se planifica debidamente, el ejido turístico, constituirá una forma efectiva para resolver en cierto aspecto las necesidades del ejidatario, y -principalmente de su familia.

Considero que las disposiciones turísticas generales le son aplicables; así el Reglamento anterior del Departamento de Turismo, asigna o establecen las atribuciones de la Dirección General de Planeación y Recursos Turísticos (60)

"Art. 33.- Corresponde a la Dirección General de Planeación y Recursos Turísticos: 1.- Estudiar, analizar y dictaminar sobre los proyectos que la iniciativa privada - presente, relacionados con el establecimiento de nuevos -- centros de atracción turística y sobre el desarrollo de - los ya existentes; II.- Planear la creación y desarrollo - de centros de atracción turística." (61)

<sup>(60).-</sup> Reglamento Interior del Departamento de Turismo, - promulgado el 29 de noviembre de 1965, publicado en el Diario Oficial de 16 de noviembre del mismo año, -en su Capítulo X.

<sup>(61).-</sup> Art. 33 del Reglamento de Turismo ya citado.

Así mismo el Art. 36, señala: "La Oficina de Estudios Regionales tiene las siguientes funciones: I.- Estable cer en términos geográficos, la localización de los centros de atracción que deban crearse..." (62)

Art. 38.- La Oficina de Desarrollo e Inversión tie ne las siguientes funciones: II.- Estudiar la estructura ción financiera adecuada para realizar los planos de crea ción o expansión de centros turísticos;

III.- Formular dictámenes sobre si procede dentrode la planeación general de fomento turístico, que el Departamento y los Organismos financieros Oficiales creados al efecto, ayuden a la realización de los proyectos presenta dos por la iniciativa privada; V.- Proyectar instalacionesde equipamiento turístico, tales como centros de vacacio -nes." (63)

Como ejemplo de la política del actual Gobierno, - al respecto debe hacer mención de lacreación del Fideicomi - sode Bahía Banderas, establecido en 5 ejidos del Estado de - Nayarit; entre otros; en los cuales no se podía establecerninguna explotación Agrícola, Ganadera o forestal, por estar formado geográficamente por terrenos no aptos para esas explotaciones, lo que hizo quese estableciera un gran Centro de Recreo.

## D) .- FUNDAMENTO LEGAL:-

En éste incíso vamos a hacer referencia al aspecto Jurídico de la Industrialización ejidal, ya que éste nos da rá lafundamentación legal para su planteamiento y resolu -- ción:

<sup>(62).-</sup> Art. 36 IDEM.

<sup>(63) .-</sup> Att. 38 IDEM.

En efecto, se encuentra en el campo de la Legis ración Constitucional Vigente, ya que el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ensu Tercer Párrafo Expresa:

"La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovecha -miento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la rique za pública y para cuidar de su conservación. Con éste ob jeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación denuevos centros de población agricola con las tierras y aguas que les sea, indispensables; para el fomento de la Agri -cultura y para evitar la destrucción de los elemenos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcande tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficien te para satisfacer las necesidades de su población, ten -drán derecho a que se les doten de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeñapropiedad agrícola en explotación (63).

De lo anteriormente descrito, se desprende que - la Nación Mexicana tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad "LAS MODALIDADES" que dicte el interés público, es decir que er el caso de la propiedad rural ésta debe dar lugar a la constitución de ejidos. Además el mismo Párrafo señala adelante que con tal objeto, "se dictarán las medidas necesarias", para el fraccionamien to de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación; para la creación de nue vos centros de población agrícola con las tierras y aguasque les sean indispensables, para el fomento de la Agricul tura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad". Precepto que pone de manifiesto la clara intención que el Legislador tuvo de crear el Ejido Moderno

para que en el futuro fuera explotado en forma industrial, evitándose en esta forma la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pudiera sufrir en perjuicio de la sociedad.

Por su parte la Ley Reglamentaria deésta disposición Constitucional; La Ley Federal de Reforma Agraría, en su Libro Tercero, Capítulo Séptimo, Artículos del 178 al 186, preceptos que para su mejor comprensión a continuación me permito transcribir:

Art.- 178.- Todas las dependencias gubernamen tales y organismos descentralizados fomentarán e impulsa - rán, en la esfera de su respectiva competencia, la forma - ción y desarrollo de Industrias Rurales operadas por eji - datarios o en asociacion con el Estado; debido además, enigualdad de condiciones con otros productores, preferir la adquisición de los productos elaborados en las industrías- de éste tipo.

Art. 179.- Las industrias rurales a que se refiere el art. anterior, independientemente de su tipo de producción, se consideran como necesarias y gozarán de todas las garantías y preferencias que establece para éstasla Ley de Industrias nuevas y necesarias y las demás disposiciones legales relativas.

Art. 180.- El Departamento de Asuntos Agra -rios y Colonización en coordinación con la Secretaría de -Industria y Comercio, elaborará planes locales y regiona -les de desarrollo industrial para el campo, y promoverá la
colaboración de las demás dependencias que por la natura -leza de sus funciones puedan coadyuvar a la realización de
dichos planes.

Art. 181.- En las regiones donde hayan de -- ejecutarse los planes a que se refiere el Art. anterior, - el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización promo - verá ante las autoridades Federales y Estatales competentes, la realización con carácter preferente, de las obrasde infraestructura necesarias.

Art. 182.- En los planes a que se refiere el-Art. 180 se cuidará que las industrias rurales que se es tablezcan puedan aprovechar la producción agropecuaria delos ejidos, inclusive absorviendo los derivados y sub-productos que se obtengan.

Art. 183. - Las industrias ejidales tienen derecho a que se les proporcione, a bajo precio, energía relectrica, petroleo y cualquier otra energético que les sea indispensable. Todas las dependencias gubernamentales y los organismos descentralizados correspondientes, coordinarán su actividad en lo que sea necesario para el debido complimiento de ésta obligación y para cuantificar lasministraciones.

Art. 184.- Con aportaciones de todas las industrias ejidales y con el subsidio federal se crearán centros regionales de adiestramiento industrial ejidal, con el fin de capacitar a los campesinos y a los hijos de éstos en adecuadas técnicas industriales, así como en materia de administración y mercado.

Art. 185.- Los ejidatarios podrán asociarse - con particulares para explotar los recursos no agrícolas, ni pastales de los ejidos; en todo caso tendrán derecho - del tanto para adquirir los bienes de capital que los se gundos hubieren aportado, por lo que cuando sean puestos - a la venta debe avisarse a los ejidatarios para que éstos, en el término de 30 días, convengan su adquisición. Si nose respeta éste derecho o si el precio fijado fué ficti -- cio, el contrato que se celebre será nulo.

Art. 186. - Las industrias rurales propiedad - del ejido pueden contratar crédito directamente con las -- instituciones oficiales a través de la propia administra - ción de la industria, la que rendirá cuentas a la Asamblea General, a fin de que ésta apruebe, en su caso, y dispon - ga la participación de utilidades que corresponda. Las que no sean propiedad del núcleo de población, podrán contra -

tar su crédito sin necesidad de ésta aprobación.

Como hemos podído observar, a través de todala transcripción que realizamos, se desprende claramente de su contenido que no existe problema alguno que nos pueda impedir efectuar y realizar la obra de industrializar el ejido. Pero para el establecimiento y desarrollo de éstas industrias nos es indispensable se otorguen una seriede medidas: Crédito, base sin la que no podían establecerse, Educación e instrucción del ejidatario y sus hijos enla técnica y manejo de la maquinaria industrial, Estable cer Becas para los hijos de ejidatarios en las Escuelas -Técnicas, Superiores Agropecuarias y Administración en las
que adquieran los conocimientos necesarios para la indus tria del ejido, etc..

Ley de Secretarías y Departamentos de Estado: (64).-

Dentro de éste importante cuerpo de Leyes, en contramos a dos dependencias gubernamentales con faculta des para llevar a cabo la industrialización del ejido a sa ber:

Art. 9° " a la Secretaría de Agricultura y - Ganadería, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXVIII.- Promover la Industrialización de los productos forestales. (65)

Art. 17.- Al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización corresponde el despacho de los siguientes - asuntos:

X.- Estudiar el desarrollo de la industria -- rural ejidal y las actividades productivas complementa - - rias o accesorias al cultivo de la tierra. (66)

<sup>(65).-</sup> Obra citada de Felipe López Rozado.Art. 9°Frc.XXVIII (66).- IDEM. Art. 17, Fracción X.

Así pués, vemos que la industrialización del ejido puede llevarse a cabo y la Ley Federal de Reforma - Agraria, pugna por su realización. Lo único que falta esponerlo en práctica, y ésto sólo es posible con el impulso que las autoridades correspondientes otorguen y así - se consignan los postulados de Justicia Social emanados - de la Revolución Mexicana, contenidos en la Ley Federal - de Reforma Agraria.

#### CONCLUSIONES .-

Después de haber desarrollado el anterior capitu lado, y haciendo un estudio del -mismo, nos podemos dar -cuenta de la situación en que se encuentra el hombre del campo, misma que ha de prevalecer por largos años. Sin embargo consideramos que mediante la Rehabilitación Agrariadesarrollada en plan integral, poco a poco irá disminuyendo la indigencia en los campesinos y éstos se tornarán de hombres despreocupados, incredulos en el Gobierno y en la esperanza de alcanzar un progreso; en individuos concientes en la labor que les corresponde desempeñar en el desarrollo del País; con los factores que integran la Rehabilitación, en pleno ejercicio en el campo, se obtendrán -magnificos resultados: Mejor producción, mayor poder adquisitivo, educación, etc.

Por otra parte, diremos que son bastantes las -zonas "obscuras" o con poco desarrollo y en las cuáles - es inminente la acción de la Rehabilitación. Es necesario-tener un conocimiento exacto de la Geografía, situacion --económica, social, cultural, etc. de los campesinos y de - las zonas a rehabilitar porque para que ésta tenga sus mejores resultados es indispensable, se haga en forma planificada.

La determinación delas regiones de alta produc - ción agricola y pecuaria nos lleva de la mano a la determinación de las zonas de baja producción. Por ende, debemosconsiderar en el contexto de éstas ideas las existencia de dos tipos de regiones contrastantes en el País; por una --parte, las áreas de riego con altos rendimientos, buenos --salarios, elevada capitalización, modernas técnicas de producción, comercialización eficiente, crédito adecuado de orígen público o privado, entre otros servicios; y por laotra, vastas zonas de siembras de temporal en las cuales - el factor limitante es el agua, y escasean, consecuente --mente, los demás elementos que entran en la producción --

agricola de los mismos: insumos como dirían los técnicos.

Al estudiar la problemática educativa en el cam po mexicano se ha de considerar la diversidad de patrones de complejidad tecnológica originada en los diferentes cur sos seguidos por los procesos del desarrollo regional, -- local.

No hay duda sobre lanecesidad urgente de propor cionar educación en el medio rural, ya que existen en el campo altos niveles de analfabetismo mismos que hacen que el campesino carezca de la capacidad para adquirir los conocimientos que se le deseen impartir.

La Escuela Primaria Rural, escencialmente debeproporcionar a los niños campesinos y a toda la comunidad una enseñanza que demuestre la eficacia de su acción en el medio que los rodea y, básicamente, orientarlos adecua damente para el desarrollo económico y social del individuo.

Para que la Escuela Primaria pueda cumplir el - objetivo de impartir educación agrícola, tienen sus pro - gramas que proponerse introducir nociones básicas de pro-ductividad y los conocimientos fundamentales de orden -- tecnológico, aplicables a las actividades agropecuarias, para lograr mejor capacidad de acción en las tareas con - cretas, conciencia del valor de la técnica y nuevas actividades en la administración de los bienes comunales y de la familia.

Resulta altamente recomendable poner la Parce - la Escolar bajo el cuidado de los niños y los jóvenes, no sólo de los que asisten a las Escuela, sino de todos losque viven en la comunidad, rodearla de recursos para ha cerla producir más y sobre todo, alejarla del complica do mecanismo de control que produce su reglamentación farragoso actual.

La escasez de técnicos y la falta de comunica - ción entre ellos, las gran masa campesina, hace urgente - la formación de elementos que vengan a llenar ésa defi --

ciencia, que auxilien al técnico de nivel superior en la r tarea de encadenar los centros de producción de investigación agropecuaria y el hombre que vive y se ocupa de explo tar la tierra. Habiendo técnicos que orienten e instruyanal campesino podrá éste lograr mejores cosechas.

En México, en términos generales el ejido no ha sa risfacido los deseos de producir lo suficiente, ya que como unidad económica de producción ha sido más que un fra caso; de ahí que nos vemos en la necesidad de buscar y encontrar una forma más adecuada para que el ejido produzcar y se constituya en la fuente de trabajo, donde obtengan re la subsistencia los ejidatarios. Con éste objetivo el Gobierno, debe establecer una serie de medidas que protejan y garanticen el desarrollo eficáz de los terrenos del ejido, ya que mientras no se establezcan, el ejidatario segui rá trabajando para lograr una economía de autoconsumo.

Es necesario modernizar la Agricultura; que ésta dis ponga en mayor proporción, de riego, de electricidad, de --combustible, de almacenamiento, de vías de comunicación, -medios de transporte, de equipos, de fertilizantes, de semillas mejoradas, e insecticidas. En sintesis, de capitalde trabajo y de técnica, para que la tierra rinda al hom -bre; para que el hombre del campo consuma y para que, en -consecuencia, nuestro desarrollo económico sea firme, y la industria pueda auxiliar a la estructura agropecuaria, dela que, a su vez, depende, pues de ella obtieniendo mate - ría prima y mercado.

Es preciso acabar con el trabajo ejidal y de tipo parcelario, con el aislamiento de las parcelas, y levantar en su lugar un sistema de producción que aproveche los fru tos de una organización colectiva de trabajo, donde se sumen, por especialización, los esfuersos individuales que el campesino realiza de manera dispersa en el anacrónico me dio de producción parcelario; en otros términos, es impera tivo establecer un nuevo sistema en el que se eliminen rivirtualmente las superficies de las pequeñas parcelas, curyos estrechos límites impiden el uso de maquinaria y la recnología moderna para aglutinarlos en grandes centrales-

cooperativas de producción intensiva agropecuaria. Sólo laformación de cooperativas de producción en grande, facilita la explotación intensiva de la tierra a través del empleo sistemático de la maquinaria y equipos y la tecnología mo derna y la integración de la producción agrícola con la pecuaria.

Para obtener una producción satisfactoria en el eji do, es necesario que éste se trabaje intensivamente; que so bre él se realicen toda clase de vigilancia a fin de que sea explotado por verdaderos ejidatarios y no por presta nombres que lo único que pretenden es vivir cómodamente y llegar al enriquecimiento; que al ejidatario que no trabaje su unidad de dotación o que habiendose adoptado el sistemade trabajo colectivo -no realice las labores que le correspondan, se le sancionen económicamente o más drásticamentese le suspenda o prive de sus derechos agrarios.

El verdadero objetivo perseguido al dotarle a un ejido detierras laborables, es el que constituyan éstos patrimonios para cada uno de los miembros del núcleo de pobla -- ción y no la presten o renten a terceras personas; de ahíque debemos proscribir todos los contratos de arrendamien - to que no se realicen conforme la Ley.

Es necesario que el Departamento de Asuntos Agrariosy Colonización, ovie los trámites para que a cada ejidata rio le sean expedidos los certificados de derechos agrarios con los que éste compruebe ser poseedor de una unidad de do tación o miembro de un núcleo de población.

Los campesinos de ingresos de subsistencia, o de economía natural, deben ser considerados como mano de obra excedente, en base a que representan un considerable porcen taje de población dedicada a actividades agrícolas social mente improductivas.

Es indispensable que esa mano de obra excedente sea invertida en el mismo campo, a través de las industrias rurales que se creen; para que no -emigren a las ciudades enbusca de recursos económicos con que satisfacer su hambre.

Creemos que con la creación de un Plan Nacional de De sarrollo Económico, en el que se plante la necesidad de racionalizar la inversión hacia otros sectores de la población y se intensifique hacia el campo, para la creación de industrias que transformen y elaboren los productos de los ejidatarios, de los comuneros y de los pequeños propieta rios.

El establecimiento de las industrias rurales en el campo, está ordenado en la Legislación Agraria, ya que el campo, está ordenado en la Legislación Agraria, ya que el campo se la campo de campo ociosos, se aprovecharían los conductos que hasta hoy se han perdido y principalmente coadyuvarían a que en compañia de la Agricultura, el hombre del campo tenga una mayor capacidad de consumo y por ende un mejor nivel de vida económico, social, cultural, etc.

### BIBLIOGRAFIA,

- 1.- ANGEL BASSOLS BATALLA.- "Zonificación de México para la Planeación Económica y Social.".- Año 1965.- México.
- 2.- CENSO AGRICOLA Y GANADERO.- S. A. G.- Año 1960
- 3.- SALVADOR ROBLES QUINTERO.- "Las Zonas de Desarrollo -Agrícola y Pecuario en México." - Revista del México A grario NS. 3 y 4 Año 1969
- 4.- PLAN AGRICOLA NACIONAL.- S.A.G. Ciclo de Invierno 1970-
- 5.- HENRI ENJALBERT.- "Algunas ideas sobre regionalización Geográfica económica en México", "Investigaciones Regionales y estudios sobre metodología de regionalización geográfica económica."- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.- México, D. F. 1969 y 1970
- 6.- PUIG CASSARAUNG J. MANUEL.- " La Educación Pública en México."
- 7.- PADILLA EZEQUIEL.- " La Educación del Pueblo."
- 8.- JOSE GUADALUPE DE LA TORRE RESENDIZ tésis Profesional " NECESIDAD DE REESTRUCTURAR LAS INSTITUCIONES DE ENSE-NANZA AGRICOLA". - U. N. A. M. año 1969
- 9.- ESCUELAS PRACTICAS DE AGRICULTURA.- S.E.P. México. 1946
- 10. LEY DE EDUCACION AGRICOLA.
- 11.- PLAN CHAPINGO.- Sus Realizaciones y su Proyección.- S.A. G.México, Año 1967,
- 12.- EKSTEIN SALOMON.- " El ejido Colectivo."

- 13.- DELFINA LOPEZ SARRELANGE.- "El sistema Cooperativistade Explotación de la Tierra".- Revista del México Agrarío, N°3, año 1968
- 14.- ING. JULIAN RODRIGUEZ ADAME.- "Los ejidos Colectivos de México" Año 1946
- 15.- IVAN RESTREPO FERNANDEZ, JOSÉ SANCHEZ CORTES.- "El -- Arrendamiento de tierras Ejidales." Revista del México-Agrario N°1 Año 1970.
- 16.- MENDIETA Y NUÑEZ LUCIO.- "El Problema Agrario de Méxi 7/a. Edición Edit. Porrúa, México. 1959
- 17.- SERGIO MATURANA.- " Agro e Industria en una nueva Rela ción.- México 1968.
- 18.- JESUS PATIÑO NAVARRETE.- " El comercio y la Industria -- como fuentes de Crédito para la Agricultura." México 1970
- 19. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 20.- LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA comentada LIC. RAUL LEMUS GARCIA.- Editorial LIMSA. México. 1971.
- 21.- LOPEZ ROSADO FELIPE.- "El Régimen Constitucional Mexicano."- Ley de Secretarías de Estado. Seg. Edición. Porrúa S. A. México. 1964.
- 22.- LEY FORESTAL Y SU REGLAMENTO DE 1961.
- 23.- DIARIOS OFICIALES DE LA FEDERACION.- Números 38 y 39, del Tomo CCCXIII, correspondientes a los días 14 y 15 de Agos to de 1972.